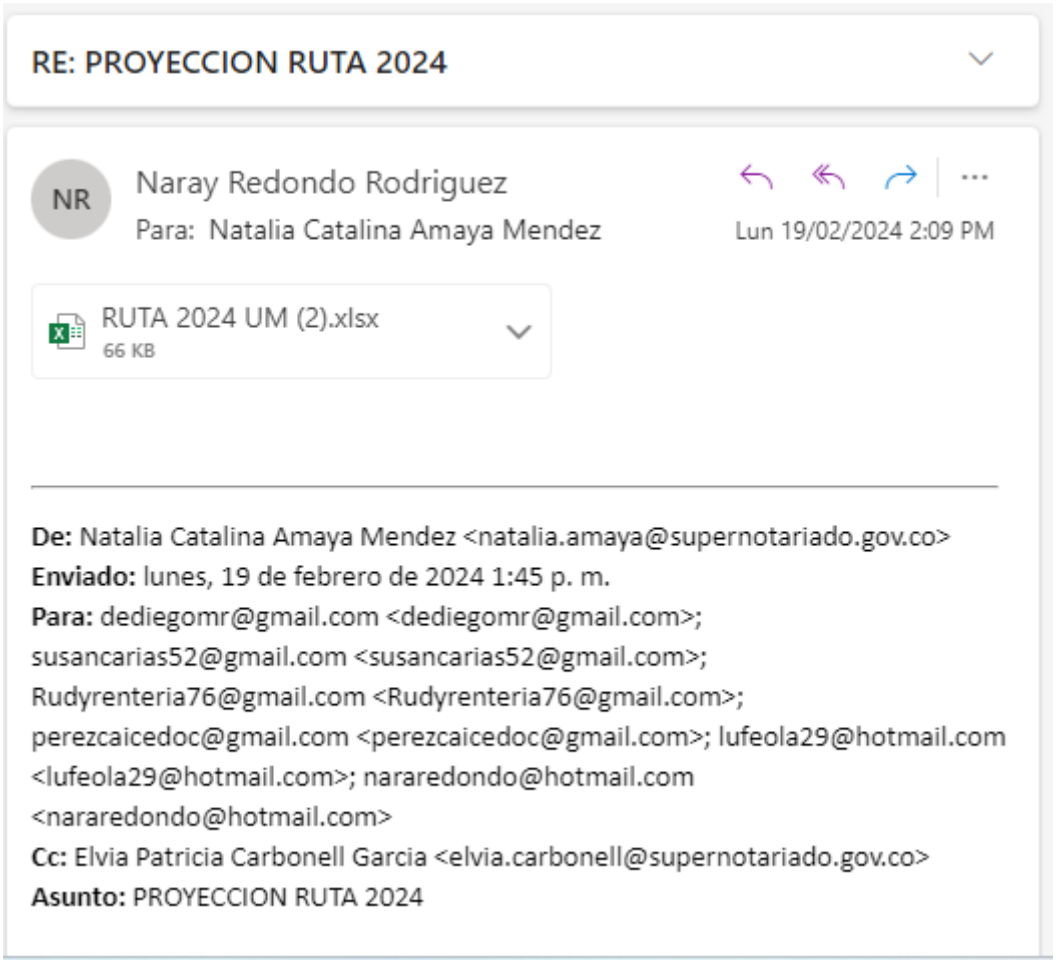
INFORME DE EVIDENCIAS CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 1065 DE 2024

CONTRATISTA: NARAY REDONDO RODRIGUEZ

CC. 1.118.841.652

1. **SE ENVIA PROYECCION RUTAS MOVIL 2024 – MUNICIPIOS A VISITAR GUAJIRA**



RE: PROYECCION RUTA 2024

NR

Naray Redondo Rodriguez

Para: Natalia Catalina Amaya Mendez

Lun 19/02/2024 2:09 PM

RUTA 2024 UM (2).xlsx
66 KB

De: Natalia Catalina Amaya Mendez <natalia.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 1:45 p. m.
Para: dediegomr@gmail.com <dediegomr@gmail.com>; susancarias52@gmail.com <susancarias52@gmail.com>; Rudyrenteria76@gmail.com <Rudyrenteria76@gmail.com>; perezcaicedoc@gmail.com <perezcaicedoc@gmail.com>; lufeola29@hotmail.com <lufeola29@hotmail.com>; nararedondo@hotmail.com <nararedondo@hotmail.com>
Cc: Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECCION RUTA 2024

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo primero de la Ordenanza 559 de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA A CONCEDER LA EXENCION AL IMPUESTO DE REGISTRO DE LOS ACTOS JURIDICOS DE CESION GRATUITA, QUE SE EFECTUEN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS FISCALES DEL DEPARTAMENTO CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE V IVIENDA DE INTERES SOCIAL"** que a la letra dice:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento de La Guajira para que conceda exenciones del 100% respecto del impuesto de registro de los actos, contratos y negocios jurídicos ju operaciones sobre vivienda de interés social en los que intervengan los particulares seleccionados por el Gobierno Nacional para la selección de proyectos públicos y/o privados mediante los cuales se otorguen subsidios en dinero o especie con cargo a recursos nacionales y/o territoriales de acuerdo con la legislación y/o reglamentación del Gobierno Nacional o las normas que los adiciones o modifiquen (entendiéndose por vivienda de interés social aquella vivienda de interés social cuyo valor máximo es de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 SMLMV)).

Que teniendo en cuenta lo anterior se relacionan a continuación los beneficiarios para ceder un título gratuito de un bien fiscal en el barrio **VILLA DE CAMPO ALEGRE** y del barrio **MAJAYURA ETAPA 2** del Municipio de Riohacha:

BARRIO VILLA DE CAMPO ALEGRE

N.	NOMBRE	APELLIDOS	N. CEDULA	DIRECCION DE PREDIO	NUMERO DE RESOLUCION
1	LEONOR ESTHER	ALTAHONA LAMADRID	40941259	KRA 48 # 14E1BIS - 54	1606 de 2023
2	ANA VICTORIA	MANJARRES DE ARMAS	1118845083	KRA 49 # 14F -17	1608 de 2023
3	SAMUEL DAVID	MARTINEZ CANTILLO	1006639731	KRA 49 # 14I -40	1611 de 2023
4	GLADIBETH	SANGUINO CONDE	40931286	CALLE 14I1 #40-31	1618 de 2023
5	YULEIDIS	PINTO PINTO	1118853608	KRA 51 # 14F -17	1607 de 2023
6	SURIS YERLEDIS	MENA CANTILLO	40930427	KRA 48 # 14H -39	1609 de 2023
7	JAZMIN EILEN	CAMBAR MENGUAL	40851914	KRA 48 # 14E1 BIS -32	1605 de 2023
8	YULISSA	RODRIGUEZ VASQUEZ	40927736	KRA 47 # 14HBIS - 45	1610 de 2023
9	CATALINA YANETH	POVEA REDONDO	39049564	KRA 42 # 14I - 38	1614 de 2023
10	MARILY	FERNANDEZ FLOREZ	1118817187	CALLE 14I1 # 43-05	1613 de 2023
11	ALEXI MARIA	VARGAS ROMERO	40918899	KRA 46 # 14I -23	1617 de 2023
12	YULIANIS ESTEFANY	USTATE FRAGOZO	1006575768	CALLE 14J # 43-06	1616 de 2023
13	GERLYS PATRICIA	GALINDO MEJIA	49722702	KRA 44 # 14I-33	1615 de 2023
14	ILEANA	OCHOA DIAZ	33209427	KRA 45# 14I-11	1612 de 2023
BARRIO MAJAYURA ETAPA 2					
	NOMBRE	**APELLIDOS**	**CEDULA**	**DIRECCION DE PREDIO**	
15	DELIS YOHANA	CAMACHO PALACIO	40940370	KRA 47 # 14E1-18	1639 de 202

Powered by CamScanner

16	YANIT FRANCIZ	COTES DAZA	77039269	KRA 45 # 14F-09	1626 de 2023
17	EWIN JOSE	PAREDES CANTILLO	73430070	KRA 44 # 14E1BIS-03	1635 de 2023
18	BENILDA DEL ROSARIO	PUENTE VILLAREAL	40922329	KRA 44 # 14H-11	1625 de 2023
19	DARIANA ISABEL	RACINES GUZMAN	1042453919	KRA 45 # 14F-25	1637 de 2023
20	ORFIT	TORDECILLA OSPINO	35010454	KRA 41 # 14HBIS-32	1642 de 2023
21	ALEJANDRO HOLGAR	HERNANDEZ ZURITA	78742172	KRA 41 # 14H BIS -10	1628 de 2023
22	LUZ ELENA	PIMIENTA HERNANDEZ	1006616167	KRA 41 # 14H BIS-18	1646 de 2023
23	JULIANA ESPERANZA	ARIAS VERGARA	1032070747	KRA 45 # 14E1 BIS -54	1633 de 2023
24	PAULINA	ARIAS VERGARA	1007109291	KRA 46 # 14E1BIS-53	1634 de 2023
25	SANDRI PATRICIA	MARTINEZ GOMEZ	40927418	KRA 42 " 14H-17	1619 de 2023
26	JUDITH	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	40939614	KRA 47 # 14E1-68	1638 de 2023
27	KATY VANESA	MARIN ALZATE	1006639103	KRA 41 # 14H-24	1622 de 2023
28	ADRIANA MARCELA	HERNANDEZ ARIZA	1118870925	KRA 42 # 14H BIS -10	1640 de 2023
29	YOLEINIS YAKELINE	CASTRILLON TORO	1118817771	KRA 45 # 14E1 BIS-24	1632 de 2023
30	GEOVANNI MIGUEL	FLOREZ PALOMINO	1010093776	KRA 43 # 14H-45	1624 de 2023
31	YESID MIGUEL	CHIMA RAMOS	1006638972	KRA 47 # 14E1-31	1644 de 2023
32	RUBEN DARIO	ARIZA GOMEZ	84096302	KRA 40 # 14HBIS -04	1623 de 2023
33	JUANA PASTORA	BERMUDEZ HERRERA	1118850536	KRA 46 # 14E1-06	1643 de 2023
34	DUBIAN BENJAMIN	MORALES OCAMPO	15453590	KRA 47 # 14E1BIS-52	1630 de 2023
35	MARIA FERNANDA	MORALES GUARIN	1032070087	KRA 47 # 14E1 BIS 46	1629 de 2023
36	ANDRES JOAQUIN	ARIAS FUENMAYOR	84027743	KRA 47 # 14E1 BIS 53	1631 de 2023
37	MIGUELINA DEL CARMEN	ZURITA MACEA	26231908	KRA 42 # 14H - 45	1620 de 2023
38	HUBERTO	ZULETA TORO	77161616	KRA 44 14F-38	1636 de 2023
39	LIBARDO ANTONIO	LOPEZ NISPERUZA	78697520	KRA 44 # 14E1-17	1641 de 2023
40	KARINA YULIETH	AREVALO GUERRA	1006574970	KRA 41 # 14H-45	1621 de 2023
41	NALLELYS BEATRIZ	DAZA MINDIOLA	40939258	KRA 40 # 14H BIS -10	1647 de 2023
42	YULEINIS ANDREA	MIELES PARODI	1119697316	KRA 45 # 14e1-49	1645 de 2023
43	LEONARDO DE JESUS	ALGARIN BARROS	1124516444	KRA 42 # 14H -46	1627 de 2023

La presente certificación se expide con destino a la Superintendencia de Notariado y Registro, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

CLAUDIA CECILIA ROBLES NUÑEZ
Secretaria de Hacienda

Powered by CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 27 de Febrero de 2024 a las 01:07:29 pm

174450072

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-727

NOMBRE DEL SOLICITANTE: DARIANA ISABEL RACINES GUZMAN

RESOLUCION No.: 1637 del 29/12/2023 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-45889

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
MATRICULAS	19	1	E	$ 0	$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Powered by CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PROCESO: FORMALIZACION DE TIERRAS FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNION	SIG

FECHA:	29 de Febrero	LUGAR DE REALIZACIÓN	Riohacha
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	Secretaria de planeacion Distrital		
TEMA (S) A TRATAR:	Evento de entrega - Legalizaciones gratuitas.		
HORA INICIO:		HORA FINAL	
NOMBRE DEL MODERADOR			

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	[illegible]	Dirección Alborisma	[illegible]@riohacha-la.Google.gov.co	
	Paola Ibarra Romero	Sec. privada y Apoyo	Secreprivada@riohacha-laguajira.gov.co	Paola A. Ibarra R.
	Naray Redondo R.	SNR.	naray.redondo@Superintendencia.gov.co	Naray R.

Powered by CamScanner

Bogotá D.C, 11 de marzo de 2024 **SNR2024EE020570**

Doctor
JAIRO AGUILAR DELUQUE
Gobernador
Riohacha, La Guajira

Asunto: Solicitud de documentos para tramites del nuevo convenio interadministrativo entre la Superintendencia de Notariado y Registro y la Gobernación de La Guajira.

Respetado doctor Aguilar,

La Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, acorde a las políticas públicas del orden nacional, mediante el Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria Urbana y en cumplimiento de sus funciones misionales, apoya a los entes territoriales en el marco del proceso de titulación de predios baldíos y fiscales urbanos, a través de la suscripción de convenios interadministrativos que no generan erogación presupuestal para las partes.

La SNR cuenta con un equipo de trabajo interdisciplinario en las distintas regiones del país, que tienen un amplio conocimiento y experticia en los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, y que para el departamento de La Guajira las actividades se han desarrollado con el acompañamiento de la Dirección de Vivienda y Medio Ambiente y que se desprenden del proceso de titulación, lo que permite cumplir con el mandato constitucional y legal de garantizar los derechos a la propiedad privada y a una vivienda digna.

En este sentido, y con el propósito de continuar con los procesos de formalización, lo invitamos a suscribir el convenio, para lo cual requerimos el envío de los documentos que se relacionan a continuación:

1. Carta de manifestación de interés
2. Rut del departamento
3. Acta de posesión del representante legal - Gobernador
4. Cedula de ciudadanía – Gobernador
5. Credencial E -27
6. Decreto de Categorización del departamento
7. Pantallazo SECOP II del departamento

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

8. Antecedentes Policía - Gobernador
9. Antecedentes medidas correctivas - Gobernador
10. Antecedentes procuraduría – Gobernador
11. Antecedentes procuraduría del departamento
12. Antecedentes contraloría – Gobernador
13. Antecedentes contraloría del departamento
14. Antecedentes REDAM – Gobernador
15. Situación militar – Gobernador

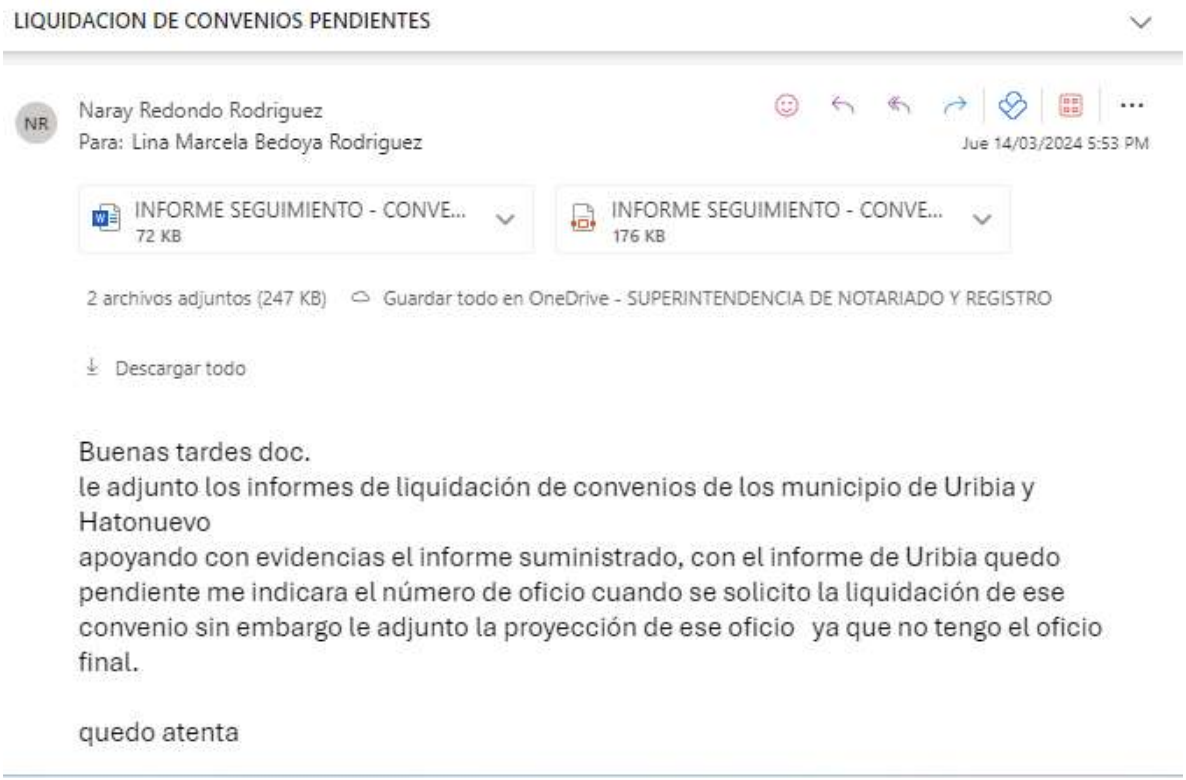
Los documentos antes señalados deberán ser enviados a los correos electrónicos lina.bedoya@supernotariado.gov.co, naray.redondo@supernotariado.gov.co.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
Coordinadora del Grupo de Formalización
Superintendencia de Notariado y Registro

7. INFORME DE LIQUIDACION DE CONVENIOS



8. SE CUMPLE REUNION DE SEGUIMIENTO Y AVANCES DE LOS MUNICIPIOS



EVENTO DE ENTREGA 21 DE MARZO

42 TITULOS DE PROPIEDAD – PROCESO LLEVADO A CABO CON GOBERNACION, BARRIOS MAJAYURA Y VILLA CAMPO ALEGRE





EVENTO DE ENTREGA 26 DE MARZO

32 TITULOS DE PROPIEDAD – PROCESO LLEVADO A CABO CON LA ALCALDIA DISTRITAL, BARRIO LA MANO DE DIOS






ALCALDÍA DE
RIOHACHA
MI PROPIEDAD
ALCALDÍA DE
RIOHACHA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PROCESO: FORMALIZACION DE TIERRAS FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNION	SIG

FECHA:	3 de Abril	LUGAR DE REALIZACIÓN	Riohacha
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	ORIP- Riohacha - Direccion de Vivienda Departamental.		
TEMA (S) A TRATAR:	Actualizacion FonDevi - Legalizacion		
HORA INICIO:	9:00 am	HORA FINAL	
NOMBRE DEL MODERADOR			

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Maribyp Toro M.	Vivienda	maribyp84@gmail.com	
	Gisele Diaz M.	D. V. Vivienda.	Gdiaz@riohacha.gov.co	
	Yolanda Mejia Diaz	Ofiregistro	yolanda.mejia@superintendencia.gov.	
	Naray Redondo R.	SAIIZ	naray.redondo@supernotariado.gov.co	Naray Redondo

Powered by CamScanner

REUNION ALCALDES APOYO DIRECCION DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL

Gobernación de La Guajira

Riohacha, abril 12 de 2024

Señores
ALCALDES MUNICIPALES
Departamento de la Guajira
E. S. D.

ASUNTO: Campaña de Titulación de predios Departamental y Municipales.

Cordial Saludo,

Desde la Dirección de Vivienda Departamental venimos adelantando actividades tendientes a cumplir con el programa de saneamiento y formalización de predios baldíos y fiscales urbanos, en acompañamiento con la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR.

Como parte de nuestro compromiso, queremos definir la ruta de trabajo en conjunto con la SNR y todas las alcaldías del departamento, y de esta forma se pueda llevar a feliz término los procesos de titulación cuyos beneficiarios son las personas de la comunidad de escasos recursos.

En este sentido, desde la Gobernación hemos programado una reunión para el día **19 de abril del año en curso a las 9:00 am en el auditorio de la Gobernación de la Guajira ubicado en el primer piso**, donde asistirán funcionarios de la dirección de vivienda departamental y funcionarios del nivel central y departamental de la SNR, por tanto hacemos extensiva la invitación a cada uno de los alcaldes y/o secretarios de planeación para que asistan a tan importante evento, dado que esto beneficiará a todas las administraciones y por ende habitantes de cada uno de los territorios.

Agradecemos confirmar su asistencia al correo: sirle.diaz@laguajira.gov.co y al número de celular 3004639939.

Atentamente,

JAIRO AGUILAR DELUQUE
Gobernador de La Guajira

Proyecto. Sirle Diaz Mejia - Directora de Vivienda y Medio Ambiente







Gobernación de La Guajira

NOMBRE:				**Fecha:** 19 de Abril/24.
Concepto:	**Capacitación** ◯	**Reunión** ◯	**Otros** ◯ **Cuál?**	
Dirigida por: Supernotariado y Registro - Dirección de Vivienda				
Objetivo: Campaña para el proceso de formalización de titulación de predios Fiscales de los Municipios y Departamento				
Hora de Inicio:		**Hora de finalización:**		

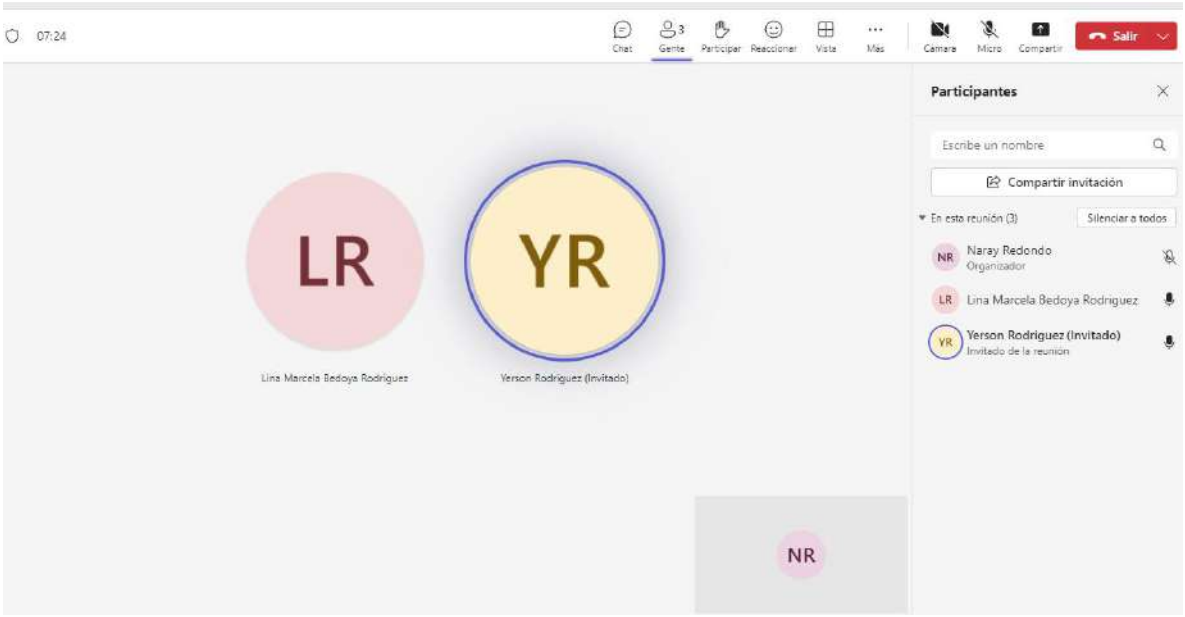
No.	ASISTENTE	CARGO/AREA	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
1	RAFAEL ANGEL OJEDA	Sec. planeacion	3153144686	secretaria.planeacion@laguajira.gov.co	
2	Indris Mejia	Juridica Gobernación	3113284622	indiselenamejia@gmail.com	
3	Yandlis Barmudez G	Vivienda	3176488983	yandlis.barmudezgonzales@gmail.com	Yandlis B.G
4	Maria M. Ustariz Ramirez	Sec. Planeación	3017580581	secretariadeplaneacion@albania-laguajira.gov.co	Maria M. Ustariz
5	Maria Avella S	SNR	3223104520	ma.alejandra.avdila.s@hotmail.com	
6	Juan David Gil	Sec. Planeación	3186721362	Ordenamientoterritorial@dibulla-	
7	Juan Diego Garcia G.	Sec. Planeacion	3198753453	juandiegogc11@gmail.com	
8	Martha Cruz Reshep G	Coordinadora SNR	3012647774	martha.reshep@supernotariado.gov.co	
9	Nadi Loreley Pinto.	Profesional I. Sec. Gobierno	3188114225	Secretario.gobierno@fonseca-laguajira.gov.co	Juan Pinto.
10	Isadora Daza Barros	Alcaldia manaure.	3016830684	Psicologa1393@gmail.com	
11	Naray Redondo R.	SNR	3012926384	naray.redondo@supernotariado.gov.	Naray R.
12					

Observaciones:

Esta capacitación y o reunión fue considerada como eficaz el Día: 19 del Mes: 04 del Año: 2024.

Powered by CamScanner

REUNION FUNCIONARIOS MUNICIPIO DE ALBANIA – INICIO DE RUTA DE TRABAJO



2. DOCUMENTOS PARA SUSCRIPCION DE CONVENIO MUNICIPIO DE MAICAO

Reenvió este mensaje el Mié 8/05/2024 9:22 AM.

M

Maria Alejandra Ardila Socarras
Para: Naray Redondo Rodriguez
CC: Lina Marcela Bedoya Rodriguez

Mié 8/05/2024 9:15 AM



redam miguel felipe.pdf
38 KB

procuraduria alcalde.pdf
22 KB

Mostrar los 13 datos adjuntos (7 MB)

Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Buenos días;

Envío documentación del Municipio de Maicao para verificación y tramite.

3. SOLICITUD DE INFORME – MUNICIPIO DE DIBULLA CORREGIMIENTO MINGUEO 210-1649



INFORME PREDIO - MINGUEO 210-1649

Reenvió este mensaje el Mar 14/05/2024 10:45 AM.

NR Naray Redondo Rodriguez
Para: Naray Redondo Rodriguez

Vie 10/05/2024 10:07 AM

INFORME - PREDIO MINGUEO.pdf
5 MB

Cordialmente;

NARAY REDONDO RODRIGUEZ
Contratista

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDEI DE NOTARIA & REGISTRC La guarda de la fe pú

Riohacha, 9 de Mayo de 2024

SIRLE DIAZ MEJIA
Directora de Vivienda y Medio Ambiente
Departamento De La Guajira

Asunto: Informe, predio 210-1649

La Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, acorde a las políticas públicas del orden nacional, mediante el Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria Urbana y en cumplimiento de sus funciones misionales, apoya a los entes territoriales en el marco del proceso de titulación de predios baldíos y fiscales urbanos, a través de la suscripción de convenios interadministrativos que no generan erogación presupuestal para las partes.

Teniendo en cuenta que la entidad tiene a su cargo la vigilancia y control de las 195 ORIP del país, también apoyamos a las mismas en la radicación y calificación de los actos administrativos que se expiden en el marco del proceso de transformación jurídica de bienes baldíos urbanos a bienes fiscales, bienes fiscales titulables o bienes de uso público, y resoluciones de cesión a título gratuito. Es importante indicar que, gracias al apoyo de la SNR en contribuir en los programas de vivienda, los actos sometidos a registro que se expiden en el marco del programa de titulación están exentos del pago de los derechos registrales.

La SNR cuenta con un equipo de trabajo interdisciplinario en las distintas regiones del país, que tienen un amplio conocimiento y experticia en los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, lo que permite cumplir con el mandato constitucional y legal de garantizar los derechos a la propiedad privada y a una vivienda digna Conforme lo anterior, informamos a la Dirección de Vivienda Departamental que el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria Numero: 210-1649, en dicho documento se logra identificar que el Departamento de la Guajira adquiere el predio por adjudicación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – Incora al Ministerio de Educación Nacional dicha información se evidencia en la anotación No. 1 del folio de matrícula, y este al Departamento de la Guajira rectificado en la anotación No. 2 de dicho folio y quien hasta el momento representa el dominio, sin embargo bajo el acta de formalización de entrega de fecha marzo 31 de 1998 se certifica que este bien inmueble de 28 hectáreas 9.500mts2 está destinado a la prestación

del servicio Publico Educativo Estatal mediante resolución 1660 del 20 de mayo de 1997, Registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha con fecha 6 de Noviembre de 1978.

La tradición jurídica del predio refleja la situación real teniendo en cuenta la información que se encuentra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha cabe resaltar que sobre este predio recae limitación para procesos de legalización gratuita sobre el cual se aclara que no es viable darle continuidad a dicho proceso.

Se adjunta información de apoyo.

Agradecemos de ante mano la atención prestada.



Naray Redondo Rodríguez
Apoyo Proceso de Formalización Departamento de la Guajira

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE RIOHACHA
IMPRESION SIMPLE DE FOLIO

Nro Matrícula: 210-1649

NO ES UN CERTIFICADO, SOLO SIRVE DE CONSULTA

Impreso el 29 de Abril de 2024 a las 11:19:49 am

CIRCULO REGISTRAL: 210 RIOHACHA DEPTO: LA GUAJIRA MUNICIPIO: RIOHACHA VEREDA: MINGUEO
FECHA APERTURA: 06/11/1978 RADICACION: 78-089 CON: CERTIFICADO DE 06/11/1978
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

PUNTO DE PARTIDA.- SE TOMO COMO PUNTO DE PARTIDA, EL DELTA # 21, UBICADO AL SUROESTE. DEL LOTE DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS DEL AREA URBANA DE MINGUEO, PLAYAS PEDREGOSAS DEL RIO DE MINGUEO Y EL LOTE OBJETO DE LA PRESENTE ALINDACION COLINDA ASI: OESTE.- DEL DELTA # 21 AL DETALLE # 23 COLINDA CON PLAYAS PEDREGOSAS DEL RIO MINGUEO, EN 557 METROS DEL DETALLE # 23 AL DELTA # 17 COLINDA CON EL RIO MINGUEO, EN 207 METROS, DEL DELTA # 17 AL DELTA # 16, COLINDA CON EL PREDIO AGUA DULCE, EN 95.20 METROS. POR EL NORTE.- DEL DELTA # 16 AL DELTA # 11 COLINDA CON PREDIO AGUA DULCE, EN 285 METROS, POR EL ESTE.- DEL DELTA # 11 AL DELTA # 10, COLINDA CON JESUS CAMPO, EN 150 METROS, DEL DELTA # 10 AL DELTA # 7, COLINDA CON EL AREA URBANA DE MINGUEO, EN 433.10 METROS, POR EL SUR.- DEL DELTA # 7 AL DELTA # 21, PUNTO DE PARTIDA Y CIERRE, COLINDA CON EL AREA URBANA DE MINGUEO, EN 524.10 METROS.- DICHO PREDIO TIENE UNA CABIDA DE: 28 HECTAREAS, 9.500 M2.-

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

QUE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA -INCORA.-ADQUIRIO EL PREDIO DE LA REFERENCIA EN MAYOR EXTENSION POR HABERSELO COMPRADO A LOS SE\ORES ORLANDO Y JAIME CEBALLOS PINEDO, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA # 408 DE FECHA 3 DE JULIO DE 1.974 DE LA NOTARIA DE RIOHACHA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL DIA 4 DE JULIO. DE 1.974, EN EL LIBRO 1. TOMO I. PARTIDA N. 483, FOLIOS 425-428. A SU VEZ LOS VENDEDORES ADQUIRIERON ASI; ORLANDO CEBALLOS PINEDO, POR HABERSELO COMPRADO PRIMERO UNA PARTE AL SE\OR MARTIN CEBALLOS, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N. 352 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1.967, DE LA NOTARIA DE RIOHACHA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1.967 EN EL LIBRO 1. TOMO II. PARTIDA # 418 FOLIO # 216. MARTIN CEBALLOS, LO ADQUIRIO A SU VEZ POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, MEDIANTE SENTENCIA PROFERIDA POR EL SE\OR JUEZ DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, DE FECHA 1. DE JULIO DE 1.960, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EN 30 DE JULIO DE 1.960, EN EL LIBRO 1. TOMO II. PARTIDA # 313 FOLIOS # 143-153. Y JAIME CEBALLOS PINEDO, ADQUIRIO A SU VEZ POR COMPRA HECHA A ORLANDO CEBALLOS PINEDO, ADQUIRIO A SU VEZ POR COMPRA HECHA AL SE\OR MARTIN CEBALLOS , SEGUN ESCRITURA # 352 DE 19 DE AGOSTO DE 1.967, ARRIBA RELACIONADA .-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) SIN DIRECCION . AGUA DULCE.*PARTE-DEL PREDIO AGUAS DULCES.-

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 06/11/1978 Radicación SN

DOC: RESOLUCION 3144 DEL: 24/08/1978 INCORA DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 170 ADJUDICACION RESERVA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA-INCORA.

Nro Matrícula: 210-1649

NO ES UN CERTIFICADO, SOLO SIRVE DE CONSULTA

Impreso el 29 de Abril de 2024 a las 11:19:49 am

A: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 26/08/1998 Radicación 1998-210-6-2516

DOC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 1660 DEL: 20/05/1997 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DE RIOHACHA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 119 ACTAS ENTREGA FONDO INMUEB A ENTID. DE DERECHO PUB

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

A: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

==========

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

GACETA DE LA GUAJIRA

E INFORMADOR DEPARTAMENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

DIRECCIÓN : ALDEMIRO SANTO CHOLES AÑO 13 Nº.04 Marzo. 31 DE 1998

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
GOBERNACIÓN

ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA Y RECIBO DE LOS BIENES INMUEBLES DESTINADOS A LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO ESTATAL, PROPIEDAD DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CEDIDOS AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

El Ministerio de Educación Nacional, **JAIME NIÑO DIEZ,** mayor de edad, vecino y residente en Santafé de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía Número 17.136.404 de Bogotá, nombrado mediante Decreto 2333 del 23 de Diciembre de 1.996 y debidamente posesionado según acta Nº 751 del 26 de diciembre de 1.996, y el Gobernador del Departamento de LA GUAJIRA, Doctor **JORGE EDUARDO PÉREZ BERNIER,** obrando en nombre de dicha entidad territorial, mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Riohacha, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.805.256 de Riohacha, elegido popularmente y debidamente posesionado mediante acta de enero 2 de 1.995, suscriben la siguiente acta de entrega y recibo de los bienes inmuebles ubicados en el Departamento de LA GUAJIRA, destinados a la prestación del servicio Público Educativo estatal, propiedad de la Nación - Ministerio de Educación Nacional y cedidos al mismo Departamento, previa notificación de la Resolución Nº 1660 del 20-05-97, por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional otorgó la certificación al Departamento de la Guajira, por haber satisfecho los requisitos establecidos por la ley 60 de 1.993, articulo 5, Paragrafo 1, y articulo 15, y su Decreto reglamentario 2886 de 1.994, modificado por el articulo 1 del Decreto 1060 de 1.995, para asumir el manejo autónomo de los recursos del situado Fiscal y la prestación del servicio público educativo en dicha entidad territorial. El objeto de la presente acta es formalizar la entrega y recibo, por parte de los representantes legales de las entidades mencionadas, de los inmuebles que a continuación se relacionan, discriminados, así:

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE RIOHACHA

1. INSTITUTO AGRÍCOLA DE MINGUEO: Por resolución 3144 del 24 - 08 - 78 del INCORA, se le adjudicó al Ministerio de Educación Nacional un lote de terreno de 28 Hectáreas 9.500 mtrs2 con folio de Matricula inmobiliaria Nº 210-0001649.

MUNICIPIO DE FONSECA

2. COLEGIO NACIONAL DE VARONES: Escritura 92 del 21 de julio de 1.964, Notaria de Fonseca, por medio de la cual el municipio de Fonseca transfirió a la Nación - MEN, un lote de terreno de 44.800 mtrs2, registrada al FMI Nº 214-0016245.

Constitución municipio de Fonseca.

3. INSTITUTO AGRÍCOLA: Escritura 166 del 8 de noviembre de 1.978, Notaria de Fonseca, donde el municipio donó a la Nación - MEN dos lotes de terreno, así:

1er Predio: 5 Hectáreas con FMI Nos. 214-0001880
2do Predio: 25 Hectáreas con FMI No 214-0000693.

MUNICIPIO DE VILLANUEVA

4. COLEGIO NACIONAL DE BACHILLERATO MIXTO ROQUE DE ALBA: Escritura 192 de octubre 30 de 1.964, Notaria Única de Villanueva donde el municipio transfirió a la Nación - MEN, a titulo gratuito un lote de terreno con una superficie de 80.000 Mtrs2, registrada al FMI No 214-0012303

Igualmente se hace entrega del inmueble destinado para el funcionamiento del FONDO EDUCATIVO REGIONAL -FER- de la Guajira, adquirido por la Nación - MEN según escritura 1108 del 14-10-87, Notaria Única de Riohacha, registrada en el FMI No 210-0011177.

El área y linderos de los inmuebles antes descritos, se encuentran plenamente determinadas en las escrituras, folios de matricula inmobiliaria y documentos relacionados, los cuales forman parte del presente documento.

Los bienes inmuebles cedidos mediante la presente acta deberán dedicarse con exclusividad a la prestación del Servicio Público Educativo Estatal y no podrán ser

Powered by CamScanner

enajenados ni utilizados con destinación distinta, caso contrario los mismos regresarán de nuevo al patrimonio de la Nación, tal y como lo dispuso el articulo 212 de la ley 115 de 1.994.

La presente acta se publicará en el diario oficial y será inscrita en las respectivas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en los folios de matricula correspondientes, acorde con el procedimiento consultado al Consejo de Estado con la sala de Consulta y Servicio Civil, pronunciamiento favorable del 10 de junio de 1.993.

Para constancia se firma en el Municipio de Riohacha a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 1.997.

POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

JAIME NIÑO DIEZ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

POR EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

JORGE EDUARDO PÉREZ BERNIER
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
GOBERNACIÓN

ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA Y RECIBO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL ORDEN NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

El Ministerio de Educación Nacional, **JAIME NIÑO DIEZ,** mayor de edad, vecino y residente en Santafé de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía Número 17.136.404 de Bogotá, nombrado mediante Decreto 2333 del 23 de Diciembre de 1.996 y debidamente posesionado según acta Nº 751 del 26 de diciembre de 1.996, y el Gobernador del Departamento de LA GUAJIRA, Doctor **JORGE EDUARDO PÉREZ BERNIER,** obrando en nombre de dicha entidad territorial, mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Riohacha, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.805.256 de Riohacha, elegido popularmente y debidamente posesionado mediante acta de enero 2 de 1.995, suscriben la siguiente acta de formalización de entrega y recibo de la razón social y de las construcciones que sean propiedad de este ministerio, de los establecimientos Educativos del orden Nacional, ya que los terrenos en los cuales funcionan, son propiedad del departamento, de los Municipios o de Entidades diferentes al Ministerio de Educación, previa notificación de la Resolución No 1660 del 20-05-97 de Riohacha, por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional otorgó la certificación al Departamento de la Guajira, por haber satisfecho los requisitos establecidos por la ley, para asumir el manejo autónomo de los recursos del situado fiscal y la prestación del servicio público educativo en dicha entidad territorial, así:

INMUEBLE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

MUNICIPIO DE RIOHACHA

LICEO NACIONAL ALMIRANTE PADILLA: Escritura No 264 del 5 de octubre de 1.967, Notaria de Riohacha, con folio de Matricula No 210-0018289

CONCERTACION DE DESARROLLO RURAL - TOMARRAZÓN: Dos predios:

Predio 1: Escritura 513 del 3 de julio de 1.972; Notaria de Riohacha en donde un particular vendió al Departamento de la guajira un predio denominado La Granja con una extensión superficiaria aproximada de 5 Hectáreas. Escritura que no fue registrada al FMI 210-0025789, ya que fue devuelta por la oficina de registro de Instrumentos Públicos por no coincidir el área.

Predio 2: Escritura 519 del 27 de agosto de 1.973, Notaria de Riohacha, donde el Departamento de la Guajira adquirió de un particular la posesión material y mejoras

Powered by CamScanner

de un lote denominado la Unión, con extensión de 19 ½ Hectáreas. Por ser posesión no se puede registrar no abrir Folio de Matricula. La O.R.I.P. expidió certificación de la posesión para que la entidad territorial inicie el proceso de pertenencia.

MUNICIPIO DE URUMITA

INSTITUTO AGRÍCOLA: Por Escritura 248 de octubre 21 de 1.962, Notaría Única de Riohacha, el departamento adquirió dos lotes de terreno que según certificación de la O.R.I.P. de Valledupar, sus títulos antecedentes son posesiones. Por lo acotado, y por ser éstos inmuebles del departamento, éste tendrá que iniciar proceso de pertenencia.

INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO DE FONSECA

COLEGIO NACIONAL DE VARONES: Escritura 161 del 17-11-61, Notaría de Fonseca, donde un particular vendió al municipio un lote de terreno de 45.555 m2. No se pudo registrar esta escritura ya que la O.R.I.P. de Riohacha, certifica que el predio tiene como titulo antecedente posesión. Por lo acotado el municipio tendrá que efectuar proceso de pertenencia para legalizar la propiedad.

SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA

NORMAN NACIONAL: Escritura No 5 del 19 de enero de 1.968, Notaría única de San Juan del Cesar, donde el municipio tiene la posesión material de un lote de terreno con cabida de 10.000 m2, registrado como única anotación del FMI No 214-0005606.

INMUEBLES PROPIEDAD DE OTRAS ENTIDADES O DE PARTICULARES

MUNICIPIO DE RIOHACHA

JARDÍN INFANTIL: Propiedad particular, según contrato de arrendamiento 002 de 1.988, prorrogado el 1 de enero de 1.996.

INMUEBLES SIN TITILACIÓN

MUNICIPIO DE MAICAO

INSTITUTO AGRÍCOLA DE CARRAIPIA: Por estar este inmueble ubicados en terrenos baldíos, se encuentra en tramite I adjudicación por parte del INCORA al MEN. Una vez

Powered by CamScanner

legalizada la propiedad, se hará el tramite de desenglobe para entregar el inmueble donde funciona el establecimiento educativo y se adicionará en el Acta de transferencia de dominio en favor del departamento de la Guajira.

MUNICIPIO DE URUMITA

ESCUELA NORMAL NACIONAL DE SEÑORITAS: En la actualidad se están ejerciendo las acciones jurídicas, notariales y registrales tendientes al cumplimiento de lo preceptuado en el decreto 737 de 1.956, en lo concerniente a la entrega que el liquidado INSFOPAL deberá hacer del inmueble al Ministerio de Educación Nacional. Una vez legalizada la propiedad, se adicionará el acta de transferencia de dominio en favor del Departamento de la Guajira.

El área y linderos de los inmuebles antes descritos, se encuentran plenamente determinadas en las escrituras, folios de matricula inmobiliaria y documentos relacionados, los cuales forman parte del presente documento.

Los Establecimientos Educativos cedidos mediante la presente acta deberán dedicarse con exclusividad a la prestación del Servicio Público Educativo estatal y los bienes inmuebles que ocupan no podrán ser enajenados ni utilizados con destinación distinta, caso contrario los mismos regresarán de nuevo al patrimonio de la Nación, tal y como lo dispuso el artículo 212 de la ley 115 de 1.994. La presente acta se publicará en el Diario Oficial.

Para constancia se firma en el municipio de Riohacha a los DIECINUEVE (19) días del mes de Septiembre de 1.997.

POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

JAIME NIÑO DIEZ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

POR EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

JORGE EDUARDO PÉREZ BERNIER
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE AGRICULTURA
incora
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION NUMERO (3144 DE 19

(24 AGO. 978)

Por la cual se reserva un lote de terreno que forma parte del predio de mayor extensión denominado AGUAS DULCES, Municipio de RIOHACHA, Departamento de LA GUAJIRA, con destino a la construcción y funcionamiento de un Centro de Educación Agrícola y Promoción Social.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O :

El Ministro de Educación Nacional solicitó al Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, la reserva de un lote de terreno que forma parte del predio de mayor extensión denominado AGUAS DULCES, ubicado en el Corregimiento de MINGUEO, Municipio de RIOHACHA, Departamento de LA GUAJIRA, para destinarlo a la construcción y funcionamiento de un Centro de Educación Agrícola y Promoción Social, para beneficio de la Región.

El Comité de Selección de Adjudicatarios del Proyecto Magdalena consideró procedente la petición hecha por el Ministro de Educación y recomendó al Instituto conceder la reserva solicitada, según consta en el Acta #4 de Agosto 10 de 1.977, ratificada en la sesión de Agosto 16 de 1.977, tal como consta en el Acta #5 de la misma fecha.

Efectuado el levantamiento topográfico, el área de la zona a reservarse es de una extensión de VEINTIOCHO HECTAREAS (28-0000), NUEVE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (9.500) y su valor total es de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000.oo), (folio 52).

El predio AGUAS DULCES fue adquirido por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA, por compra hecha a los señores ORLANDO y JAIME CEBALLOS PINEDO, mediante Escritura Pública No. 408 del 3 de Julio de 1974, otorgada en la Notaría Unica de Riohacha, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha el 4 de Julio de 1974, en el Libro Primero, Tomo I, Partida # 483, Páginas 425 a 428.

De conformidad con lo previsto en el numeral 8o. del artículo 14 de la Ley 135 de 1961, el terreno de la solicitud forma parte del FONDO NACIONAL AGRARIO y debe utilizarse para los fines establecidos en el artículo 80 de la misma ley, entre los cuales contempla la destinación para escuelas y servicios públicos necesarios para la respectiva zona (artículo 80, literal c).

La citada norma faculta al INCORA para que antes de proceder a la venta de las propiedades que adquiera, constituya las reservas necesarias para

RESOLUCION NUMERO 3144 DE 19

Continuación de la Resolución " Por la cual se reserva un lote de te - rreno que forma parte del predio de mayor extensión denominado AGUAS DULCES, ubicado en el Corregimiento de MINGUEO, Municipio de RIOHACHA, Departamento de LA GUAJIRA, con destino a la construcción y funciona - miento de un Centro de Educación Agrícola y Promoción Social ".

=======

los efectos que contempla el señalado literal c), del artículo 80 de la Ley 135 de 1961 y, esta Gerencia, en virtud de lo dispuesto por el ar - tículo 56 del Acuerdo #11 de Septiembre 17 de 1975, es competente para efectuar la reserva mencionada.

En consecuencia,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Constituir Reserva Especial de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 80 de la Ley 135 de 1961, a favor del Ministerio de Educación Nacional, con destino a la construcción y funcionamiento de un Centro de Educación Agrícola y Promoción Social, sobre un lote de terreno denominado AGUA DULCE, que forma parte del predio de mayor extensión denominado AGUAS DULCES, ubicado en el Corregimiento de MINGUEO, Municipio de RIOHACHA, Departamento de LA - GUAJIRA, cuya cabida es de VEINTIOCHO HECTAREAS (28), NUEVE MIL QUI - NIENTOS METROS CUADRADOS (9.500) y tiene un valor de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000.oo).

El lote materia de reserva se encuentra comprendido dentro de los si - guientes linderos :

PUNTO DE PARTIDA. Se tomó como tal el delta #21 ubicado al Suroeste del lote donde concurren las colindancias del área urbana de MINGUEO, PLA - YAS PEDREGOSAS del río MINGUEO y el lote objeto de la presente alinda - ción. Colinda así : OESTE. Del delta #21 al detalle # d23 colinda con PLAYAS PEDREGOSAS del río MINGUEO en 557 metros; del detalle # d23 al delta #17 colinda con el río MINGUEO en 207 metros; del delta #17 al delta #16 colinda con el predio AGUA DULCE en 95.20 metros. NORTE. Del delta #16 al delta #11 colinda con el predio AGUA DULCE en 287 metros. ES - TE. Del delta #11 al delta #10 colinda con JESUS CAMPOS en 150 metros; del delta #10 al delta #7 colinda con el área urbana de MINGUEO en 433. 10 metros. SUR. Del delta #7 al delta #21, punto de partida y cierre colinda con el área urbana de MINGUEO en 524.10 metros.
Las demás especificaciones técnicas se encuentran consignadas en el Plano # 186-400 del INCORA.

ARTICULO SEGUNDO.- La utilización del plantel se hará efectiva a partir de la entrega material del terreno y los gastos que ocasione su mantenimiento correrán por cuenta del respectivo Ministe - rio, quien solo podrá destinarlo para tal fin.

ARTICULO TERCERO.- La entrega del terreno reservado por esta providencia se efectuará por intermedio del Gerente Regional del Proyecto Magdalena con sede en Santa Marta, o su delegado, y de esta se dejará un acta en la cual se establecerá el estado del predio,

Powered by CamScanner

RESOLUCION NUMERO 3144 DE 19

Continuación de la Resolución " Por la cual se reserva un lote de terreno que forma parte del predio de mayor extensión denominado AGUAS DULCES, ubicado en el Corregimiento de MINGUEO, Municipio de RIOHACHA, Departamento de LA GUAJIRA, con destino a la construcciónyfuncionamiento de un Centro de Educación Agrícola y Promoción Social".

=======

mejoras, construcciones y demás obras que se encuentren en este.

ARTICULO CUARTO.- Las construcciones que deban realizarse o anexarse en el predio objeto de reserva, deberán ejecutarse en un término máximo de dos (2) años a partir de la fecha de la entrega material del predio.

ARTICULO QUINTO.- El Ministerio de Educación Nacional no podrá transferir ni ceder los derechos que por la presente providencia se conceden ni los que se deriven de ellos.

ARTICULO SEXTO.- En caso de comprobarse una destinación diferente de aquella para la cual ha sido entregado el terreno reservado, el Instituto podrá levantar la reserva y exigir inmediatamente la entrega material del inmueble, reconociendo las mejoras útiles y necesarias que conforme a la Ley está obligado a reconocer.

ARTICULO SEPTIMO.- La Gerencia Regional del Proyecto Magdalena tendrá la supervisión de las obligaciones que por la presente providencia contrae el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO OCTAVO.- La presente Resolución deberá inscribirse en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo respectivo.

ARTICULO NOVENO.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
Dada en Bogotá, D.E., a 24 AGO. 1978

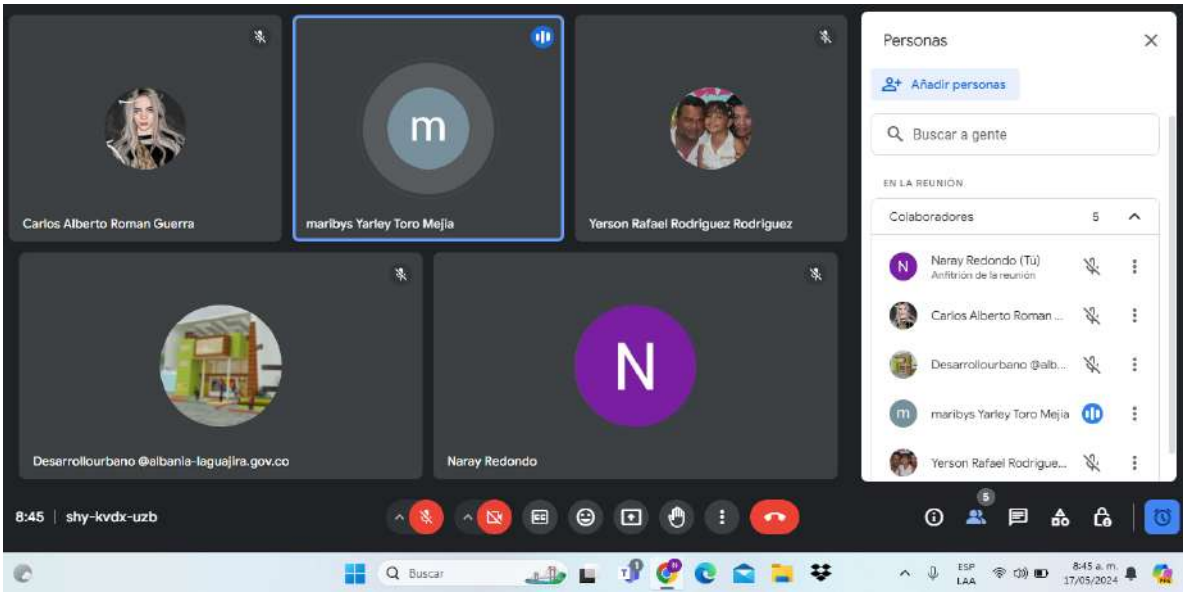
El Gerente General

El Secretario

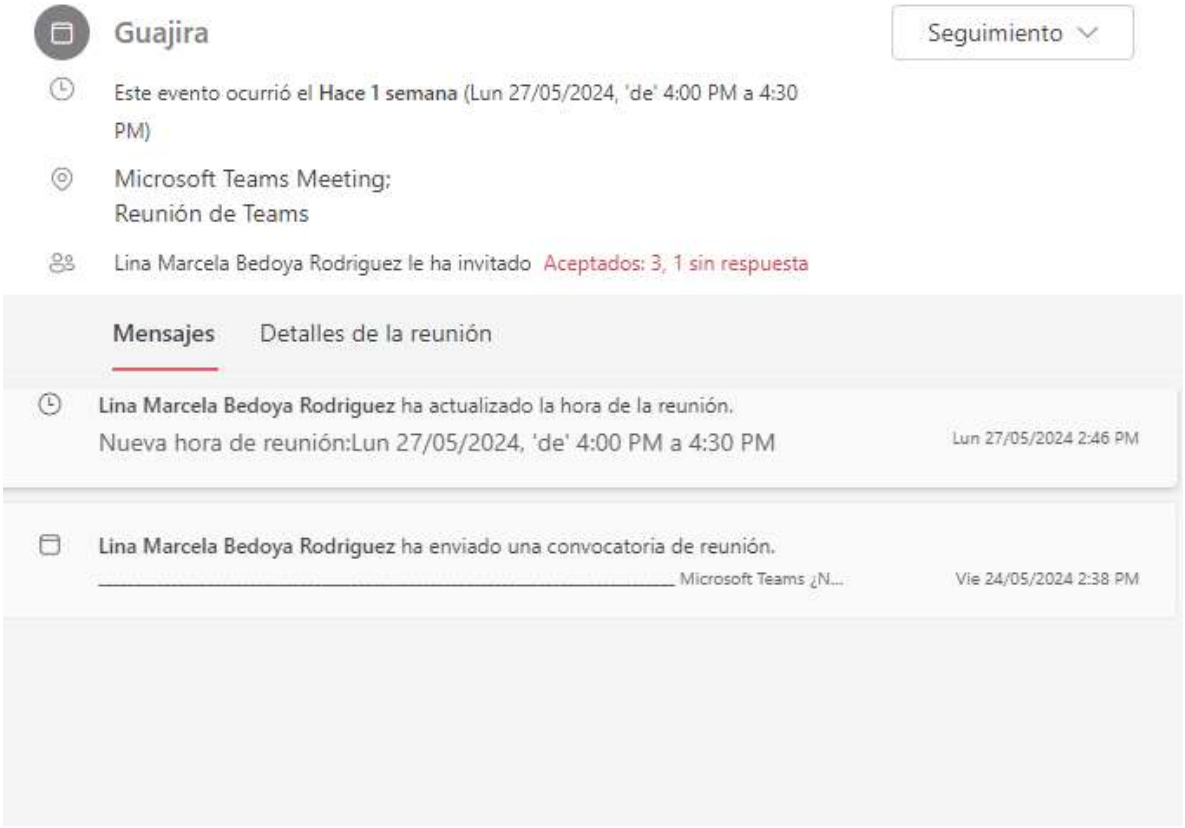
4. SE RECIBE PARA CONTINUIDAD DE TRAMITE CONVENIO CON VISTO BUENO POR PARTE DE LA GOBERNACION.



REUINION CON FUNCIONARIOS MUNICIPIO DE ALBANIA



6. SE CUMPLE REUINION DE SEGUIMIENTO



SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La garantía de la fe pública	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PROCESO: FORMALIZACION DE TIERRAS FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNION	SIG

FECHA:	13 de Mayo	LUGAR DE REALIZACIÓN	Riohacha
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	SNR - Direccion de Vivienda Departamental		
TEMA (S) A TRATAR:	legalizacion Albania - Barrio Helion		
HORA INICIO:		HORA FINAL	
NOMBRE DEL MODERADOR	10:00 am		

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Sirle Diaz Mejia	D.V. Vanda. Gdo.	Sirle.diaz@laguajira.gov.co	
	Kellys Escobero O	Profesional AP	DV. Jttadath@Hotmail.com	
	Maribys Toro Mejia	Apoyo Vivienda.	maribys81@gmail.com.	
	Nargy Redondo R.	SNR	nargy.redondo@supernotariado.gov.co	NargyRedondo

Powered by CamScanner

Gobernación de La Guajira

NOMBRE:					**Fecha:** 21. 05. 2024
Concepto:	**Capacitación** ◯	**Reunión** ⊘	**Otros** ◯	**Cuál?**	
Dirigida por: Silfe Diaz M.					
Objetivo: Legalización Barrio Helios Pinedo.					
Hora de Inicio:		**Hora de finalización:**			

No.	ASISTENTE	CARGO/AREA	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
1	Blanca Fonseca Q.	Edil Concejo B	3005574432	fonsecablanca8@gmail.com.	
2	OTILIO GONZALES	PRESIDENTE	3003099478		
3	Karina Ramirez C.	Prof. Esp.	3104407446	controlurbano@riohacha-laguajira.gov.co	
4	Efrain Deluque Perez	Tecnico Planeación	3023699804		
5	OSCAR IVAN PORTILLO BRICEÑO	DIR OPERATIVO	3016045350	OSCAR.PORTILLO@HOTMAIL.COM	
6	Naray Redondo Rodriguez	SNR	3012926384	naray.redondo@superintendencia.gov	Naray Redondo
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Observaciones:

Esta capacitación y o reunión fue considerada como eficaz el Día:____del Mes:____del Año:____

Powered by CamScanner

Gobernación de La Guajira

NOMBRE:				**Fecha:**
Concepto:	**Capacitación** ◯	**Reunión** ◯	**Otros** ◯ **Cuál?**	
Dirigida por:				
Objetivo:				
Hora de Inicio:		**Hora de finalización:**		

No.	ASISTENTE	CARGO/AREA	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
1	Ismelia Iguarán Estrada		3002888321	Isyusi28@hotmail.com	
2	Reina Rosado Epieyu		3233594370	WilmerPacRosado@gmail.com	
3	Rosalva Cotes Epieyu		3245121580		
4	Yocinar Pushana		3157071612		
5	Carmen Sofia Rodriguez		3135943027		
6	Marcos Fidel Hasa sierra		3003005077	Mibella mariajosel@gmail.com	
7	Adolfo Epieyu		3777922687		
8	Guillermo Ariza Acosta		300816 0470		
9	Ramiro Rojas Lobo		3046505108	ramirorojaslobo@gmail.com	
10	Yeraldin Moscote		3128077473		
11	Ingrid Valbuena Ramirez		3008113630		
12	Yolanda Ferreira Castro		3044236232		

Observaciones:

Esta capacitación y o reunión fue considerada como eficaz el Día:_____del Mes:____del Año:_____

Powered by CamScanner

Riohacha La Guajira 15 de mayo de 2024

15/05/24
03:22 Pm

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Riohacha La Guajira

Asunto: Relación de las Resoluciones de cesión de bien fiscal.

A continuación, se relaciona la información de los actos administrativos y los respectivos beneficiarios consignados en cada Resolución de cesión de bien fiscal en Oreganal, Municipio de Barrancas Departamento de La Guajira.

No. De Resolución	Nombre	Apellido	Cedula	Dirección
681 - 27 - 2023	Carlos Enrique	Madrid Palomino	88283824	Calle 6 # 2 - 5
696 – 27 - 2023	Kelis Yohana	Pérez Ureche	26988646	Calle 5 # 1 - 90
698 – 27 - 2023	Lidis María	Campuzano pinto	26982983	Calle 5 # 3 - 06

Powered by CamScanner

721 – 27 - 2023	Ricardo Enrique	Pinto Fragozo	84007491	Calle 7 # 3 - 29
673 – 27 - 2023	Adriana Mercedes	Guerrero Brito	1122808208	Calle 7 # 1 - 41
683 – 27 - 2023	Carmen Regina	Fragozo Pinto	26982429	Calle 3 # 3 - 42
695 – 27 - 2023	Julia María	Molina Cantillo	1122808170	Calle 7 # 2 - 06
677 – 27 - 2023	Ambar Cecilia	Martinez Campuzano	26987610	Calle 7 # 3 - 65
700 – 27 - 2023	Luz Herminia	Brito Cantillo	26985990	Calle 7 # 2 - 18
710 – 27 - 2023	Mary Luz	Contreras Aragon	56089151	Calle 6 # 1 - 42
676 – 27 – 2023	Alvinis Nicolasa	Contreras Campuzano	26988508	Calle 5 # 1 - 78
674 – 27 - 2023	Alba Francisca	Pinto	39505029	Calle 5 # 2 - 77
719 – 27 - 2023	Olga Mercedes	Peña Villadiego	26988308	Calle 5 # 3 - 42
651 – 27 - 2023	Yaniris	Deluquez Ramirez	26986757	Calle 5 # 3 - 53
694 – 27 - 2023	Isabel Guillermina	Soto Romero	40787634	Calle 5 # 2 - 29
670 – 27 - 2023	Emiliano Fernando	Carrillo Sierra	17952109	Calle 4 # 3 - 29

699 – 27 - 2023

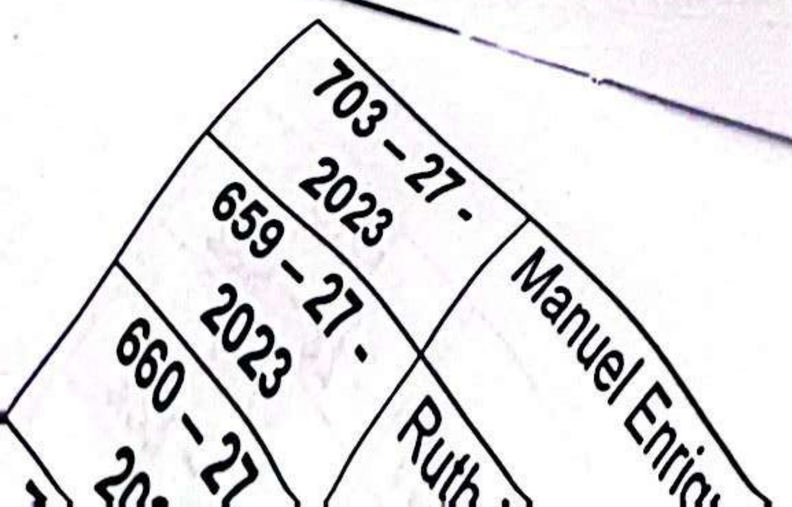
675 - 2

Lilib

699 – 27 - 2023	Lilibeth María	Fuentes Contreras	26982837	Calle 4 # 3 - 77
675 – 27 - 2023	Alejandra Julieth	Guerrero Brito	26988593	Calle 6 # 1 - 41
680 – 27 - 2023	Arelis María	De la Hoz Iguaran	11228122799	Calle 6 # 1 - 05
712 – 27 - 2023	Mercedes	Robles Pérez	56057399	Calle 7 # 1 - 53
685 – 27 - 2023	Clara Rosa	Alvarez Alvarez	40984808	Carrera 2 # 3 - 29
652 – 27 - 2023	Yuriza Johana	Silva Caldera	26985514	Calle 3 # 2 - 30
690 – 27 - 2023	Etiel Enrique	Aragón	84078392	Calle 3 # 2 - 18
653 – 27 - 2023	Yoalis María	Brito Carrillo	26984662	Calle 2 # 3 - 22
672 – 27 - 2023	Bertha Milena	Cantillo Ortiz	1042975558	Calle 1 # 3 - 29
654 – 27 - 2023	Yazmilis Paola	Ipuana	1010032346	Calle 1 # 3 - 65
692 – 27 - 2023	Gladys Esther	Jinete Guerrero	32742731	Calle 1 # 3 - 77
701 – 27 - 2023	Luz Mary	Cerchar de Brugés	40976005	Calle 3 # 3 - 6
682 – 27 - 2023	Carmen Julia	Aragon Cantillo	1007559648	Calle 7 # 4 - 17

Powered by CamScanner

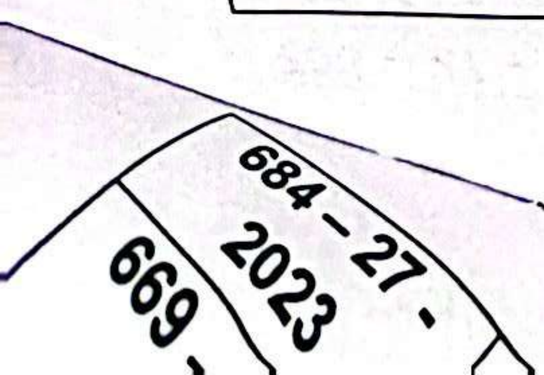
713 – 27 - 2023	Miladis Socorro	Cantillo Fuentes	36688545	Calle 7 # 4 - 5
688 – 27 - 2023	Dina Paola	Contreras Asis	1122822255	Calle 5 # 1 - 18
693 – 27 - 2023	Gliseth Esther	Gómez Guzman	1082246593	Calle 6 # 2 - 30
702 – 27 - 2023	Magalis Maria	Fuentes Carrillo	26982540	Carrera 2 # 3 - 05
655 – 27 - 2023	Tatiana Katerine	Fuentes Brito	26985710	Calle 5 # 1 - 66
656 – 27 - 2023	Saida Maria	Palomino De Madrid	26736509	Calle 7 # 2 - 29
657 – 27 - 2023	Yadira Patricia	Mendoza Vargas	56057465	Calle 7 # 2 - 17
711 – 27 - 2023	Melida Beatriz	Cantillo Molina	26988064	Calle 6 # 2 -06
715 – 27 - 2023	Mirian Isabel	Soto De Pinto	26982822	Calle 6 # 1 - 53
689 – 27 - 2023	Duberlina Mercedes	Ureche Duarte	26983532	Calle 6 # 1 - 17
720 – 27 - 2023	Piedad Julieth	Silva Caldera	26985204	Carrera 2 # 3 - 77
658 – 27 - 2023	Vera Margarita	Martinez Soto	26987607	Carrera 2 # 3 - 65
705 – 27 - 2023	Maria Ines	Ramos Aragon	26988377	Calle 7 # 3 - 18



703 – 27 - 2023	Manuel Enrique	Alvarez Alvarez	84039266	Calle 6 # 1 - 6
659 – 27 - 2023	Ruth Maria	Caldera Pelaez	26982970	Calle 5 # 1 - 30
660 – 27 - 2023	Yusnelis	Marulanda Villadiego	1122813857	Transversal 1 # 1 - 31
709 – 27 - 2023	Marta Cecilia	Contreras Cantillo	26984304	Calle 4 # 3 - 41
661 – 27 - 2023	Abel Francisco	Contreras Cantillo	84006226	Calle 3 # 3 - 53
664 – 27 - 2023	Victor Emilio	Pinto Cantillo	5152765	Calle 3 # 3 - 18
714 – 27 - 2023	Miludis Yohana	Brito Cantillo	26987608	Carrera 2 # 3 - 89
662 – 27 - 2023	Yakelin Esther	Mora	1122808924	Calle 7 # 1 - 17
663 – 27 - 2023	Yofaira Paola	Martinez Ramirez	26988461	Calle 6 # 2 - 65
678 – 27 - 2023	Ana Gregoria	Cantillo Duarte	26981649	Calle 5 # 1 - 41
707 – 27 - 2023	Maricela Amadisa	Martinez Soto	26989266	Calle 7 # 3 - 06
716 – 27 - 2023	Myriam Judith	Ortiz Lara	49787926	Transversal 1 # 1 - 69
665 – 27 - 2023	Ulmis Margarita	Campuzano Pinto	26982987	Calle 6 # 3 - 42

Powered by CamScanner

704 – 27 - 2023	María Blacina	Florez Bravo	26153403	Calle 7 # 1 - 30
691 – 27 - 2023	Genny Carina	Pinto Cantillo	26987470	Calle 6 # 1 - 65
717 – 27 - 2023	Nancis Maria	Asis Perez	26983056	Calle 4 # 3 - 42
708 – 27 - 2023	Marieth Del Carmen	Bravo Brito	26984486	Carrera 2 # 3 - 41
666 – 27 - 2023	Yolanda Margarita	Perez Florez	26987709	Calle 7 # 1 - 29
687 – 27 - 2023	Dilvis Maria	Contreras Cantillo	26984307	Calle 5 # 1 -42
686 – 27 - 2023	Denis Eduvilia	Duarte Arregoces	26983531	Calle 5 # 3 - 78
667 – 27 - 2023	Yenis Judith	Solano Aragon	26983669	Calle 4 # 3 - 53
668 – 27 - 2023	Rusiraida	Orozco Solano	56056324	Calle 3 # 3-30
671 – 21 - 2023	Elsa Cristina	Carrillo Fuentes	26982292	Calle 4 # 3 - 18
718 – 27 - 2023	Nubis Francisca	Mejia Hinojosa	26985163	Calle 5 # 2 - 05
722 – 27 - 2023	Rufino Antonio	Bravo	15215041	Calle 5 # 3- 30
706 – 27 - 2023	Maria Rafaela	Cantillo Carrillo	26982692	Calle 6 # 1 - 78



Powered by CamScanner

684 – 27 - 2023	Cenaida Antonia	Molina Campuzano	26983227	Calle 4 # 3 - 06
669 – 27 - 2023	Yarelis Maria	Barrios Valencia	56057803	Calle 7 # 2 - 41
697 – 27 - 2023	Lida Nancy	Diaz Contreras	40975700	Calle 4 # 3 - 05

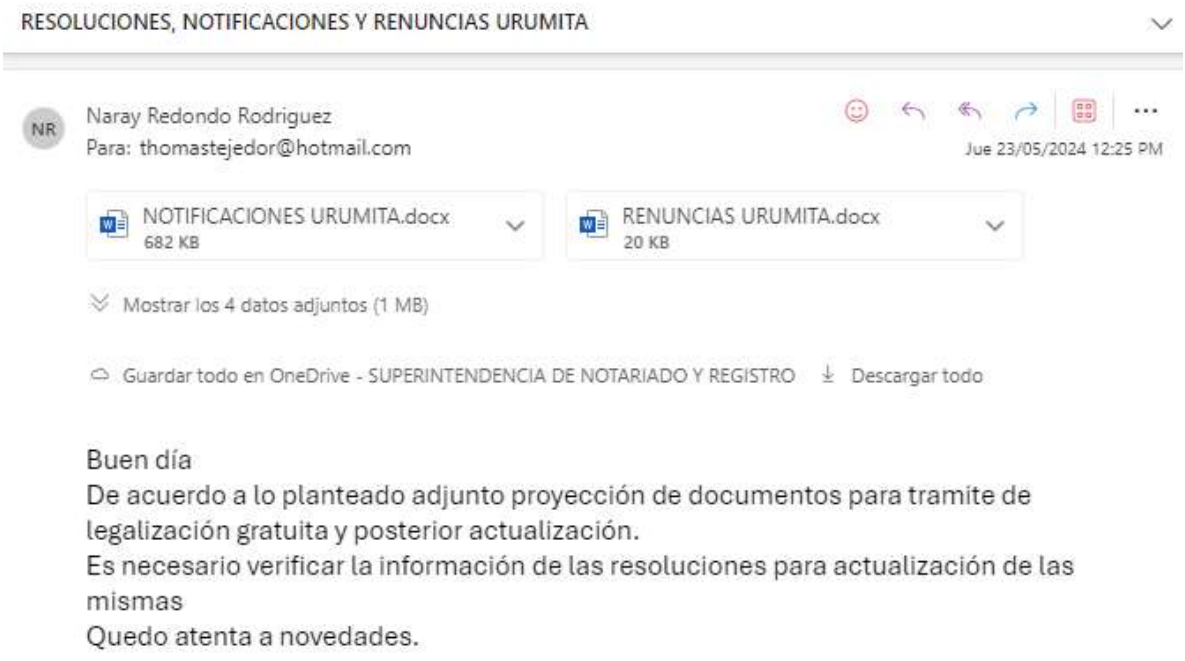
Powered by CamScanner

10. INGRESO DE 72 RESOLUCIONES PARA CALIFICACION CORREGIMIENTO DE OREGANAL MUNICIPIO DE BARRANCAS.

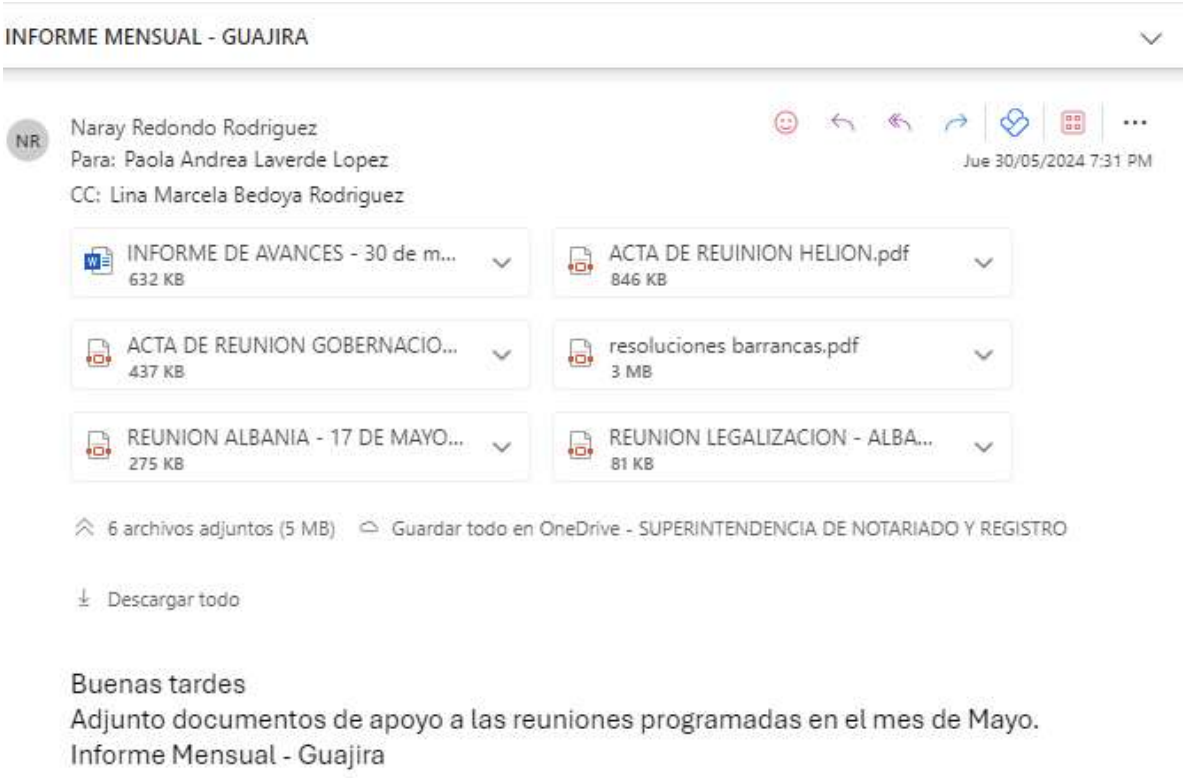




11. ACTUALIZACION DE RESOLUONES, NOTIFICACIONES Y RENUNCIAS MUNICIPIO DE URUMITA



12. INFORME DE AVANCES – GUAJIRA



INFORME MENSUAL - GUAJIRA

NR

Naray Redondo Rodriguez
Para: Paola Andrea Laverde Lopez
CC: Lina Marcela Bedoya Rodriguez

Jue 30/05/2024 7:31 PM

INFORME DE AVANCES - 30 de m... 632 KB
ACTA DE REUINION HELION.pdf 846 KB
ACTA DE REUNION GOBERNACIO... 437 KB
resoluciones barrancas.pdf 3 MB
REUNION ALBANIA - 17 DE MAYO... 275 KB
REUNION LEGALIZACION - ALBA... 81 KB

6 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Descargar todo

Buenas tardes
Adjunto documentos de apoyo a las reuniones programadas en el mes de Mayo.
Informe Mensual - Guajira

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La garantía de la fe pública	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PROCESO: FORMALIZACION DE TIERRAS FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNION	SIG

FECHA:	5 de Junio	**LUGAR DE REALIZACIÓN**	Riohacha
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	Secretaria de Planeacion Maicao – Direccion de Vivienda Departamental		
TEMA (S) A TRATAR:	Legalizacion barrio San Francisco		
HORA INICIO:	3:00 pm	**HORA FINAL**	
NOMBRE DEL MODERADOR	Naray Redondo		

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Nicolas Gómez L	Maicao	nicopolitico10@hotmail.com	
	LUIS PAEZ	MAICAO	PAEZGONZALEZ.LUISBERTO@GMAIL.COM	
	Maribys Toro M.	Vivienda Distal	maribys81@gmail.com	
	Sulle Diaz Ugas	Vivienda Departamental		
	Naray Redondo	SNR	Naray.redondo@supernotariado.gov.co	Naray R.

Powered by CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PROCESO: FORMALIZACION DE TIERRAS FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNION	SIG

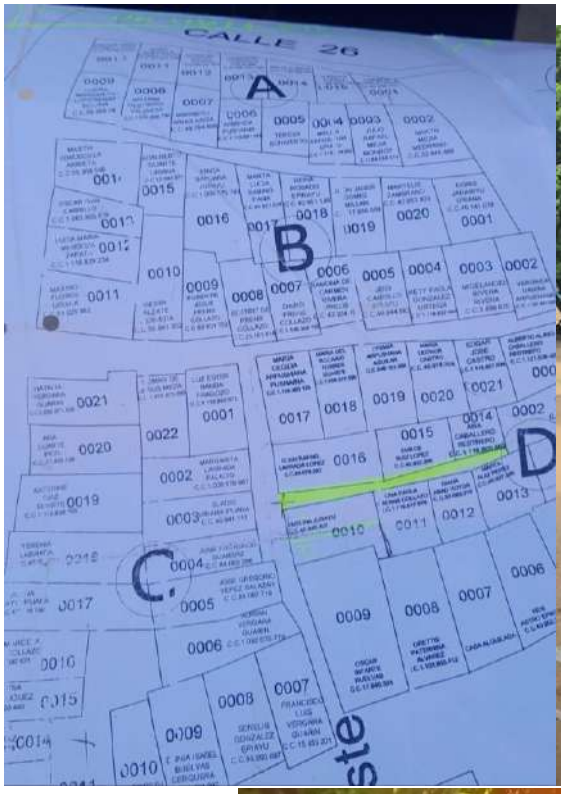
fFECHA:	4 de Junio	LUGAR DE REALIZACIÓN	Riohacha
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	Secretaria de Vivienda Departamental – SNR		
TEMA (S) A TRATAR:	Caracterizacion - Helion Pinedo		
HORA INICIO:	4:00 pm	HORA FINAL	
NOMBRE DEL MODERADOR			

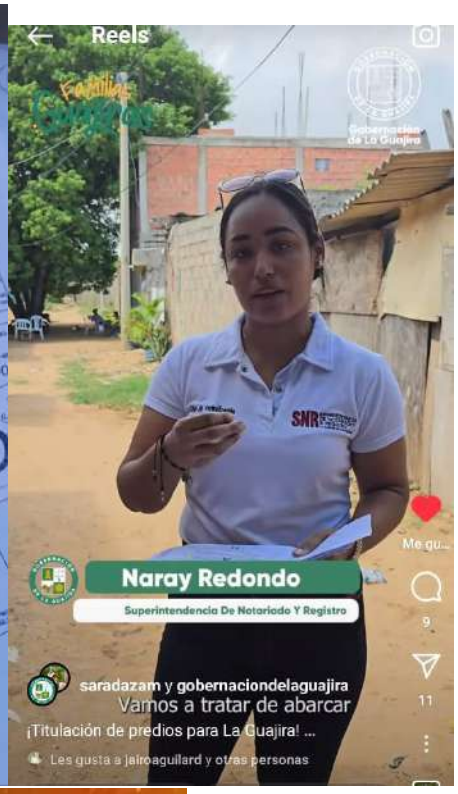
ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Shaoger Mahmoud	Gobierno	Shaogermah@gmail.com-3022243896	Shaoger
	Zamir Acosta	Gobierno	Zamir.acosta.perez@gmail.com-3002896490	ZAP
	Olgis Pitre Siura	Gobierno	3107048842	Olgis P.
	Luis Manuel Pajas Perez	Gobierno	3145849986	Luis Pajas
	Andres Elias Daza	Gobierno	3 cdaza@laguajira.gov.co	
	Manibys Toro M.	Vivienda.	manibys81@gmail.com	
	Naray Redondo	SNR	nray.redondo@supernotariado.gov.co	NarayR.

Powered by CamScanner

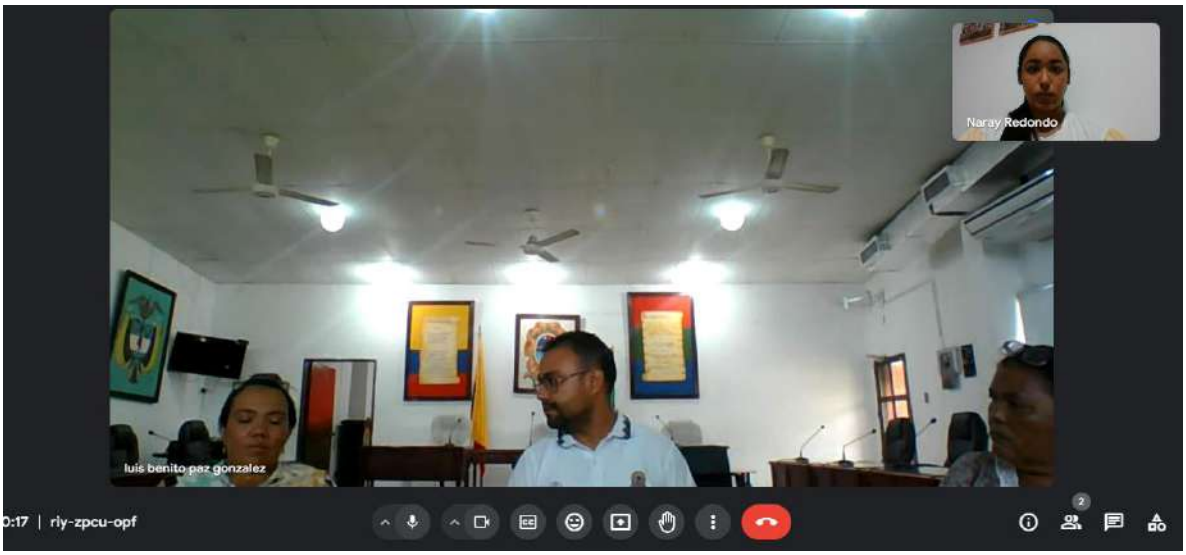
4. SE CUMPLEN CARACTERIZACIONES DEL BARRIO HELION PINEDO EN COMPAÑÍA DE LA PRIMERA DAMA DEL DEPARTAMENTO.







5**. SE CUMPLE REUNION VIRTUAL CON FUNCIONARIO ENLACE DEL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA PRESIDENTA DEL BARRIO SAN FRANCISCO**



SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La garantía de la fe pública	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PROCESO: FORMALIZACION DE TIERRAS FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNION	SIG

FECHA:	5 de Junio	**LUGAR DE REALIZACIÓN**	Riohacha
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	Secretaria de Planeacion Maicao – Direccion de Vivienda Departamental		
TEMA (S) A TRATAR:	Legalizacion barrio San Francisco		
HORA INICIO:	3:00 pm	**HORA FINAL**	
NOMBRE DEL MODERADOR	Naray Redondo		

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Nicolas Gómez L	Maicao	nicopolitico10@hotmail.com	
	LUIS PAEZ	MAICAO	PAEZGONZALEZ.LUISBERTO@GMAIL.COM	
	Maribys Toro M.	Vivienda Distal	maribys81@gmail.com	
	Sulle Diaz Ugas	Vivienda Departamental		
	Naray Redondo	SNR	Naray.redondo@supernotariado.gov.co	Naray R.

Powered by CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	**PROCESO: COMISIONES Y VIÁTICOS**	***Código:***	**MP - GNAD - PO - 03 - PR - 01 - FR - 02**
	PROCEDIMIENTO: LEGALIZACIÓN DE COMISIÓNES AL INTERIOR DEL PAÍS	***Versión:***	**1**
	FORMATO: INFORME PARA LEGALIZACIÓN	***Fecha:***	**11/11/2022**

OBJETO: Se programa visita en el barrio Javier Socarras del municipio de Villanueva, cumpliendo con las caracterizaciones de las mismas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Inicialmente se programa reunion el dia 17 de junio con la secretaria de planeacion Karen Valdez, y el funcionario Carlos quien nos haran el acompañamiento como primer recorrido en el barrio, asi mismo se recibe por parte de la secretaria de planeacion el certificado de zona de riesgo, y el certificado de uso de suelo, se recibe un solo certificado debido que el predio aun no se encuentra loteado. con una ruta de trabajo programada para los proximos dias se inician caracterizaciones en el barrio.

DESARROLLO: En la primera visita realizada al barrio se logra constatar que la totalidad de los predios no se encuentran ocupados y estan baldios asi mismo se les informa a los lideres que nos haran el acompañamiento durante estos dias que dichos predios baldios no podran se legalizados debido que no se demuestra la ocupacion, tambien econtramos que los predios no se encuentran organizados de la misma manera que se logra apreciar en el plano que facilito la secretaria de planeacion, por lo cual se solicitara apoyo topografico. se priorizan los predios a visitar y se inicain las caracterizaciones para los dias siguientes 18, 19. 20 y 21 Lo cual se desarrolla con tranquilidad y apoyo de la comunidad en los posible se les aclararon las dudas logrando culminar con exito las caracterizaciones programadas.

RESULTADOS: Se culmina con 152 carcaterizaciones del barrio Javier Socarras de Villanueva

EVIDENCIAS:









Elaborado por: Naray Redondo Rodriguez	**Aprobado por:**
Cargo: Contratista	**Cargo:**
Fecha de elaboración: 21 de junio de 2024	**Fecha de aprobación :**

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	**PROCESO: COMISIONES Y VIÁTICOS**	***Código:***	**MP - GNAD - PO - 03 - PR - 01 - FR - 02**
	PROCEDIMIENTO: LEGALIZACIÓN DE COMISIÓNES AL INTERIOR DEL PAÍS	***Versión:***	**1**
	FORMATO: INFORME PARA LEGALIZACIÓN	***Fecha:***	**11/11/2022**

OBJETO: Se programa visita en el barrio San Francsico del municipio de Maicao, cumpliendo con las caracterizaciones de las mismas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Inicialmente se programa reunion el dia 12 junio con la Presidenta de la Junta de accion comunal del barrio y una lider a quienes se les informa los alcances del convenio y las actividades que llevaremos a cabo dentro del barrrio, asi mismo el dia 24 de junio en compañia del funcionario Luis Paz quien es nuestro enlace con la alcaldia se programo reunion en el barrio para socializar las caracterizaciones que se realizaran y aclarar dudas pertinenetes.

DESARROLLO: Durante la reunion programada con el barrio se les informa los alcances del convenio y la ruta de programada para los dias proximos asi mismo se aclaran dudas pertinentes y se les confirma el inicio de las caracterizaciones, se conto con el apoyo de 2 funcionarios que nos acompañaron a realizar el recorrido, se tuvo buena recepcion por parte del barrio, a excepcion de algunas personas que no decidieron hacer parte del proceso. hasta el momento se llevan 173 caracterizaciones haciendo falta aun 4 manzanas las cuales se programara nuevamente el espacio para culminar en su totalidad del barrio.

RESULTADOS: Se culmina con 173 carcaterizaciones del barrio San Francisco, aun faltan 4 manzanas para culminar la totalidad del barrio

EVIDENCIAS:











Elaborado por: Naray Redondo Rodriguez	**Aprobado por:**
Cargo: Contratista	**Cargo:**
Fecha de elaboración: 28 de junio de 2024	**Fecha de aprobación :**

9. SE REALIZAN CARACTERIZACIONES EN EL BARRIO MAJAYURA Y EL PRADO





SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PROCESO: FORMALIZACION DE TIERRAS FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNION	SIG

FECHA:	17 de Junio	**LUGAR DE REALIZACIÓN**	Villanueva
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	Direccion de Vivienda - SNR - Secretaria de Planeacion Villanueva		
TEMA (S) A TRATAR:	Legalizacion barrio Javier Socarras - Visita de Campo - Caracterizacion		
HORA INICIO:	9:30 am		
NOMBRE DEL MODERADOR	Se inica Caracterizaciones.		

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Lilia Montero	Secretaria de Obras	lilia.montero@lagaypra.gov.co	
	Karen Valdo	Secretaria Plane	Secretariaplaneacion@villanue	
	Maribyp Toro M	Dir. Vivienda	maribyp81@gmail.com	
	Nary Redondo R.	SNR	nary.redondo@Supernotariado.gov.co	Nary Redondo
	Sirle Diaz	D. Vivienda y Amb	Sirlediaz@lagayguera.gov.co	
	Nary Redondo	SNR	nary.redondo@Supernotariado.gov.co	Nary R.

Powered by CamScanner

2. SE CUMPLE REUNION DE SEGUIMIENTO Y AVANCES CON LOS MUNICIPIOS INTERVENIDOS – GUAJIRA

Seguimiento Guajira

Seguimiento

Este evento ocurrió el **hace 3 semanas** (Vie 5/07/2024, 'de' 9:00 AM a 10:00 AM)

Microsoft Teams Meeting;
Reunión de Teams

Martha Lucia Restrepo Guerra le ha invitado Aceptados: 1, 3 sin respuesta

Mensajes Detalles de la reunión

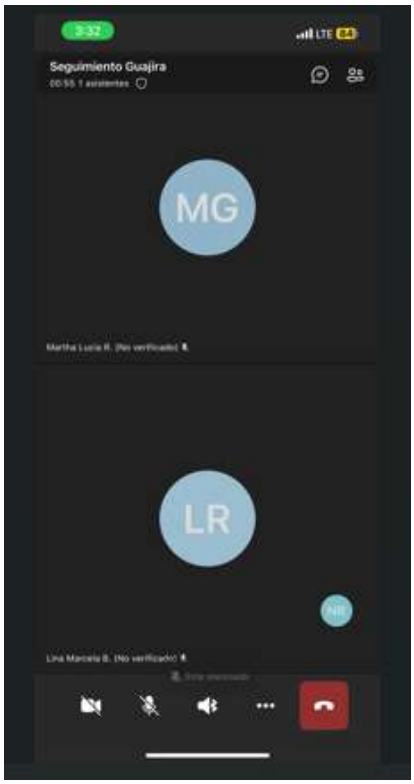
Martha Lucia Restrepo Guerra ha actualizado la hora de la reunión.
Vie 5/07/2024, 'de' 9:00 AM a 10:00 AM ~~Jue 4/07/2024, 'de' 3:30 PM a 4:30 PM~~

Martha Lucia Restrepo Guerra
Para: Naray Redondo Rodriguez; Lina Marcela Bedoya Rodriguez; **y 1 más** Vie 5/07/2024 8:48 AM

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

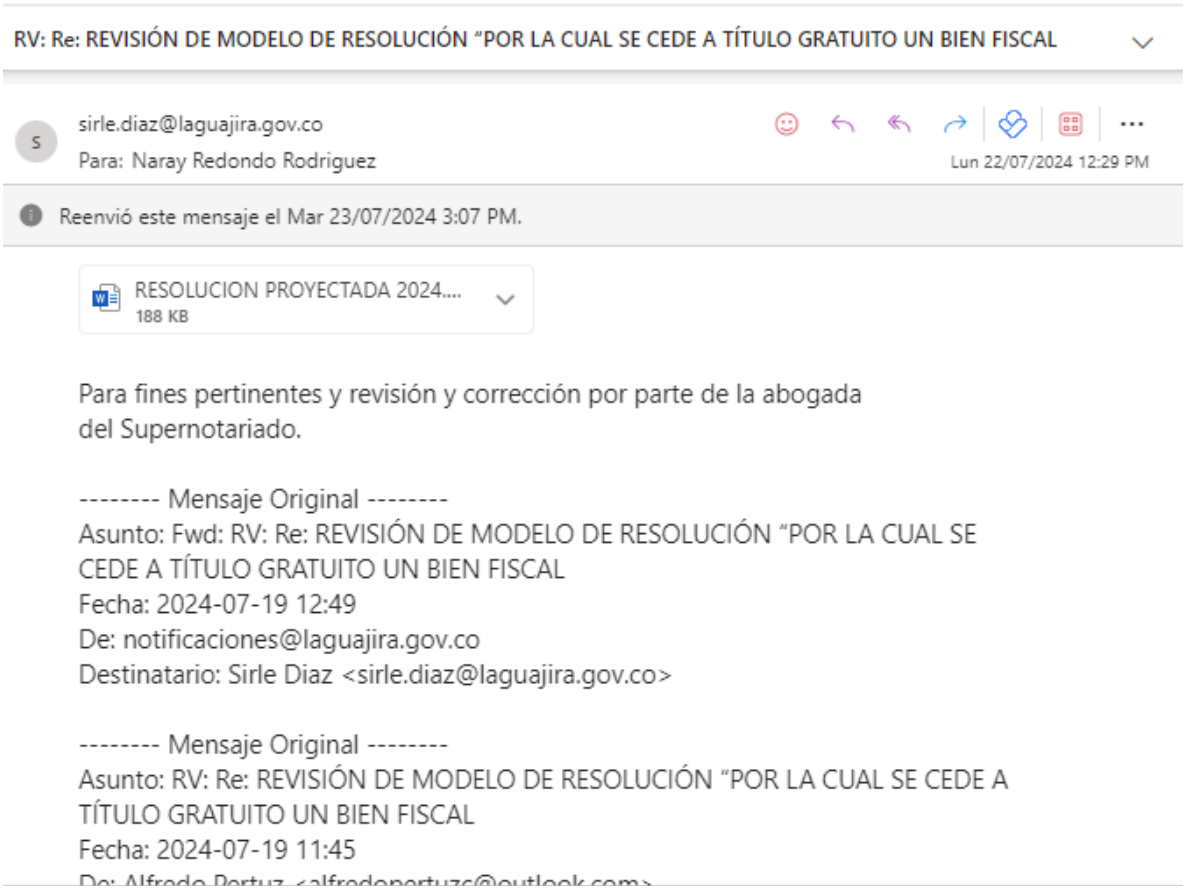
Id. de reunión: 273 080 342 563



4. PROYECCION DE EDICTOS



5. SE RECIBE POR PARTE DE LA DIRECCION DE VIVIENDA LA RESOLUCION PROYECTADA CON ANOTACIONES Y COMENTARIOS POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA PARA REVISION.



RV: Re: REVISIÓN DE MODELO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL

S sirle.diaz@laguajira.gov.co
Para: Naray Redondo Rodriguez
Lun 22/07/2024 12:29 PM

Reenvió este mensaje el Mar 23/07/2024 3:07 PM.

RESOLUCION PROYECTADA 2024....
188 KB

Para fines pertinentes y revisión y corrección por parte de la abogada del Supernotariado.

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Fwd: RV: Re: REVISIÓN DE MODELO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL
Fecha: 2024-07-19 12:49
De: notificaciones@laguajira.gov.co
Destinatario: Sirle Diaz <sirle.diaz@laguajira.gov.co>

-------- Mensaje Original --------
Asunto: RV: Re: REVISIÓN DE MODELO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL
Fecha: 2024-07-19 11:45
De: Alfredo Pertuz <alfredopertuzc@outlook.com>

INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 155 de 2020

DATOS DEL INFORME

Fecha del Informe	18 de Julio 2024
Supervisores:	Gobernación de la Guajira Gobernador Jairo Aguilar Deluque Superintendencia de Notariado y Registro Coordinadora Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria Martha Lucia Restrepo Guerra

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Número de convenio:	155 del 21 de septiembre de 2020
Objeto:	El convenio tiene por objeto prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y la Gobernación de la Guajira, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana que se encuentre a nombre del Departamento o la Gobernación de la Guajira, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Ejecución de las obligaciones

En virtud de estas se realizaron las siguientes acciones:

Por la Gobernación:

- Obligación
- Actividad realizada

1. Tramitar y obtener la autorización de la Asamblea Departamental las facultades que le permitan al señor Gobernador legalizar los predios a nombre de los poseedores que se encuentren en situaciones de ocupación con viviendas de

interés social, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial

Se solicita ante la Asamblea Departamental la ordenanza de excepción de impuesto otorgadas a través de las ordenanzas No. 576 de 2024 y 577 de 2024 vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024.

2. Establecer según el Instrumento de Ordenamiento Territorial aprobado para la identificación y ubicación de predios baldíos ocupados para proceder a su legalización.

Según este Instrumento, se identificaron aquellos predios fiscales urbanos susceptibles de ser legalizados y con base en ello y en coordinación con la secretaria de Vivienda Departamental se priorizan 3 barrios para las legalizaciones gratuitas los cuales son: Majayura etapa 2, Helión Pinedo, y El Prado a los que se les realiza visita de caracterizaciones y verificación. De igual manera en el municipio de Villanueva el barrio Javier Socarras fue priorizado para las legalizaciones gratuitas por ser predios del Departamento donde ya se realizaron visitas de caracterizaciones. A la fecha se llevan 270 predios verificados y aptos.

3. Designar a un profesional que adelantará los procedimientos de saneamiento y formalización
de la propiedad, en correspondencia con el plan de trabajo.
La secretaria de Vivienda Departamental Sirle Diaz Mejía y las funcionarias Maribys Yarley Toro y Kelly Escudero lideran por parte de la secretaria de vivienda las actividades programadas para las legalizaciones.
En desarrollo de su trabajo, ha ejecutado las siguientes acciones:
4.1 Asistencia a las reuniones, talleres y acompañamiento para las visitas de caracterización las cuales ya se realizaron en cada uno de los barrios identificados para el respectivo proceso
4.2 Las funcionarias y la secretaria de Vivienda Departamental Sirle Diaz Mejía nos brindaran el apoyo y acompañamiento para las visitas de los topógrafos programadas para el mes de agosto del 5 al 24.
4.3 Proyección y publicación de los diferentes edictos y notificaciones. Ya se encuentran firmados y publicados los edictos de los barrios Majayura, El prado y Helión Pinedo. Así mismo se envió proyección de la Resolución la cual se encuentra en revisión jurídica
4.4 Acompañamiento en la proyección de documentación y organización de carpetas para el ingreso a oficina de Registro.

4. Proporcionar un espacio físico con el equipamiento necesario para adelantar las acciones del plan de saneamiento y formalización de la propiedad.
Para esto la ofician de juntas de la secretaria de Vivienda Departamental estuvo acondicionada con equipo respectivo ´para adelantar las acciones y actividades respectivas.

5. Generar de manera oportuna la información que permita desarrollar el objeto del convenio y conjuntamente elaborar las estrategias de acción a implementar.
Desde el inicio de la ejecución del Convenio 155 de 2020, se ha mantenido una comunicación constante con los funcionarios a través de
mesas de trabajo, reuniones, encuentros; así mismo, mediante correo electrónico y WhatsApp, que ha permitido diseñar no sólo estrategias sino cronogramas de trabajo y entregas de productos que han conducido al fin último del Programa y el Convenio en sí mismo, que no es otro, que el saneamiento y la formalización de aquellos predios que se encuentran en la ilegalidad.
En lo transcurrido del año 2024 se han tomado las acciones necesarias para adelantar cada uno de los procesos en los barrios priorizados, programando con fechas es especifico cada actividad.

6. Firmar los actos administrativos de declaración de propiedad y cesión a título gratuito.
En desarrollo de la presente obligación se enviaron copias a la oficina jurídica para su

revisión y visto bueno, las cuales fueron previamente aprobadas por la jurídica de la SDPRFT-SNR.

7. Los demás que se definan en el plan de trabajo derivadas del objeto del convenio y que sean afines con sus funciones y competencias legales.
 En cumplimiento de la obligación expuesta, el Departamento a través de sus diversos enlaces, han adelantado las siguientes actividades:

 7.1 Trámite ante la Asamblea Departamental ordenanza de Exención Pago de Impuesto Predial para unos predios determinados y así mismo la ordenanza que faculta al gobernador para la cesión a título gratuito.
 7.2 Reporte vía correo electrónico todos los documentos solicitados y diligenciados dentro del proceso.

Por la Superintendencia de Notariado y Registro:

- Obligación

- Actividad realizada

1. Determinar los recursos físicos y tecnológicos que se requieran para la ejecución del convenio.
 La Superintendencia de Notariado y Registro a través de su Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – SDPRFT- ha dispuesto de los recursos desde donde se han adelantado muchas actuaciones, como el estudio de los predios mediante la plataforma de R1 Y R2, las reuniones virtuales vía Microsoft Teams, la revisión de las resoluciones de Incorporación y Cesión y de otros documentos enviados por los enlaces de la Gobernación, proyección de actas, elaboración de base de datos de beneficiarios, entre otras.

2. Socializar y capacitar al personal dispuesto por la Gobernación sobre el marco normativo que regula los procedimientos de titulación, saneamiento y formalización de la propiedad.
 Por parte de los contratistas de la SDPRFT-SNR, se han realizado las capacitaciones pertinentes y la socialización del Programa en las cuales se les ha explicado en qué consiste el mismo, el porqué de su importancia, los requisitos de carácter objetivo la estrategia planteada desde la SNR, normatividad asociada y algunas fotos y videos de la labor adelantada, lo anterior, mayoritariamente a través de los diferentes encuentros virtuales y mesas de trabajo cuyas respectivas actas han sido elaboradas en cada reunión de trabajo así mismo, se les ha brindado asesoría y acompañamiento en cada paso del Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad inmobiliaria Urbana, compartiendo no sólo información, sino documentación requerida por parte de la Gobernación.
 Dando cumplimiento a las reuniones y capacitaciones se han convocado 2 reuniones invitando a los alcaldes y secretarios de planeación con el fin de dar a conocer los procesos e invitarlos a apoyar de manera continua y en conjunto cada de los convenios y los compromisos plasmados en cada uno de ellos, dichas reuniones se han realizado en las fechas 19 de abril y 17 de julio de 2024.

3. Definir y aportar los procedimientos metodológicos para la ejecución del plan de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.
En adelanto del Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria Urbana, desde la delegada de Tierras, se han definido los procedimientos metodológicos con miras a implementar el programa en mención. Así mismo, se han elaborado los documentos relacionados con dicho flujograma de actividades, tendientes a homogeneizar la información compartida entre SNR y entes territoriales. Dentro de estos documentos, podemos hablar de: Modelos de Resoluciones (Incorporación, Cesión, Incorporación y Cesión), Formato de Caracterización, Minuta de Solicitud de Antecedentes Registrales, Formato Base de Datos Beneficiarios, Listado Documentación
Carpetas a radicar ORIP, Modelo Actas, Modelo Acuerdo de Facultades, entre otros.

4. Designar los profesionales que adelantarán los procedimientos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, en correspondencia con el plan de trabajo.
Para tal efecto, la Superintendencia de Notariado y Registro ha contratado mediante diversos contratos de prestación de servicios, 2 contratistas, encargados de socializar, implementar, desarrollar y ejecutar el programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria.

5. Generar de manera oportuna la información que permita desarrollar el objeto del convenio y conjuntamente elaborar las estrategias de acción a implementar.
En cumplimiento de la obligación expuesta, se han Proyectado
la siguiente documentación:
5.1 Certificados Carencias y Antecedentes Registrales.
5.2 Cruce FONVIVIENDA.
5.3 Base de Datos Beneficiarios.
5.4 Proyección Resoluciones ajustadas a normatividad vigente.
5.5 Levantamiento topográfico.

6. Las demás que se definan en el plan de trabajo derivadas del objeto del convenio y que sean afines con sus funciones y competencias legales.
Se ha compartido con la secretaria de Vivienda Departamental toda la información que ha sido solicitada por parte de este, tal como, modelo resolución cruces con FONVIVIENDA, presentación Programa de Formalización y Saneamiento de la Propiedad. Para lo cual se hizo entrega el 21 de marzo del año en curso 42 títulos de propiedad cedidos gratuitamente.

MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
SUPERVISORA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: Naray Redondo Rodríguez, Contratista SDPRFT

- **PRIMERA REUNION CONVOCADA PARA LOS ALCALDES DE CADA MUNICIPIO 19 DE ABRIL DE 2024. DIRIGIDA POR LA COORDINADORA DEL GRUPO DE FORMALIZACION MARTHA RESTREPO**







- **SEGUNDA REUNION DIRIGIDA A LOS ALCALDES DE CADA MUNICIPIO 17 DE JULIO DE 2024, SE CONTO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL GOBERNADOR JAIRO AGUILAR**



- **REUNION BARRIO JAVIER SOCARARAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y VISITAS DE CARCATERIZACION, ACOAMPAMIENTO DE LA GESTORA SOCIAL, SARA DAZA Y LA DIRECCION DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL.**













- **VISITAS DE CARACTERIZACION BARRIO HELION PINEDO SE CONTO CON EL ACOMPAÑMIENTO DE LA DIRECCION DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL Y LA GESTORA SOCIAL SARA DAZA**





- **VISITAS DE CARCATERIZACION BARRIO MAJAYURA Y EL PRADO, ACOMPAÑAMIENTO DE LAS FUNCIONARIAS DE LA DIRECCION DE VIVIENDA.**





- ENTREGA DE 42 TITULOS 21 DE MARZO DE 2024

LISTA DE BENEFICIARIOS 2024

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA BENEFICIARIO	CEDULA CATASTRAL	NO. DE RESOLUCION	N° DE FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION DEL PREDIO	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	GLADIBETH SANGUINO CONDE	40.931.286	110307570024000	RES. 1618 DE 2023	210-81207	KRA 14I # 40-31	NR	NR
2	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	ALEXI MARIA VARGAS ROMERO	40.918.899	110307510011000	RES. 1617 DE 2023	210-81206	KRA 46 # 14I-23	NR	NR
3	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	YULIANIS ESTEFANY USTATE FRAGOZO	1.006.575.768	110307560012001	RES. 1616 DE 2023	210-81205	CALLE 14J # 43-06	NR	NR
4	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	GERLYS PATRICIA GALINDO MEJIA	45.722.702	110307490010000	RES. 1615 DE 2023	210-81204	KRA 44 # 14I-33	NR	NR
5	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	CATALINA YANETH POVEA REDONDO	35.049.564	110307450007000	RES. 1614 DE 2023	210-81203	KRA 42 # 14I-36	NR	NR
6	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	ILEANA DIAZ OCHOA	33.209.427	110307430009000	RES. 1612 DE 2023	210-81202	KRA 45 # 14I-71	NR	NR
7	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	YULISSA RODRIGUEZ VASQUEZ	40.927.736	110307330009001	RES. 1610 DE 2023	210-81196	KRA 47 # 14H BIS-45	NR	NR
8	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	SURIS YERLEDIS MENA CANTILLO	40.930.427	110307200009001	RES. 1609 DE 2023	210-81193	KRA 45 # 14H-39	NR	NR
9	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	ANA VICTORIA MANJARRES DE ARMAS	1.118.845.083	110307140019000	RES. 1608 DE 2023	210-81191	KRA 49 # 14F-17	NR	NR
10	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	YULEDIS PINTO PINTO	1.118.853.608	110307160012000	RES. 1607 DE 2023	210-81189	KRA 51 # 14F-17	NR	NR
11	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	LEONOR ESTHER ALTAHONA LAMADRID	40.941.253	110307030007000	RES. 1606 DE 2023	210-81186	KRA 48 # 14E BIS 1-54	NR	NR
12	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	JAZMIN BELEN CAMBAR MENGUAL	40.851.974	110307030004000	RES. 1605 DE 2023	210-81182	KRA 48 # 14E BIS 1-32	NR	NR
13	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	ADRIANA MARCELA HERNANDEZ ARIZA	1.118.870.525	110307300003000	RES. 1640 DE 2023	210-81201	KRA 42 # 14H BIS - 10	NR	NR
14	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	DELIS YOHANA CAMACHO PALACIO	40.940.370	110307620004000	RES. 1639 DE 2023	210-81178	KRA 47 # 14E1-18	NR	NR
15	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	LIBARDO ANTONIO LOPEZ NISPERUZA	78.697.520	110307580012000	RES. 1641 DE 2023	210-81200	KRA 44 # 14E1-17	NR	NR
16	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	ORIT TORDECILLA OSPINO	35.010.454	110307290006000	RES. 1642 DE 2023	210-81159	KRA 41 # 14H BIS-32	NR	NR
17	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	JUANA PASTORA BERMUDEZ HERRERA	1.118.850.536	110307610003000	RES. 1643 DE 2023	210-81176	KRA 46 # 14E 1-06	NR	NR
18	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	YESID MIGUEL CHIMA RAMOS	1.006.638.972	110307610017000	RES. 1644 DE 2023	210-81173	KRA 47 # 14E-31	NR	NR
19	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	YULEINIS ANDREA MELES PARODI	1.118.697.316	110307590010000	RES. 1645 DE 2023	210-81198	KRA 45 # 14E1-49	NR	NR
20	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	LUZ ELENA PIMIENTO HERNANDEZ	1.006.616.767	110307290004000	RES. 1646 DE 2023	210-81197	KRA 41 # 14H BIS-18	NR	NR
21	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	NALLELYS BEATRIZ DAZA MINDIOLA	40.939.258	110307280003000	RES. 1647 DE 2023	210-81194	KRA 40 # 14H BIS - 10	NR	NR
22	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	SANDRI PATRICIA MARTINEZ GOMEZ	40.927.418	110307260012000	RES. 1619 DE 2023	210-81192	KRA 42 # 14H-17	NR	NR
23	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	KARINA YULIETH AREVALO GUERRA	1.006.574.970	110307270008000	RES. 1621 DE 2023	210-81190	KRA 41 # 14H-45	NR	NR
24	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	MIGUELINA DEL CARMEN ZURITA MACEA	26.231.908	110307260008000	RES. 1620 DE 2023	210-81188	KRA 42 # 14H-45	NR	NR
25	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	KATY VANESA MARIN ALZATE	1.006.639.103	110307260004000	RES. 1622 DE 2023	210-81185	KRA 41 # 14H-24	NR	NR
26	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	RUBEN DARIO ARIZA GOMEZ	84.096.302	110307280002000	RES. 1623 DE 2023	210-81184	KRA 40 # 14H BIS-04	NR	NR
27	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	GEOVANNI MIGUEL FLOREZ PALOMINO	1.010.093.776	110307250008000	RES. 1624 DE 2023	210-81181	KRA 43 # 14H-45	NR	NR
28	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	BENILDA DEL ROSARIO PUENTE VILLAREAL	40.922.329	110307240003000	RES. 1625 DE 2023	210-81177	KRA 44 # 14H-71	NR	NR
29	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	YANIT FRANCIS COTES DAZA	77.039.269	110307100014000	RES. 1626 DE 2023	210-81175	KRA 45 # 14G-09	NR	NR
30	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	LEONARDO DE JESUS ALGARIN BARROS	1.124.516.444	110307250007000	RES. 1627 DE 2023	210-81174	KRA 42H # 14-46	NR	NR
31	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	ALEJANDRO HOLGAR HERNANDEZ ZURITA	78.742.172	110307290003000	RES. 1628 DE 2023	210-81172	KRA 41 # 14H-10	NR	NR
32	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	JUDITH RODRIGUEZ RODRIGUEZ	40.935.614	110307620011001	RES. 1638 DE 2023	210-80922	KRA 47 14E-168	NR	NR
33	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	DARIANA ISABEL RACINES GUZMAN	1.042.453.919	110307100012000	RES. 1637 DE 2023	210-80921	KRA 45 14F-25	NR	NR
34	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	JULIANA ESPERANZA ARIAS VERGARA	1.032.070.747	110307060009000	RES. 1633 DE 2023	210-81156	KRA 45 # 14E1BIS 54	NR	NR
35	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	ANDRES JOAQUIN ARIAS FUENMAYOR	84.027.743	110307050010000	RES. 1631 DE 2023	210-81153	KRA 47 # 14E1BIS 53	NR	NR
36	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	MARIA FERNANDA MORALES GUARIN	1.032.070.087	110307040008000	RES. 1629 DE 2023	210-81165	KRA 47 # 14E1BIS-48	NR	NR
37	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	EIVAN JOSE PAREDES CANTILLO	73.430.070	110307080001000	RES. 1635 DE 2023	210-81152	KRA 44 # 14E1BIS-03	NR	NR
38	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	HUMBERTO ZULETA TORO	77.161.616	110307100007000	RES. 1636 DE 2023	210-81151	KRA 44 # 14F-38	NR	NR
39	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	PAULINA ARIAS VERGARA	1.007.109.291	110307060010000	RES. 1634 DE 2023	210-81155	KRA 46 # 14E1BIS-53	NR	NR
40	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	YOLEMIS YAKELINE CASTRILLON TORO	1.118.817.771	110307060005000	RES. 1632 DE 2023	210-81158	KRA 45 14E1BIS-24	NR	NR
41	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	DUBIAN BENJAMIN	15.435.590	110307040005000	RES. 1630 DE 2023	210-81154	KRA 47 # 14E1BIS-52	NR	NR
42	LA GUAJIRA	RIOHACHA	21 DE MARZO DE 2024	SAMUEL DAUD MARTINEZ CASTILLO	1.006.635.731	110307360007000	RES. 1611 DE 2023	210-80564	KRA 49 # 14H2-40	NR	NR
43											



- EDICTO MAJAYURA ETAPA 2



Gobernación de La Guajira

1105

RESOLUCION N° 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las determinadas en el artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 y el Capítulo 2.1.2.2 del Decreto Único Reglamentario- DUR No. 1077 de 2015 del Sector Vivienda, Ciudad y a lo dispuesto en la Ordenanza 676 de 2024, Decreto 1553 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda."

Que el Artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 reglamentada mediante el Capítulo 2.1.2.2 del DUR No. 1077 de 2015, dispone que "Las entidades públicas del orden nacional cederán a título gratuito los terrenos de su propiedad que sean bienes fiscales y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social, siempre y cuando la ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa a favor de los ocupantes, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la Oficina de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad".

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.1.2.2. 2.9 del DUR No.1077 de 2015, igualmente se relacionan en el presente acto administrativo, las personas que no cumplieron con los requisitos exigidos por los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005.

Que el Gobernador de La Guajira, con el objeto de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el considerando anterior y de garantizar el derecho fundamental al debido proceso dentro de las actuaciones administrativas, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Constitución Política, procederá a emplazar a los terceros interesados con el fin de que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente Edicto se constituyan en parte dentro del procedimiento iniciado por la Gobernación de La Guajira.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y atendiendo los principios de imparcialidad, economía y eficiencia propios de la función administrativa, es indispensable establecer los y lineamientos claros criterios que permitan adelantar los procesos de cesión gratuita amparados en la Ley 1001 de 2005.

En mérito de lo expuesto,



Gobernación de La Guajira

RESOLUCION N° 1105 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El suscrito Gobernador, del Departamento de La Guajira, adelanta el programa de titulación en el barrio MAJAYURA ETAPA 2 de conformidad con lo establecido en la Ley 1001 de 2005 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, por tanto una vez realizado el cruce con FONVIVIENDA se comunica a las siguientes personas, que fueron reconocidos como beneficiarios por cumplir cada uno de los requisitos establecidos por la ley para acceder al título de propiedad mediante cesión a título gratuito de los predios fiscales de propiedad del Departamento, relacionados a continuación:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	DIRECCION
1	ESEISON TONCEL MANOTAS	1118861521	KRA 47 # 14E1-51
2	ANA MARIA PUSHAINA GONZALEZ	40939132	KRA 44 # 14E1 -55
3	IVAN ESTRADA MENDEZ	19707921	KRA 43 # 14F -40
4	JUAN CARLOS PABON ESCUDERO	84076799	KRA 41 # 14 -04
5	GERVIN NUÑEZ	1118831797	KRA 47 # 14H -04
6	CHAYANA PATRICIA NUÑEZ GARCIA	1118830470	KRA 41 # 14H -36
7	MANUEL CONCEPCION SANDOVAL TORRES	3860545	KRA 46 # 14E1 BIS -52
8	YINA PAOLA SAENZ ARRIETA	1067940747	KRA 42 # 14H -45
9	JUANA MARIA MEJIA BRITO	40922193	KRA 42 # 14H BIS -25
10	DANIS DANIEL TONCEL ROSADO	84081453	KRA 44 # 14F- 25
11	GREICY JOHANA APARADOR MEZA	40937416	KRA 42 # 14H BIS - 18
12	KATYA DEL CARMEN VILLALOBOS	57464077	KRA 43 # 14H -39
13	KIANA LICETH BARROS MEJIA	1118839571	KRA 47 # 14C1BIS-45

ARTICULOSEGUNDO: Comunicar a las personas que se relacionan a continuación, que no cumplieron con el lleno de los requisitos contemplados en los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005, el motivo de rechazo como beneficiarios del programa de Titulación de conformidad con las certificaciones y soportes incorporados al expediente:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	DIRECCION	CRUCE
1	BERLI JANETH NUÑEZ DAZA	40933818	KRA 45 # 14E1 -51	CRUCE SUBSIDIO BANCO AGRARIO
2	LIDA LIDE ARRIETA VARGAS	57421645	KRA 44 # 14E1 -53	SUBSIDIO NACIONAL DE VIVIENDA
3	MARIA ROSA HENAO	40935838	KRA 47 # 14E1 BIS -03	SUBSIDIO NACIONAL DE VIVIENDA
4	MONICA YEPES MONTES	1118804832	KRA 47 # 14E1 BIS -04	FOLIO 210-47833 GUAJIRA
5	LEIDER RAFAEL MENA	1118809410	KRA 46 # 14F -45	SUBSIDIO NACIONAL DE VIVIENDA

ARTICULO TERCERO: Mediante el presente se emplaza a los terceros interesados que se consideren con igual o mayor derecho, dentro la actuación administrativa indicada, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.



Gobernación de La Guajira

RESOLUCION N° 1105 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

contados a partir de la fecha de la desfijación de la publicación del correspondiente Edicto, se pronuncien por escrito al respecto, haciéndose parte y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la Publicación del presente Acto Administrativo en un lugar visible de la Sede Administrativa de la Gobernación del Departamento, así como su Publicación en un diario de amplia circulación nacional, lo cual podrá suplirse con la publicación del Acto Administrativo en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación de los predios, en el Horario comprendido entre las Cinco (5:00) a. m. y las Diez (10:00) p.m., de conformidad a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2.1.2.2.2.7., del Decreto 1077 de 2015.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

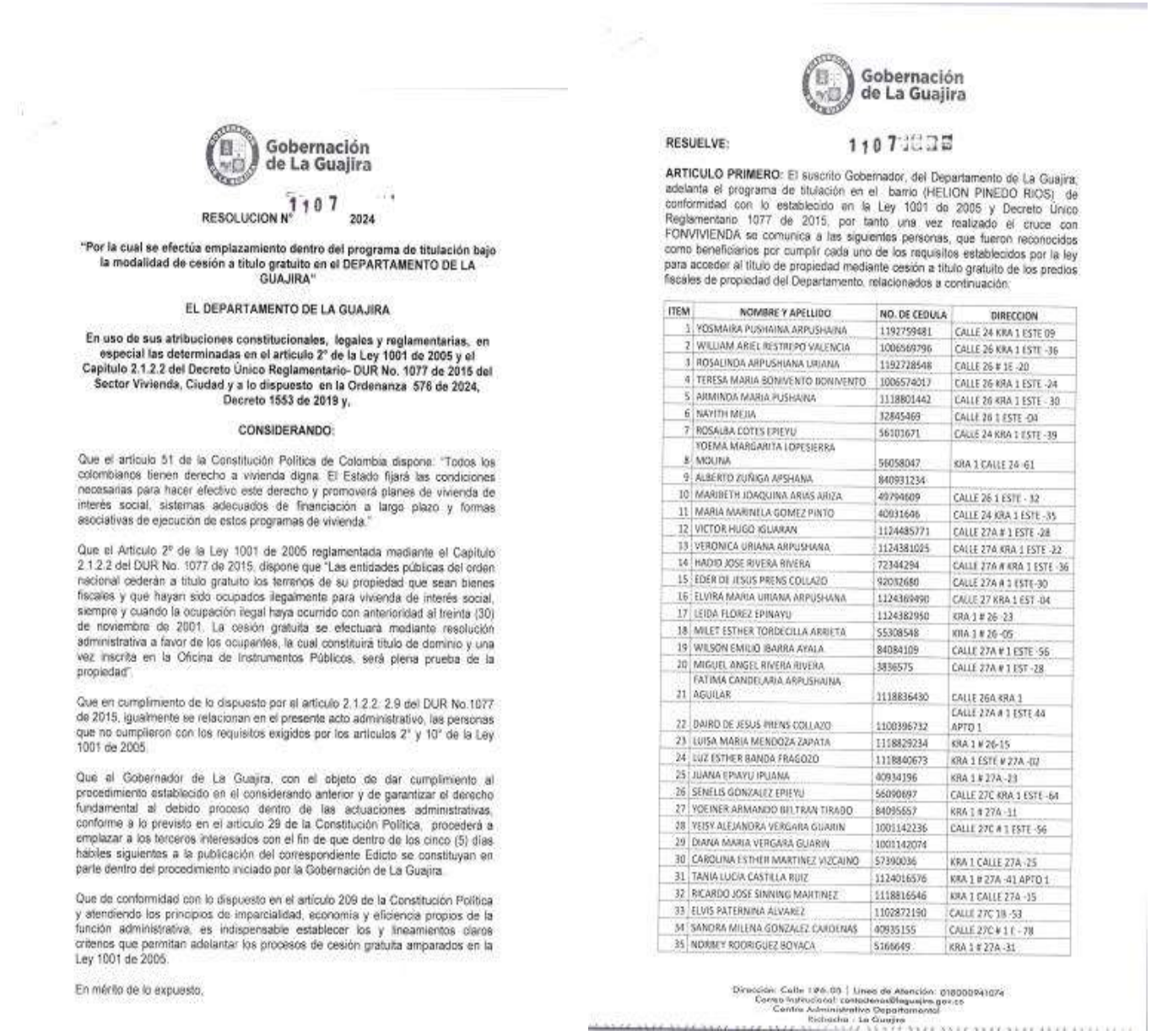
Dado en el Municipio de Riohacha, el 15 JUL 2024

JAIRO AGUILAR DELUQUE
Gobernador de La Guajira

Proyectó: [illegible] - Director de vivienda y Medio Ambiente
Aprobó: Alfredo Pertuz – Jefe oficina jurídica

Dirección: Calle 14A-33 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: [illegible]
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira

- EDICTO HELION PINEDO



Gobernación de La Guajira

RESOLUCION N° 1107 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las determinadas en el artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 y el Capítulo 2.1.2.2 del Decreto Único Reglamentario- DUR No. 1077 de 2015 del Sector Vivienda, Ciudad y a lo dispuesto en la Ordenanza 576 de 2024, Decreto 1553 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda."

Que el Artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 reglamentada mediante el Capítulo 2.1.2.2 del DUR No. 1077 de 2015, dispone que "Las entidades públicas del orden nacional cederán a título gratuito los terrenos de su propiedad que sean bienes fiscales y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social, siempre y cuando la ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa a favor de los ocupantes, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la Oficina de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad".

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.1.2.2. 2.9 del DUR No.1077 de 2015, igualmente se relacionan en el presente acto administrativo, las personas que no cumplieron con los requisitos exigidos por los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005.

Que el Gobernador de La Guajira, con el objeto de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el considerando anterior y de garantizar el derecho fundamental al debido proceso dentro de las actuaciones administrativas, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Constitución Política, procederá a emplazar a los terceros interesados con el fin de que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente Edicto se constituyan en parte dentro del procedimiento iniciado por la Gobernación de La Guajira.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y atendiendo los principios de imparcialidad, economía y eficiencia propios de la función administrativa, es indispensable establecer los y lineamientos claros criterios que permitan adelantar los procesos de cesión gratuita amparados en la Ley 1001 de 2005.

En mérito de lo expuesto,

Gobernación de La Guajira

RESUELVE: 1107

ARTICULO PRIMERO: El suscrito Gobernador, del Departamento de La Guajira, adelanta el programa de titulación en el barrio (HELION PINEDO RIOS) de conformidad con lo establecido en la Ley 1001 de 2005 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, por tanto una vez realizado el cruce con FONVIVIENDA se comunica a las siguientes personas, que fueron reconocidos como beneficiarios por cumplir cada uno de los requisitos establecidos por la ley para acceder al título de propiedad mediante cesión a título gratuito de los predios fiscales de propiedad del Departamento, relacionados a continuación:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	DIRECCION
1	YOSMAIRA PUSHAINA ARPUSHAINA	1192759481	CALLE 24 KRA 1 ESTE 09
2	WILLIAM ARIEL RESTREPO VALENCIA	1006569796	CALLE 26 KRA 1 ESTE -36
3	ROSALINDA ARPUSHIANA URIANA	1192728548	CALLE 26 # 1E -20
4	TERESA MARIA BONIVENTO BONIVENTO	1006574017	CALLE 26 KRA 1 ESTE -24
5	ARMINDA MARIA PUSHAINA	1118801442	CALLE 26 KRA 1 ESTE - 30
6	NAYITH MEJIA	32845469	CALLE 26 1 ESTE -04
7	ROSALBA COTES EPIEYU	56103671	CALLE 24 KRA 1 ESTE -39
8	YOEMA MARGARITA LOPESIERRA MOLINA	56058047	KRA 1 CALLE 24 -61
9	ALBERTO ZUÑIGA APSHANA	840931234	
10	MARIBETH JOAQUINA ARIAS ARIZA	49794609	CALLE 26 1 ESTE - 32
11	MARIA MARINELA GOMEZ PINTO	40931646	CALLE 24 KRA 1 ESTE -35
12	VICTOR HUGO IGUARAN	1124485771	CALLE 27A # 1 ESTE -28
13	VERONICA URIANA ARPUSHANA	1124381025	CALLE 27A KRA 1 ESTE -22
14	HADID JOSE RIVERA RIVERA	72344294	CALLE 27A # KRA 1 ESTE -36
15	EDER DE JESUS PRENS COLLAZO	92032680	CALLE 27A # 1 ESTE-30
16	ELVIRA MARIA URIANA ARPUSHANA	1124369490	CALLE 27 KRA 1 EST -04
17	LEIDA FLOREZ EPINAYU	1124382950	KRA 1 # 26 -23
18	MILET ESTHER TORDECILLA ARRIETA	55308548	KRA 1 # 26 -05
19	WILSON EMILIO IBARRA AYALA	84084109	CALLE 27A # 1 ESTE -56
20	MIGUEL ANGEL RIVERA RIVERA	3836575	CALLE 27A # 1 EST -28
21	FATIMA CANDELARIA ARPUSHANA AGUILAR	1118836430	CALLE 26A KRA 1
22	DAIRO DE JESUS PRENS COLLAZO	1100396732	CALLE 27A # 1 ESTE 44 APTO 1
23	LUISA MARIA MENDOZA ZAPATA	1118829234	KRA 1 # 26-15
24	LUZ ESTHER BANDA FRAGOZO	1118840673	KRA 1 ESTE # 27A -02
25	JUANA EPIAYU IPUANA	40934196	KRA 1 # 27A -23
26	SENELIS GONZALEZ EPIEYU	56090697	CALLE 27C KRA 1 ESTE -64
27	YOEINER ARMANDO BELTRAN TIRADO	84095657	KRA 1 # 27A -31
28	YEISY ALEJANDRA VERGARA GUARIN	1001142236	CALLE 27C # 1 ESTE -56
29	DIANA MARIA VERGARA GUARIN	1001142074	
30	CAROLINA ESTHER MARTINEZ VIZCAINO	57390036	KRA 1 CALLE 27A -25
31	TANIA LUCIA CASTILLA RUIZ	1124016576	KRA 1 # 27A -41 APTO 1
32	RICARDO JOSE SINNING MARTINEZ	1118816546	KRA 1 CALLE 27A -15
33	ELVIS PATERNINA ALVAREZ	1102872190	CALLE 27C 1B -53
34	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS	40935155	CALLE 27C # 1 E - 78
35	NORMEY RODRIGUEZ BOYACA	5166649	KRA 1 # 27A -31

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira

Gobernación de La Guajira
1107

36	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS	40.935.155	
37	GREGORIA RUIZ RODRIGUEZ	22790449	KRA 1 # 27A -41
38	MONICA PATRICIA ROSADO PAEZ	99515837	CALLE 27 KRA 1 ESTE -100
39	DESIRETH MARIA PALMERA MARTINEZ	1.118.818.607	
40	NATALIA ALEJANDRA VERGARA GUARIN	1032071026	KRA 1 # 27 A -7
41	VICTOR ALFONSO BOTELO BARROS	1118851527	
42	MEILIS GU MEZA DORADO	1118805098	KRA 1 ESTE CALLE 27A -20
43	OFEMIA ARPUSHANA AGUILAR	56101939	CALLE 27 KRA 1 ESTE -47
44	EMELINA JUSAYU	40940407	
45	MAYERLIN ALVAREZ IBAÑEZ	64566162	
46	ISMELIA IGUARAN ESTRADA	40847946	CALLE 27A # 1 ESTE -51
47	MARTHA ISABEL RUIZ PEREZ	40927585	CALLE 27A KRA 1 ESTE -51
48	ELSY ESTHER GUARINE PEREZ	43597040	
49	SOFIA GAUDITH PEREZ ARRIETA	30564290	
50	IVAN DARIO HERRERA RAMOS	1065811695	
51	EDGAR JOSE CASTRO	1118807034	
52	ANA ISABEL CABALLERO GARCES	1118813255	CALLE 27B # 1ESTE -16
53	LINA PAOLA PRENS COYASO	1118817976	CALLE 27B # 1 ESTE -21
54	MISTICA YOLANDA EPIEYU CASTRO	1118851856	CALLE 27C # 1ESTE -12
55	MEHITRIX PATERMINA ALVAREZ	1118847006	
56	EDGAR ALEXANDER AMAYA IBARRA	1118871794	
57	MARIA CECILIA ARPUSHANA PUSHAINA	1124383125	
58	AILIN YONETH AMAYA IBARRA	1118856766	
59	ALBERTO ALIRIO CABALLERO RESTREPO	1123538429	CALLE 27C 1B - 53
60	ADELINA DEL VALLE FERNANDEZ LOPEZ	1123995130	CALLE 27 # 1 ESTE -27
61	LUCILA MARIA BONIVENTO IPUANA	1.134.180.037	
62	DIANA ESTHER ABAD HOYOS	30583016	CALLE 27B # 1 ESTE -15
63	AUDELINO GUERRERO GUTIERREZ	7151407	KRA 1 ESTE CALLE 27C -11
64	ADOLFO MANUEL CARMONA ITEHERAN	10903336	KRA 2 ESTE CALLE 27C -16
65	ENRIQUE ANTONIO SIERRA PALACIOS	15363719	
66	YOLANDA DEL CARMEN FERREIRA CASTRO	26840866	CALLE 28A # 1 ESTE -57
67	CARMEN ROJAS EPINAYU	1.118.838.999	
68	OSCAR MAURICIO INFANTE BUELVAS	17.945.391	
69	MARLENE DE JESUS BOSSIO LOPEZ	30825731	CALLE 27C KRA 1B -53
70	LIBELLYS ALIANNA OJEDA RODRIGUEZ	40880908	
71	HENRY DAVID CASTRO EPIEYU	1118816941	KRA 1 ESTE CALLE 27C -23
72	ALICIA MARCELA BENTERIA GOMEZ	1118846016	CALLE 1 ESTE CALLE 27C
73	ANA PETRONILA GOMEZ QUINTERO	40921842	KRA 1 ESTE CALLE 27C -22
74	FELICITA MARINA LOPEZ WUETTER	40930612	KRA 2 ESTE # 27C -14
75	YEUTZA EPINAYU EPINAYU	1124403743	KRA 1 ESTE 27C -32
76	ONORITA ELENA RAMIREZ IPUANA	40933867	
77	ROSMERY BONIVENTO IPUANA	40941653	KRA 1 ESTE 27C -17
78	MARIA SONIA HERNANDEZ GIRALDO	63295609	KRA 2 ESTE 3 -86
79	GUILLERMO SEGUNDO ARIZA ACOSTA	84025619	
80	VERIOSKY ALEJANDRA SIERRA RAMIREZ	1118802498	CALLE 28A # 1 ESTE -49
81	ZAIRI YISETH GUERRA ANAYA	1006580894	
82	YERALDIN MOSCOTE MONTES	1118834503	CALLE 28A # 1 ESTE -63
83	INGRID IDANE VALIENTE CARABALLO	1047366481	CALLE 27C 1B - 53 C 12

Gobernación de La Guajira
1107

84	MARCOS FIDEL MASA SIERRA	1065578816	KRA 1 ESTE CRA 27C -35
85	CARLOS ALFONSO MARRIAGA BETIN	1119698450	KRA 1 ESTE CALLE 27C -38

ARTICULOSEGUNDO: Comunicar a las personas que se relacionan a continuación, que no cumplieron con el lleno de los requisitos contemplados en los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005, el motivo de rechazo como beneficiarios del programa de Titulación de conformidad con las certificaciones y soportes incorporados al expediente:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	CRUCE
1	ANA DOLORES GOMEZ PINTO	40922430	SUBSIDIO - INURBE / FOLIO 210-22061 GUAJIRA
2	PEDRO INFANTE MARTINEZ	19515376	FOLIO 192-32115 CHIRIGUANA
3	LUIS ENRIQUE GOMEZ DE ARMAS	1755439	FOLIO 210-48268 GUAJIRA
4	NORKIS BEATRIZ GOMEZ ARPUSHANA	1118839121	SUBSIDIO - BANCO AGRARIO
5	LUZ MERY AMAYA	39047068	FOLIO 210-61320 GUAJIRA
6	WILLY INFANTE	17945403	SUBSIDIO - BANCO AGRARIO
7	BEATRIZ COLLAZOS DE PRENS	23161618	FOLIO 347-5305 SUCRE

ARTICULO TERCERO: Mediante el presente se emplaza a los terceros interesados que se consideren con igual o mayor derecho, dentro la actuación administrativa indicada, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la desfijación de la publicación del correspondiente Edicto, se pronuncien por escrito al respecto, haciéndose parte y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la Publicación del presente Acto Administrativo en un lugar visible de la Sede Administrativa de la Gobernación del Departamento, así como su Publicación en un diario de amplia circulación nacional, lo cual podrá suplirse con la publicación del Acto Administrativo en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación de los predios, en el Horario comprendido entre las Cinco (5:00) a. m. y las Diez (10:00) p.m., de conformidad a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2.1.2.2.2.7., del Decreto 1077 de 2015.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Riohacha, el 15 JUL 2024

JAIRO AGUILAR DELUQUE
Gobernador de La Guajira

Proyectó: Sirle Díaz Mejía - Director de vivienda y Medio Ambiente
Aprobó: Alfredo Perruz – Jefe oficina Jurídica

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 01800094107A
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira

EDICTO PRADO

Gobernación de La Guajira

1106

RESOLUCION N° 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las determinadas en el artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 y el Capítulo 2.1.2.2 del Decreto Único Reglamentario- DUR No. 1077 de 2015 del Sector Vivienda, Ciudad y a lo dispuesto en la Ordenanza 576 de 2024, Decreto 1553 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda."

Que el Artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 reglamentada mediante el Capítulo 2.1.2.2 del DUR No. 1077 de 2015, dispone que "Las entidades públicas del orden nacional cederán a título gratuito los terrenos de su propiedad que sean bienes fiscales y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social, siempre y cuando la ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa a favor de los ocupantes, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la Oficina de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad".

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.1.2.2. 2.9 del DUR No.1077 de 2015, igualmente se relacionan en el presente acto administrativo, las personas que no cumplieron con los requisitos exigidos por los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005.

Que el Gobernador de La Guajira, con el objeto de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el considerando anterior y de garantizar el derecho fundamental al debido proceso dentro de las actuaciones administrativas, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Constitución Política, procederá a emplazar a los terceros interesados con el fin de que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente Edicto se constituyan en parte dentro del procedimiento iniciado por la Gobernación de La Guajira.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y atendiendo los principios de imparcialidad, economía y eficiencia propios de la función administrativa, es indispensable establecer los y lineamientos claros criterios que permitan adelantar los procesos de cesión gratuita amparados en la Ley 1001 de 2005.

En mérito de lo expuesto,

Gobernación de La Guajira

1106

RESOLUCION N° 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El suscrito Gobernador, del Departamento de La Guajira, adelanta el programa de titulación en el barrio EL PRADO, de conformidad con lo establecido en la Ley 1001 de 2005 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, por tanto una vez realizado el cruce con FONVIVIENDA se comunica a las siguientes personas, que fueron reconocidos como beneficiarios por cumplir cada uno de los requisitos establecidos por la ley para acceder al título de propiedad mediante cesión a título gratuito de los predios fiscales de propiedad del Departamento, relacionados a continuación:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	DIRECCION
1	JORGE LUIS OCNOA HERRERA	7.378.604	CLL 14L #34-61
2	LUCIANO RAFAEL GUERRERO SOTO	8.718.889	CALLE 15 KRA 36-86
3	YEYSON ALBERTO LINERO CASTRO	12.449.159	CALLE 14J1 KRA 34-59
4	FAUSTINO DUQUE DITA	17842475	CLL 14J2 #34-27
5	AMALIA JOSEFINA LOPEZ HURBAY	22727784	CLL 15 #34-40
6	SAHARA ISABEL HUMANEZ MUÑOZ	25.894.782	CALLE 14J2 KRA 36-47
7	RITA MARIA DE LEON MERIÑO	26.810.351	CALLE 14L KRA 34-4
8	MARIA URIANA EPINAYU	40940965	CLL 14J 9B # 34-25
9	CLAUDIA ELENA CORONEL CORONEL	40927473	CLL 14J2 #34-40
10	MABEL CRISTINA VILLALBA JIMENEZ	40.929.708	CALLE 14J # 35-7
11	YESENIA DAZA OVALLE	40930367	
12	DENIS ODEMIS SAENZ MONTERROSA	40935858	CALLE 14J 1 KRA 34 -11
13	AIDA LUZ GONZALEZ MADRID	40.936.301	CALLE 14K KRA 34-4
14	CARMEN ROSA GARCIA ALVAREZ	40936564	
15	ROSALBA MARIA ARIAS MARTINEZ	40938220	
16	VILENA ROSANNA CHOLES	40.939.060	CALLE 14J2 KRA 34-55
17	MARIA ROSA GOMEZ URIANA	40952302	CLL 14J 9B # 34-19
18	JOSELINA DAZA PACHECO	45.370.320	CALLE 14K #34-84
19	YANETH VANEGAS FLORIAN	49754385	CLL 14J # 34-19
20	DUBIS HORTENCIA MARTINEZ IGIRIO	57.405.574	CALLE 14J2 BIS KRA 34-33
21	MAYERLIN ALVAREZ IBAÑEZ	64586162	
22	YOMARIS REQUENA AMAYA	64.930.673	CLL 14K #36-25
23	EZEQUIEL DE JESUS TORRES GARCIA	72355015	CLL 14J2 #34-89
24	CARLOS ALBERTO FLORES MACHUCA	77.081.463	CALLE 14J2 KRA 34-80
25	GRISEL MARIMON TORRES	79.675.548	CALLE 14L KRA 36-5
26	JOSE LUIS HERRERA MENDOZA	84.082.058	CALLE 14G KRA 34-88
27	DAUANA YOLIBETH BARROS MAESTRE	1006569408	
28	MARCOL IDEL GOMEZ CARRILLO	1.006.570.810	CALLE 14J BIS KRA 34-41
29	FELIS ELVIRA AMAYA BRIÑEZ	1006616078	CLL 14J KRA 34-51

Dirección: Calle 14A-09 | Línea de Atención: 0100009410?4
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira

Gobernación de La Guajira

1106

RESOLUCION N° 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

30	YESICA YULIETH CARO CUBIDES	1006854285	
31	GLENDIS YOLENA MORENO MATOS	1.008.854.513	CALLE 14G BIS KRA 34-32
32	PAOLA DEL CARMEN TORRES HERRERA	1.006.854.766	CALLE 15 KRA 34-10
33	NELVIA RODRIGUEZ ARROYO	1.049.935.892	CALLE 14K # 34-10
34	LEIDIS CAROLINA MARTINEZ MARTINEZ	1.004.380.755	CALLE 14J # 34-33
35	MARLENE GOMEZ EPIEYU	1.118.816.914	CALLE 14J BIS KRA 34-52
36	YENIFER PAOLA ILIAS JIMENEZ	1.118.818.668	CL 14L #34-04
37	YEINIS PATRICIA CORREA RUIZ	1.118.838.228	CALLE 14G KRA 34-11
38	CLAUDIA MILENA OCAMPO MEDINA	1118885518	CALLE 5 # 6A -90
39	DEISY GENISMA ALVAREZ DE AVILA	1.123.401.387	KRA 35A # 14I -63
40	LAURA YADIT RANGEL RAMIREZ	1.118.837.992	CL 14K #34-55
41	NELLYS MILADYS SALZ MONTERROSA	40.930.756	CL 14J # 34-33
42	TULIA CRISTINA MUÑOZ HUMANEZ	1.068.662.282	CL 14J KRA 34 -26
43	LUZBINA PUSHAINA EPIAYU	1.006.574.505	CALLE 14 J1 KRA 34 84
44	CLAUDIA MILAGRO SALCEDO MUÑOZ	40.929.943	CALLE 14K KRA 34-46
45	EMILTA PITALUA LOPEZ	1.119.697.051	CALLE 14K KRA 34-26
46	NORCELYS VENAVIDES MELES	49.776.322	CALLE 14K KRA 34-20
47	KAIRA LUZ RUIZ MENDOZA	40.943.756	CALLE 14K BIS # 34-75
48	KATIANA PAOLA MENDOZA CATAÑO	1.010.047.733	CALLE 14 BIS # 34-90
49	LUCELIS SILGADO ALTAMAR	23.002.706	CALLE 15 # 34-60
50	EDWIN GREGORIO BARRIOS DE LEON	5.049.635	CALLE 14L KRA 34 -85
51	MARCELINA ISABEL VILLARREAL MERCADO	40.930.261	CALLE 14L KRA 34-77
52	VIVIANA RUDAS RENGIFO	22.731.658	CALLE 14L KRA 34 55
53	FRIK CASIMIRO MIRANDA SUAREZ	84.083.427	CALLE 14J1 KRA 34-18
54	RODRIGO ALBERTO MAESTRE GIL	1.118.826.964	CALLE 14K KRA 34-76
55	JOSE RAMIRO EPIAYU EPIAYU	17.980.331	CALLE 14G BIS KRA 34-61
56	LUZ KAREN DORIA RAMIREZ	30.670.334	CALLE 14G BIS 34-69
57	JEISON OBRIAN MARIMON	9.158.731	CALLE 14J BIS KRA 34-77
58	YONIS JANER BAZA DE ARMAS	84.008.170	CALLE 14G # 34-57
59	JAIDER DE JESUS BONIVENTO REYES	1.119.991.180	CALLE 14J BIS KRA 34-70
60	YINA MILENA NIÑO VELASQUEZ	1.118.820.326	CALLE 14L KRA 34-33
61	KEREN DAYANA LOPEZ CHOLES	1.119.992.245	CALLE 14J BIS KRA 34-40

ARTICULOSEGUNDO: Comunicar a las personas que se relacionan a continuación, que no cumplieron con el lleno de los requisitos contemplados en los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005, el motivo de rechazo como beneficiarios del programa de Titulación de conformidad con las certificaciones y soportes incorporados al expediente

Dirección: Calle 14 6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: correspondencia@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira

Gobernación de La Guajira

1106

RESOLUCION N° 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	CRUCE
1	RAMON DIONISIO MALDONADO HERNAN	9150799	FOLIO 210-35586 DIBULLA
2	CARMEN ROSA MAESTRE RAMIREZ	40925012	FOLIO 210-9356 RIOHACHA
3	MARIELA CUBIDES MEDINA	40927367	FOLIO 210-58359 RIOHACHA
4	ANA SILVIA CARRILLO CAMARGO	56066407	FOLIO 210-26947 RIOHACHA
5	TERESA EPIEYU EPIEYU	56.104.609	SUBSIDIO - FONDO DE ADAPTACION
6	JAIME LUIS GOMEZ SARMIENTO	84.094.229	FOLIO - 210-43115 LA GUAJIRA
7	WILDER RAFAEL CHOLES REDONDO	84.025.048	SUBSIDIO - INURBE

ARTICULO TERCERO: Mediante el presente se emplaza a los terceros interesados que se consideren con igual o mayor derecho, dentro la actuación administrativa indicada, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la desfijación de la publicación del correspondiente Edicto, se pronuncien por escrito al respecto, haciéndose parte y alegando las pruebas que pretendan hacer valer.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la Publicación del presente Acto Administrativo en un lugar visible de la Sede Administrativa de la Gobernación del Departamento, así como su Publicación en un diario de amplia circulación nacional, lo cual podrá suplirse con la publicación del Acto Administrativo en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación de los predios, en el Horario comprendido entre las Cinco (5:00) a. m. y las Diez (10:00) p.m., de conformidad a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2.1.2.2.2.7., del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Que en consideración a que el presente Acto Administrativo es de trámite, contra el mismo no proceden Recursos.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

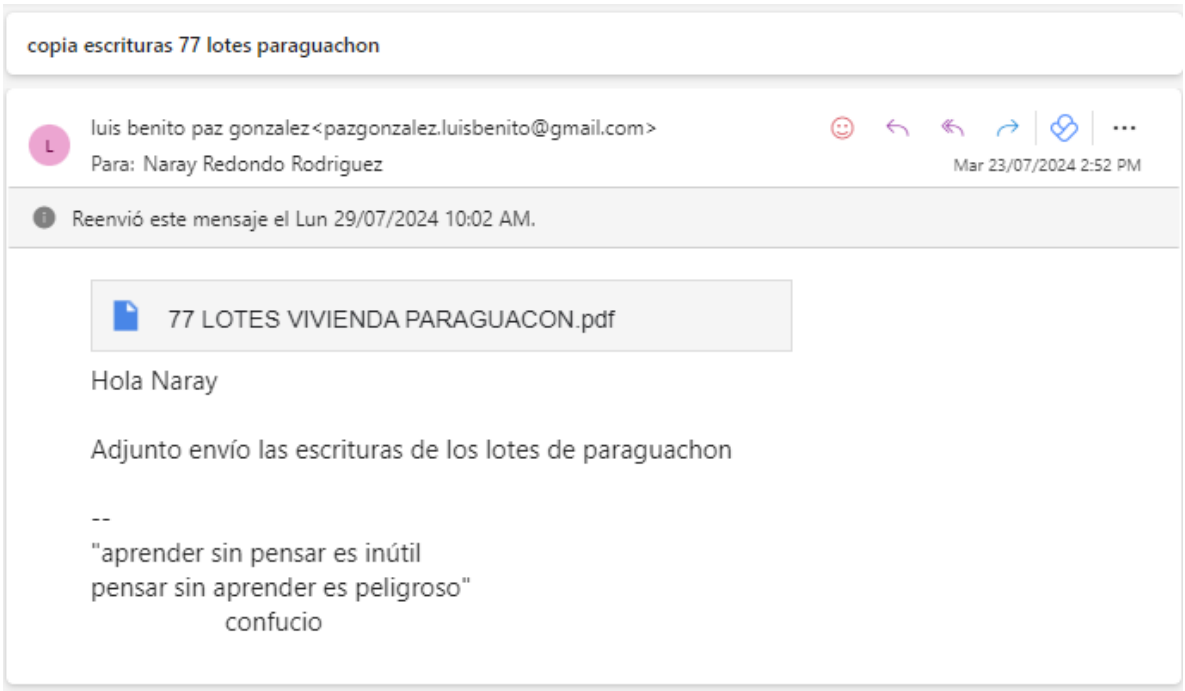
Dado en el Municipio de Riohacha, el 15 JUL 2024

JAIRO AGUILAR DELUQUE
Gobernador de La Guajira

Proyectó: Zoila Díaz Mejía - Director de vivienda y Medio Ambiente
Aprobó: Alfredo Pertuz - Jefe oficina Jurídica

Dirección: Calle 14 6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: correspondencia@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira

7. INFORMACION 77 PREDIOS PARAGUACHON- MAICAO



copia escrituras 77 lotes paraguachon

luis benito paz gonzalez<pazgonzalez.luisbenito@gmail.com>
Para: Naray Redondo Rodriguez
Mar 23/07/2024 2:52 PM

Reenvió este mensaje el Lun 29/07/2024 10:02 AM.

77 LOTES VIVIENDA PARAGUACON.pdf

Hola Naray

Adjunto envío las escrituras de los lotes de paraguachon

--
"aprender sin pensar es inútil
pensar sin aprender es peligroso"
confucio

8. ENVIO DE INFORMACION AL TOPOGRAFO

INFORMACION DE PREDIOS PARA TOPOGRAFIA

NR

Naray Redondo Rodriguez

Para: Ricardo Garzon Marin

Vie 12/07/2024 1:10 PM





CRUCE - EL PRADO.xlsx
15 KB

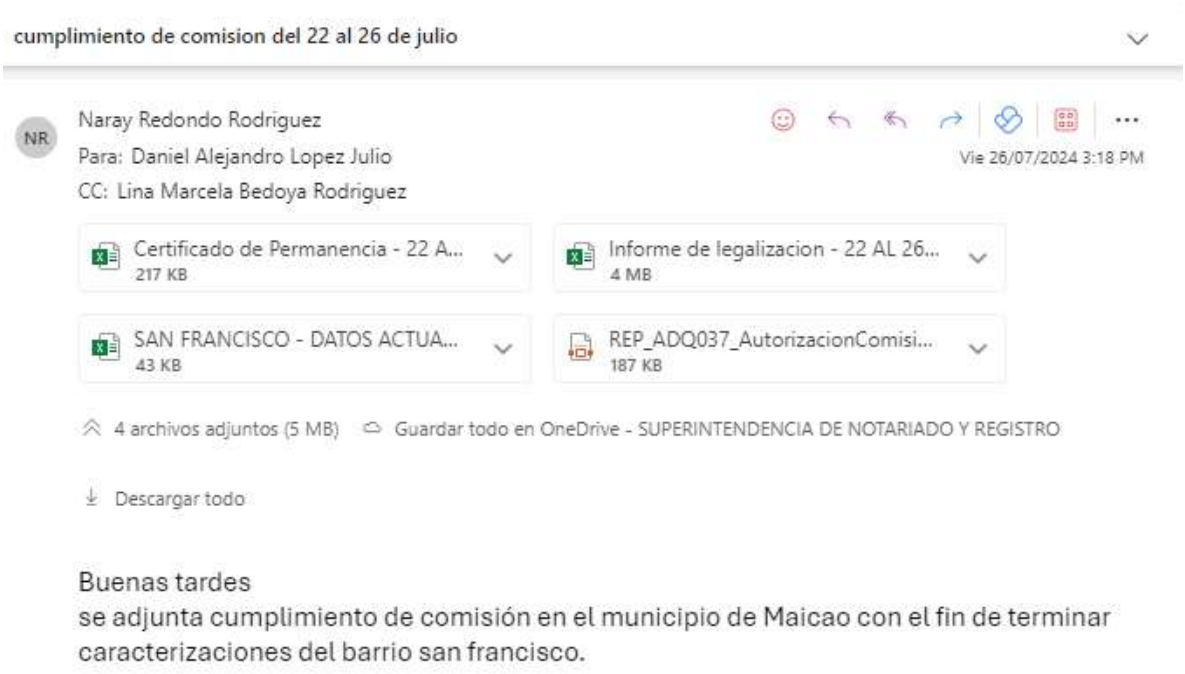
CRUCE - HELION PINEDO.xlsx
17 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (207 KB)

Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Obtener Outlook para iOS

9. CUMPLIMIENTO DE COMISION DEL 22 AL 26 DE JULIO MUNICIPIO DE MAICAO, COMPLETAR LAS VISITAS DEL BARRIO SAN FRANCISCO.



11. ENTREGA 72 TITULOS CORREGIMIENTO DE OREGANAL MUNICIPIO DE BARRANCAS 25 DE JULIO DE 2024.



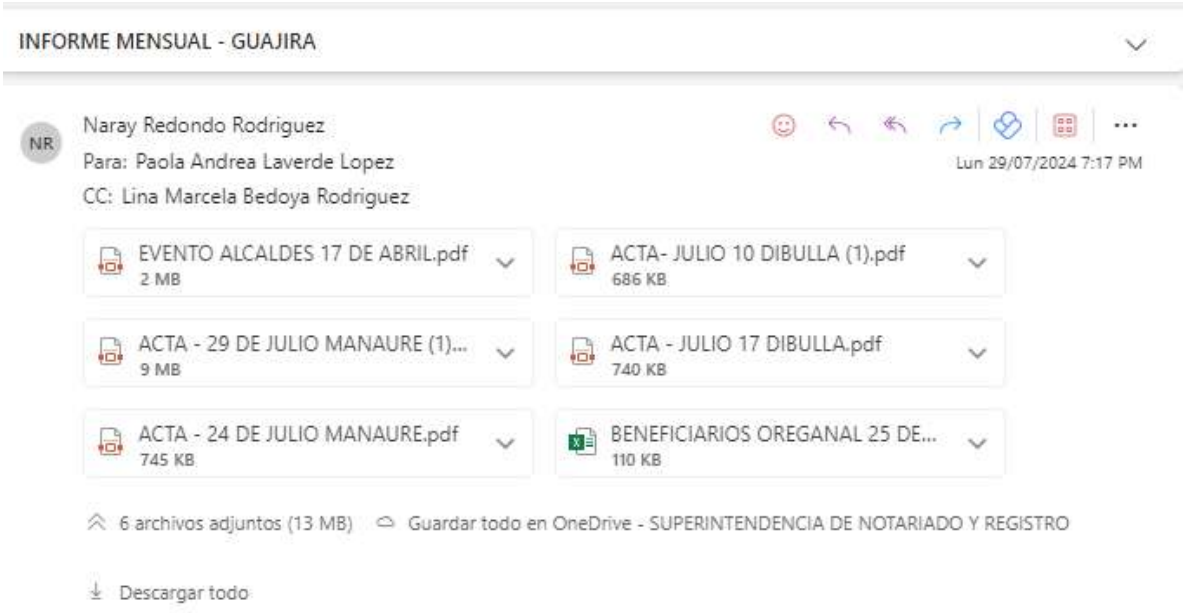




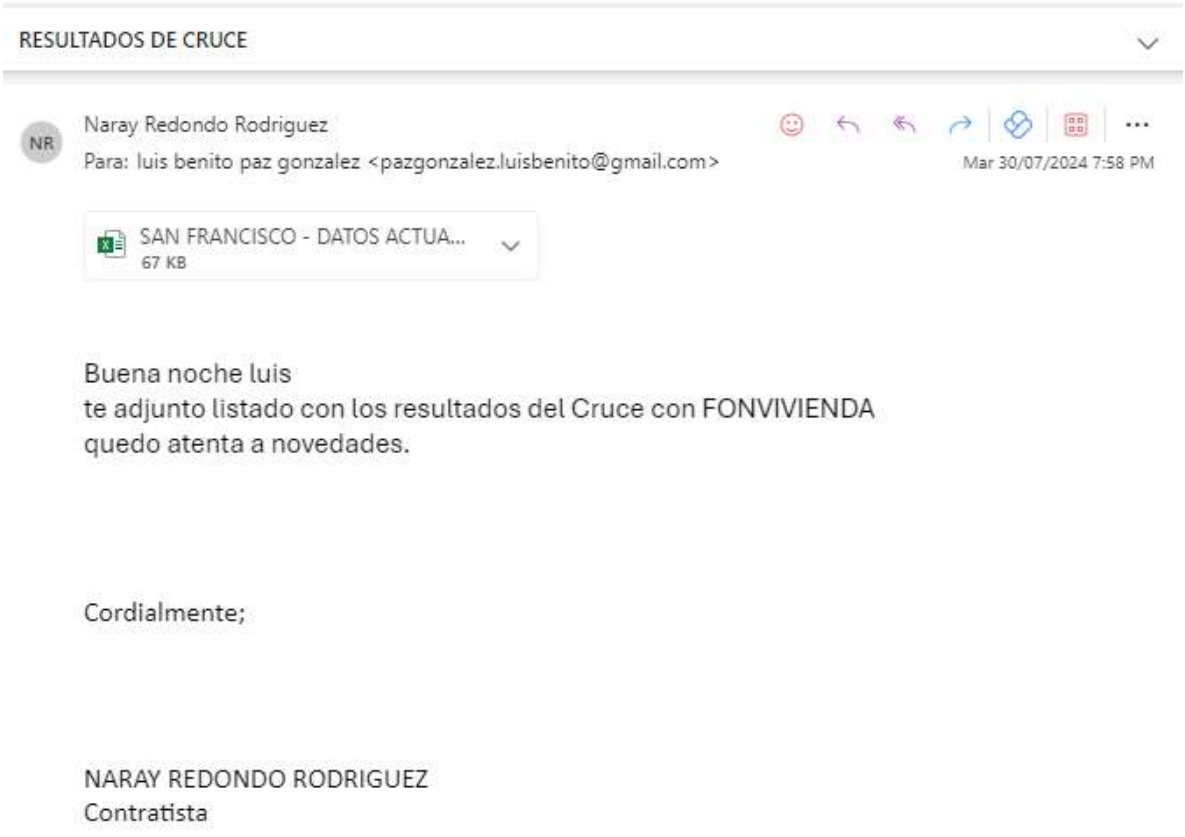




12. SE ENVIA INFORME MENSUAL – ACTAS Y DEMAS DOCUMENTOS DE APOYO.



13. ENVIO DE INFORMACION Y CRUZADOS BARRIO SAN FRANCISCO.



RESULTADOS DE CRUCE

NR Naray Redondo Rodriguez

Para: luis benito paz gonzalez <pazgonzalez.luisbenito@gmail.com>

Mar 30/07/2024 7:58 PM

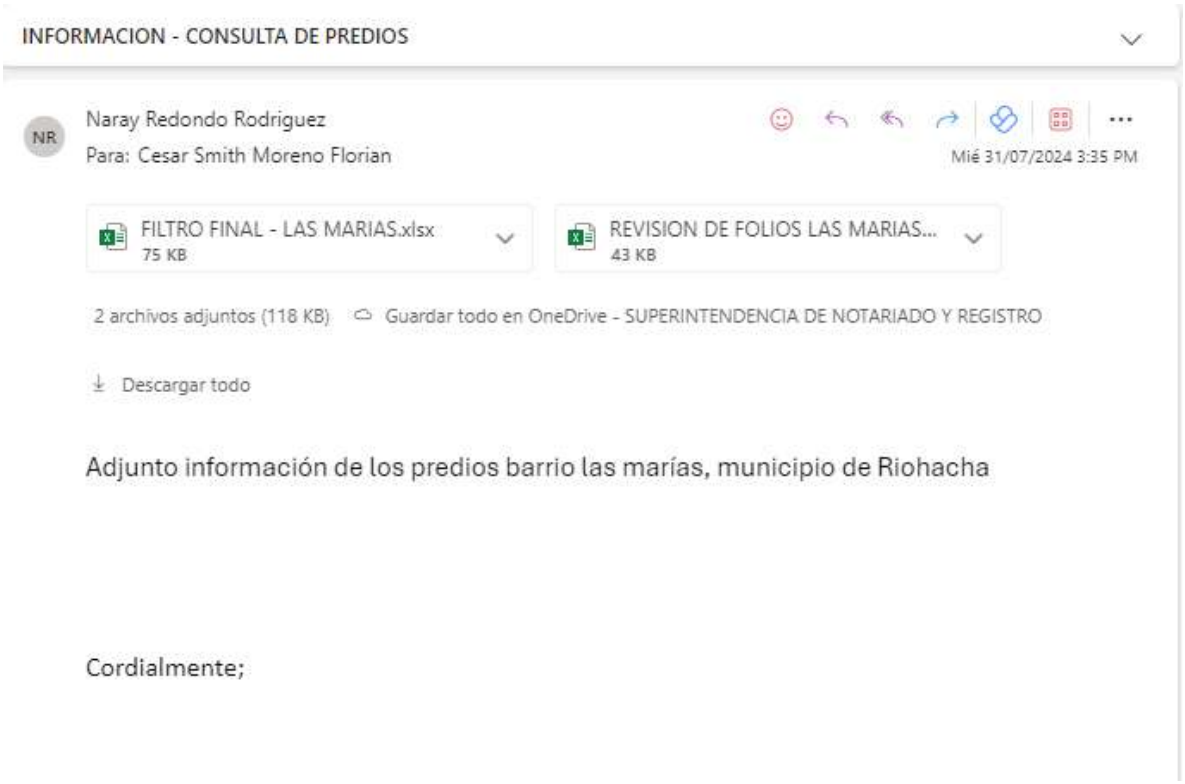
SAN FRANCISCO - DATOS ACTUA...
67 KB

Buena noche luis
te adjunto listado con los resultados del Cruce con FONVIVIENDA
quedo atenta a novedades.

Cordialmente;

NARAY REDONDO RODRIGUEZ
Contratista

15. ENVIO DE INFORMACION BARRIO LAS MARIAS AL REGISTRADOR ORIP- RIOHACHA



INFORMACION - CONSULTA DE PREDIOS

NR Naray Redondo Rodriguez

Para: Cesar Smith Moreno Florian

Mié 31/07/2024 3:35 PM

FILTRO FINAL - LAS MARIAS.xlsx 75 KB

REVISION DE FOLIOS LAS MARIAS... 43 KB

2 archivos adjuntos (118 KB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Descargar todo

Adjunto información de los predios barrio las marías, municipio de Riohacha

Cordialmente;

Gobernación de La Guajira

1105

RESOLUCION N° 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las determinadas en el artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 y el Capítulo 2.1.2.2 del Decreto Único Reglamentario- DUR No. 1077 de 2015 del Sector Vivienda, Ciudad y a lo dispuesto en la Ordenanza 576 de 2024, Decreto 1553 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda."

Que el Artículo 2º de la Ley 1001 de 2005 reglamentada mediante el Capítulo 2.1.2.2 del DUR No. 1077 de 2015, dispone que "Las entidades públicas del orden nacional cederán a título gratuito los terrenos de su propiedad que sean bienes fiscales y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social, siempre y cuando la ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa a favor de los ocupantes, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la Oficina de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad".

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.1.2.2. 2.9 del DUR No.1077 de 2015, igualmente se relacionan en el presente acto administrativo, las personas que no cumplieron con los requisitos exigidos por los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005.

Que el Gobernador de La Guajira, con el objeto de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el considerando anterior y de garantizar el derecho fundamental al debido proceso dentro de las actuaciones administrativas, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Constitución Política, procederá a emplazar a los terceros interesados con el fin de que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente Edicto se constituyan en parte dentro del procedimiento iniciado por la Gobernación de La Guajira.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y atendiendo los principios de imparcialidad, economía y eficiencia propios de la función administrativa, es indispensable establecer los y lineamientos claros criterios que permitan adelantar los procesos de cesión gratuita amparados en la Ley 1001 de 2005.

En mérito de lo expuesto,

Gobernación de La Guajira

RESOLUCION N° 1105 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El suscrito Gobernador, del Departamento de La Guajira, adelanta el programa de titulación en el barrio MAJAYURA ETAPA 2 de conformidad con lo establecido en la Ley 1001 de 2005 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, por tanto una vez realizado el cruce con FONVIVIENDA se comunica a las siguientes personas, que fueron reconocidos como beneficiarios por cumplir cada uno de los requisitos establecidos por la ley para acceder al título de propiedad mediante cesión a título gratuito de los predios fiscales de propiedad del Departamento, relacionados a continuación:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	DIRECCION
1	ESJEISON TONCEL MANOTAS	1118861521	KRA 47 # 14E1-51
2	ANA MARIA PUSHAINA GONZALEZ	40939132	KRA 44 # 14E1 -35
3	IVAN ESTRADA MENDEZ	19707921	KRA 43 # 14F -40
4	JUAN CARLOS PABON ESCUDERO	84076759	KRA 41 # 14 -04
5	GERVIN NUÑEZ	1118831797	KRA 47 # 14H -04
6	CHAYANA PATRICIA NUÑEZ GARCIA	1118830470	KRA 41 # 14H -36
7	MANUEL CONCEPCION SANDOVAL TORRES	3860545	KRA 46 # 14E1 BIS -52
8	YINA PAOLA SAENZ ARRIETA	1067940747	KRA 42 # 14H -45
9	JUANA MARIA MEJIA BRITO	40922193	KRA 42 # 14H BIS -25
10	DANIS DANIEL TONCEL ROSERO	84081453	KRA 44 # 14F- 25
11	GREICY JOHANA AFANADOR MEZA	40937416	KRA 42 # 14H BIS - 18
12	KATYA DEL CARMEN VILLALOBOS	57464077	KRA 43 # 14H -39
13	KIANA LICETH BARROS MEJIA	1118839571	KRA 47 # 14E1BIS-45

ARTICULOSEGUNDO: Comunicar a las personas que se relacionan a continuación, que no cumplieron con el lleno de los requisitos contemplados en los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005, el motivo de rechazo como beneficiarios del programa de Titulación de conformidad con las certificaciones y soportes incorporados al expediente:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	DIRECCION	CRUCE
1	BERLI JANETH NUÑEZ DAZA	40933818	KRA 45 # 14E1 -51	CRUCE SUBSIDIO BANCO AGRARIO
2	LIDA LIDE ARRIETA VARGAS	57421643	KRA 44 # 14E1 -13	SUBSISIDO NACIONAL DE VIVIEDNA
3	MARIA ROJA HENAO	40935638	KRA 47 # 14E1 BIS -03	SUBSISIDO NACIONAL DE VIVIEDNA
4	MONICA YEPES MONTES	1118804872	KRA 47 # 14E1 BIS -04	FOLIO 210-47633 GUAJIRA
5	LEIDER RAFAEL MENA	1118809420	KRA 46 # 14F -45	SUBSISIDO NACIONAL DE VIVIEDNA

ARTICULO TERCERO: Mediante el presente se emplaza a los terceros interesados que se consideren con igual o mayor derecho, dentro la actuación administrativa indicada, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes,

Gobernación de La Guajira

RESOLUCION N° 1105 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

contados a partir de la fecha de la desfijación de la publicación del correspondiente Edicto, se pronuncien por escrito al respecto, haciéndose parte y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la Publicación del presente Acto Administrativo en un lugar visible de la Sede Administrativa de la Gobernación del Departamento, así como su Publicación en un diario de amplia circulación nacional, lo cual podrá suplirse con la publicación del Acto Administrativo en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación de los predios, en el Horario comprendido entre las Cinco (5:00) a. m. y las Diez (10:00) p.m., de conformidad a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2.1.2.2.2.7., del Decreto 1077 de 2015.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Riohacha, el 15 JUL 2024

JAIRO AGUILAR DELUQUE
Gobernador de La Guajira

Proyectó: Sirle Diaz Mejia - Director de vivienda y Medio Ambiente
Aprobó. Alfredo Pertuz – Jefe oficina Juridica

Gobernación de La Guajira

1106

RESOLUCION N° 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las determinadas en el artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 y el Capítulo 2.1.2.2 del Decreto Único Reglamentario- DUR No. 1077 de 2015 del Sector Vivienda, Ciudad y a lo dispuesto en la Ordenanza 576 de 2024, Decreto 1553 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda."

Que el Artículo 2º de la Ley 1001 de 2005 reglamentada mediante el Capítulo 2.1.2.2 del DUR No. 1077 de 2015, dispone que "Las entidades públicas del orden nacional cederán a título gratuito los terrenos de su propiedad que sean bienes fiscales y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social, siempre y cuando la ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa a favor de los ocupantes, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la Oficina de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad".

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.1.2.2. 2.9 del DUR No.1077 de 2015, igualmente se relacionan en el presente acto administrativo, las personas que no cumplieron con los requisitos exigidos por los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005.

Que el Gobernador de La Guajira, con el objeto de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el considerando anterior y de garantizar el derecho fundamental al debido proceso dentro de las actuaciones administrativas, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Constitución Política, procederá a emplazar a los terceros interesados con el fin de que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente Edicto se constituyan en parte dentro del procedimiento iniciado por la Gobernación de La Guajira.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y atendiendo los principios de imparcialidad, economía y eficiencia propios de la función administrativa, es indispensable establecer los y lineamientos claros criterios que permitan adelantar los procesos de cesión gratuita amparados en la Ley 1001 de 2005.

En mérito de lo expuesto,

Gobernación de La Guajira

1106

RESOLUCION N° 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El suscrito Gobernador, del Departamento de La Guajira, adelanta el programa de titulación en el barrio EL PRADO, de conformidad con lo establecido en la Ley 1001 de 2005 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, por tanto una vez realizado el cruce con FONVIVIENDA se comunica a las siguientes personas, que fueron reconocidos como beneficiarios por cumplir cada uno de los requisitos establecidos por la ley para acceder al título de propiedad mediante cesión a título gratuito de los predios fiscales de propiedad del Departamento, relacionados a continuación:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	DIRECCION
1	JORGE LUIS OCHOA HERRERA	7.378.604	CLL 14L #34-61
2	LUCIANO RAFAEL GUERRERO SOTO	8.718.889	CALLE 15 KRA 34-84
3	YEYSON ALBERTO LINERO CASTRO	12.449.159	CALLE 14J1 KRA 34-39
4	FAUSTINO DUQUE DITA	17842475	CLL 14I2 #34-27
5	AMALIA JOSEFINA LOPEZ HURBAY	22727784	CLL 15 #34-40
6	SAHARA ISABEL HUMANEZ MUÑOZ	25.894.782	CALLE 14J2 KRA 34-47
7	RITA MARIA DE LEON MERIÑO	26.810.351	CALLE 14L KRA 34-4
8	MARIA URIANA EPINAYU	40840965	CLL 14J BIS # 34-25
9	CLAUDIA ELENA CORONEL CORONEL	40927473	CLL 14J2 #34-40
10	MABEL CRISTINA VILLALBA JIMENEZ	40.929.708	CALLE 14J # 35-7
11	YESENIA DAZA OVALLE	40930367	
12	DENIS DOEMIS SAENZ MONTERROSA	40935858	CALLE 14J 1 KRA 34 -11
13	AIDA LUZ GONZALEZ MADRID	40.936.301	CALLE 14K KRA 34-4
14	CARMEN ROSA GARCIA ALVAREZ	40936564	
15	ROSALBA MARIA ARIAS MARTINEZ	40938220	
16	VILEIKA ROSANNA CHOLES	40.939.092	CALLE 14J2 KRA 34-55
17	MARIA ROSA GOMEZ URIANA	40952103	CLL 14J BIS # 34-19
18	JOSELINA DAZA PACHECO	45.370.120	CALLE 14K #34-84
19	YANETH VANEGAS FLORIAN	49754185	CLL 14J # 34-19
20	DUBIS HORTENCIA MARTINEZ IGIRIO	57.405.574	CALLE 14J2 BIS KRA 34-33
21	MAYERLIN ALVAREZ IBAÑEZ	64566162	
22	YOMARIS REQUENA AMAYA	64.930.673	CLL 14K #34-25
23	EZEQUIEL DE JESUS TORRES GARCIA	72155015	CLL 14J2 #34-85
24	CARLOS ALBERTO FLORES MACHUCA	77.081.463	CALLE 14J2 KRA 34-60
25	GRISEL MARIMON TORRES	79.675.348	CALLE 14L KRA 34-5
26	JOSE LUIS HERRERA MENDOZA	84.082.058	CALLE 14J KRA 34-68
27	DALIANA YOLIBETH BARROS MAESTRE	1006569408	
28	MAICOL JOEL GOMEZ CARRILLO	1.006.570.810	CALLE 14J BIS KRA 34-41
29	YEILIS ELVIRA AMAYA BELEÑO	1006616678	CLL 14J KRA 34-51

RESOLUCION N° 1106 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

30	YESICA YULIETH CARO CUBIDES	1006854285	
31	GLENDIS YOENA MORENO MATOS	1.006.854.513	CALLE 14J2 BIS KRA 34-32
32	PAOLA DEL CARMEN TORRES HERRERA	1.006.854.766	CALLE 15 KRA 34-10
33	NILVIA RODRIGUEZ ARROYO	1.049.935.892	CALLE 14K # 34-10
34	LEIDIS CAROLINA MARTINEZ MARTINEZ	1.004.380.755	CALLE 14J1 # 34-33
35	MARLENE GOMEZ EPIEYU	1.118.816.914	CALLE 14J BIS KRA 34-52
36	YENIFER PAOLA ILIAS JIMENEZ	1.118.818.468	CLL 14L #34-04
37	YEINIS PATRICIA CORREA RUIZ	1.118.838.228	CALLE 14J2 KRA 34-11
38	CLAUDIA MILENA OCAMPO MEDINA	1118845518	CALLE 5 # 6A -30
39	DEISY GEMIMA ALVAREZ DE AVILA	1.123.401.387	KRA 35A # 14I -63
40	LAURA YADIT RANGEL RAMIREZ	1.118.837.992	CLL 14K #34-55
41	NELLYS MILADYS SAEZ MONTERROSA	40.930.756	CLL 14J # 34-33
42	TULIA CRISTINA MUÑOZ HUMANEZ	1.068.662.282	CLL 14J KRA 34 -26
43	LUZBINA PUSHAINA EPIAYU	1.006.574.505	CALLE 14 J1 KRA 34-84
44	CLAUDIA MILAGRO SALCEDO MUÑOZ	40.929.943	CALLE 14K KRA 34-48
45	EMILTA PITALUA LOPEZ	1.119.697.051	CALLE 14K KRA 34-26
46	NORCELYS VENAVIDES MIELES	49.776.322	CALLE 14K KRA 34-20
47	KAIRA LUZ RUIZ MENDOZA	40.943.756	CALLE 14K BIS # 34-75
48	KATIANA PAOLA MENDOZA CATAÑO	1.010.047.733	CALLE 14 BIS # 34-90
49	LUCELIS SILGADO ALTAMAR	23.002.706	CALLE 15 # 34-60
50	EDWIN GREGORIO BARRIOS DE LEON	5.049.635	CALLE 14L KRA 34 -85
51	MARCELINA ISABEL VILLARREAL MERCADO	40.930.261	CALLE 14L KRA 34-77
52	VIVIANA RUDAS RENGIFO	22.731.658	CALLE 14L KRA 34-56
53	ERIK CASIMIRO MIRANDA SUAREZ	84.083.427	CALLE 14J1 KRA 34-18
54	RODRIGO ALBERTO MAESTRE GIL	1.118.826.964	CALLE 14K KRA 34-76
55	JOSE RAMIRO EPIAYU EPIAYU	17.980.331	CALLE 14J2 BIS KRA 34-61
56	LUZ KAREN DORIA RAMIREZ	30.670.334	CALLE 14J2 BIS 34-69
57	JEISON OBRIAN MARIMON	9.158.731	CALLE 14J BIS KRA 34-77
58	YONS JANER ISAZA DE ARMAS	84.008.170	CALLE 14J2 # 34-57
59	JAIDER DE JESUS BONIVENTO REYES	1.119.391.180	CALLE 14J BIS KRA 34-70
60	YINA MILENA NIÑO VELASQUEZ	1.118.820.326	CALLE 14L KRA 34-33
61	KEREN DAYANA LOPEZ CHOLES	1.119.392.245	CALLE 14J BIS KRA 34-40

ARTICULOSEGUNDO: Comunicar a las personas que se relacionan a continuación, que no cumplieron con el lleno de los requisitos contemplados en los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005, el motivo de rechazo como beneficiarios del programa de Titulación de conformidad con las certificaciones y soportes incorporados al expediente:

Gobernación de La Guajira

1106

RESOLUCION N° 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	CRUCE
1	RAMON DIONISIO MALDONADO HERNAN	9150799	FOLIO 210-35586 DIBULLA
2	CARMEN ROSA MAESTRE RAMIREZ	40925012	FOLIO 210-9356 RIOHACHA
3	MARIELA CUBIDES MEDINA	40927367	FOLIO 210-59359 RIOHACHA
4	ANA SILVIA CARRILLO CAMARGO	56056407	FOLIO 210-26947 RIOHACHA
5	TERESA EPIEYU EPIEYU	56.104.609	SUBSIDIO - FONDO DE ADAPTACION
6	JAIME LUIS GOMEZ SARMIENTO	84.094.229	FOLIO - 210-43115 LA GUAJIRA
7	WILDER RAFAEL CHOLES REDONDO	84.025.048	SUBSIDIO - INURBE

ARTICULO TERCERO: Mediante el presente se emplaza a los terceros interesados que se consideren con igual o mayor derecho, dentro la actuación administrativa indicada, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la desfijación de la publicación del correspondiente Edicto, se pronuncien por escrito al respecto, haciéndose parte y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la Publicación del presente Acto Administrativo en un lugar visible de la Sede Administrativa de la Gobernación del Departamento, así como su Publicación en un diario de amplia circulación nacional, lo cual podrá suplirse con la publicación del Acto Administrativo en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación de los predios, en el Horario comprendido entre las Cinco (5:00) a. m. y las Diez (10:00) p.m., de conformidad a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2.1.2.2.2.7., del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Que en consideración a que el presente Acto Administrativo es de trámite, contra el mismo no proceden Recursos.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Riohacha, el 15 JUL 2024

JAIRO AGUILAR DELUQUE
Gobernador de La Guajira

Proyectó: Sirle Diaz Mejia - Director de vivienda y Medio Ambiente
Aprobó. Alfredo Pertuz – Jefe oficina Juridica

Gobernación de La Guajira

RESOLUCION N° 1107 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las determinadas en el artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 y el Capítulo 2.1.2.2 del Decreto Único Reglamentario- DUR No. 1077 de 2015 del Sector Vivienda, Ciudad y a lo dispuesto en la Ordenanza 576 de 2024, Decreto 1553 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda."

Que el Artículo 2º de la Ley 1001 de 2005 reglamentada mediante el Capítulo 2.1.2.2 del DUR No. 1077 de 2015, dispone que "Las entidades públicas del orden nacional cederán a título gratuito los terrenos de su propiedad que sean bienes fiscales y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social, siempre y cuando la ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa a favor de los ocupantes, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la Oficina de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad".

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.1.2.2. 2.9 del DUR No.1077 de 2015, igualmente se relacionan en el presente acto administrativo, las personas que no cumplieron con los requisitos exigidos por los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005.

Que el Gobernador de La Guajira, con el objeto de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el considerando anterior y de garantizar el derecho fundamental al debido proceso dentro de las actuaciones administrativas, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Constitución Política, procederá a emplazar a los terceros interesados con el fin de que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente Edicto se constituyan en parte dentro del procedimiento iniciado por la Gobernación de La Guajira.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y atendiendo los principios de imparcialidad, economía y eficiencia propios de la función administrativa, es indispensable establecer los y lineamientos claros criterios que permitan adelantar los procesos de cesión gratuita amparados en la Ley 1001 de 2005.

En mérito de lo expuesto,

Gobernación de La Guajira

RESUELVE: 1107[illegible]

ARTICULO PRIMERO: El suscrito Gobernador, del Departamento de La Guajira, adelanta el programa de titulación en el barrio (HELION PINEDO RIOS) de conformidad con lo establecido en la Ley 1001 de 2005 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, por tanto una vez realizado el cruce con FONVIVIENDA se comunica a las siguientes personas, que fueron reconocidos como beneficiarios por cumplir cada uno de los requisitos establecidos por la ley para acceder al título de propiedad mediante cesión a título gratuito de los predios fiscales de propiedad del Departamento, relacionados a continuación:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	DIRECCION
1	YOSMAIRA PUSHAINA ARPUSHAINA	1192759481	CALLE 24 KRA 1 ESTE 09
2	WILLIAM ARIEL RESTREPO VALENCIA	1006569796	CALLE 26 KRA 1 ESTE -36
3	ROSALINDA ARPUSHIANA URIANA	1192728548	CALLE 26 # 1E -20
4	TERESA MARIA BONIVENTO BONIVENTO	1006574017	CALLE 26 KRA 1 ESTE -24
5	ARMINDA MARIA PUSHAINA	1118801442	CALLE 26 KRA 1 ESTE - 30
6	NAYITH MEJIA	32845469	CALLE 26 1 ESTE -04
7	ROSALBA COTES EPIEYU	56101671	CALLE 24 KRA 1 ESTE -39
8	YOEMA MARGARITA LOPESIERRA MOLINA	56058047	KRA 1 CALLE 24 -61
9	ALBERTO ZUÑIGA APSHANA	840931234	
10	MARIBETH JOAQUINA ARIAS ARIZA	49794609	CALLE 26 1 ESTE - 32
11	MARIA MARINELA GOMEZ PINTO	40931646	CALLE 24 KRA 1 ESTE -35
12	VICTOR HUGO IGUARAN	1124485771	CALLE 27A # 1 ESTE -28
13	VERONICA URIANA ARPUSHANA	1124381025	CALLE 27A KRA 1 ESTE -22
14	HADID JOSE RIVERA RIVERA	72344294	CALLE 27A # KRA 1 ESTE -36
15	EDER DE JESUS PRENS COLLAZO	92032680	CALLE 27A # 1 ESTE-30
16	ELVIRA MARIA URIANA ARPUSHANA	1124369490	CALLE 27 KRA 1 EST -04
17	LEIDA FLOREZ EPINAYU	1124382950	KRA 1 # 26 -23
18	MILET ESTHER TORDECILLA ARRIETA	55308548	KRA 1 # 26 -05
19	WILSON EMILIO IBARRA AYALA	84084109	CALLE 27A # 1 ESTE -56
20	MIGUEL ANGEL RIVERA RIVERA	3836575	CALLE 27A # 1 EST -28
21	FATIMA CANDELARIA ARPUSHAINA AGUILAR	1118836430	CALLE 26A KRA 1
22	DAIRO DE JESUS PRENS COLLAZO	1100396732	CALLE 27A # 1 ESTE 44 APTO 1
23	LUISA MARIA MENDOZA ZAPATA	1118829234	KRA 1 # 26-15
24	LUZ ESTHER BANDA FRAGOZO	1118840673	KRA 1 ESTE # 27A -02
25	JUANA EPIAYU IPUANA	40934196	KRA 1 # 27A -23
26	SENELIS GONZALEZ EPIEYU	56090697	CALLE 27C KRA 1 ESTE -64
27	YOEINER ARMANDO BELTRAN TIRADO	84095657	KRA 1 # 27A -11
28	YEISY ALEJANDRA VERGARA GUARIN	1001142236	CALLE 27C # 1 ESTE -56
29	DIANA MARIA VERGARA GUARIN	1001142074	
30	CAROLINA ESTHER MARTINEZ VIZCAINO	57390036	KRA 1 CALLE 27A -25
31	TANIA LUCIA CASTILLA RUIZ	1124016576	KRA 1 # 27A -41 APTO 1
32	RICARDO JOSE SINNING MARTINEZ	1118816546	KRA 1 CALLE 27A -15
33	ELVIS PATERNINA ALVAREZ	1102872190	CALLE 27C 1B -53
34	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS	40935155	CALLE 27C # 1 E - 78
35	NORBEY RODRIGUEZ BOYACA	5166649	KRA 1 # 27A -31

36	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS	40.935.155	
37	GREGORIA RUIZ RODRIGUEZ	22790449	KRA 1 # 27A -41
38	MONICA PATRICIA ROSADO PAEZ	39515837	CALLE 27 KRA 1 ESTE -100
39	DESIRETH MARIA PALMERA MARTINEZ	1.118.818.607	
40	NATALIA ALEJANDRA VERGARA GUARIN	1032071026	KRA 1 # 27 A -7
41	VICTOR ALFONSO BOTELO BARROS	1118851527	
42	MEILIS GLI MEZA DORADO	1118805098	KRA 1 ESTE CALLE 27A -20
43	OFEMIA ARPUSHANA AGUILAR	56101939	CALLE 27 KRA 1 ESTE -47
44	EMELINA JUSAYU	40940407	
45	MAYERLIN ALVAREZ IBAÑEZ	64566162	
46	ISMELIA IGUARAN ESTRADA	40847946	CALLE 27A # 1 ESTE -51
47	MARTHA ISABEL RUIZ PEREZ	40927585	CALLE 27A KRA 1 ESTE -51
48	ELSY ESTHER GUARNE PEREZ	43597040	
49	SOFIA GAUDITH PEREZ ARRIETA	30564290	
50	IVAN DARIO HERRERA RAMOS	1065811695	
51	EDGAR JOSE CASTRO	1118807034	
52	ANA ISABEL CABALLERO GARCES	1118813255	CALLE 27B # 1ESTE -16
53	LINA PAOLA PRENS COYASO	1118817976	CALLE 27B # 1 ESTE -21
54	MISTICA YOLANDA EPIEYU CASTRO	1118831856	CALLE 27C # 1ESTE -12
55	MEHITRIX PATERNINA ALVAREZ	1118847005	
56	EDGAR ALEXANDER AMAYA IBARRA	1118871794	
57	MARIA CECILIA ARPUSHANA PUSHAINA	1124383125	
58	AILIN YONETH AMAYA IBARRA	1118856766	
59	ALBERTO ALIRIO CABALLERO RESTREPO	1121538429	CALLE 27C 1B - 53
60	ADELINA DEL VALLE FERNANDEZ LOPEZ	1123995130	CALLE 27 # 1 ESTE -27
61	LUCILA MARIA BONIVENTO IPUANA	1.134.180.037	
62	DIANA ESTHER ABAD HOYOS	30583016	CALLE 27B # 1 ESTE -15
63	AUDELINO GUERRERO GUTIERREZ	7151407	KRA 1 ESTE CALLE 27C -11
64	ADOLFO MANUEL CARMONA TEHERAN	10903336	KRA 2 ESTE CALLE 27C -16
65	ENRIQUE ANTONIO SIERRA PALACIOS	15363719	
66	YOLANDA DEL CARMEN FERREIRA CASTRO	26840866	CALLE 28A # 1 ESTE -57
67	CARMEN ROJAS EPINAYU	1.118.838.999	
68	OSCAR MAURICIO INFANTE BUELVAS	17.945.391	
69	MARLENE DE JESUS BOSSIO LOPEZ	30825731	CALLE 27C KRA 1B -53
70	LIBELLYS ALIANNA OJEDA RODRIGUEZ	40880908	
71	HENRY DAVID CASTRO EPIEYU	1118816941	KRA 1 ESTE CALLE 27C -23
72	ALICIA MARCELA RENTERIA GOMEZ	1118846016	CALLE 1 ESTE CALLE 27C
73	ANA PETRONILA GOMEZ QUINTERO	40921842	KRA 1 ESTE CALLE 27C -22
74	FELICITA MARINA LOPEZ WUETTER	40930612	KRA 2 ESTE # 27C -14
75	YELITZA EPINAYU EPINAYU	1124403743	KRA 1 ESTE 27C -32
76	ONORITA ELENA RAMIREZ IPUANA	40933867	
77	ROSMERY BONIVENTO IPUANA	40941653	KRA 1 ESTE 27C -17
78	MARIA SONIA HERNANDEZ GIRALDO	63295609	KRA 2 ESTE 3 -86
79	GUILLERMO SEGUNDO ARIZA ACOSTA	84025619	
80	VERIOSKY ALEJANDRA SIERRA RAMIREZ	1118802498	CALLE 28A # 1 ESTE -49
81	ZAIRI YISETH GUERRA ANAYA	1006580894	
82	YERALDIN MOSCOTE MONTES	1118834503	CALLE 28A # 1 ESTE -63
83	INGRID IDANE VALIENTE CARABALLO	1047366481	CALLE 27C 1B - 53 C 12

84	MARCOS FIDEL MASA SIERRA	1065578816	KRA 1 ESTE CRA 27C -35
85	CARLOS ALFONSO MARRIAGA BETIN	1119698450	KRA 1 ESTE CALLE 27C -38

ARTICULOSEGUNDO: Comunicar a las personas que se relacionan a continuación, que no cumplieron con el lleno de los requisitos contemplados en los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005, el motivo de rechazo como beneficiarios del programa de Titulación de conformidad con las certificaciones y soportes incorporados al expediente:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	CRUCE
1	ANA DOLORES GOMEZ PINTO	40922430	SUBSIDIO - INURBE / FOLIO 210-22061 GUAJIRA
2	PEDRO INFANTE MARTINEZ	19515376	FOLIO 192-32115 CHIRIGUANA
3	LUIS ENRIQUE GOMEZ DE ARMAS	1755439	FOLIO 210-48268 GUAJIRA
4	NOREXI BEATRIZ GOMEZ ARPUSHANA	1118839121	SUBSIDIO - BANCO AGRARIO
5	LUZ MERY AMAYA	39047068	FOLIO 210-61320 GUAJIRA
6	WILLY INFANTE	17945403	SUBSIDIO - BANCO AGRARIO
7	BEATRIZ COLLAZOS DE PRENS	23161618	FOLIO 347-5305 SUCRE

ARTICULO TERCERO: Mediante el presente se emplaza a los terceros interesados que se consideren con igual o mayor derecho, dentro la actuación administrativa indicada, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la desfijación de la publicación del correspondiente Edicto, se pronuncien por escrito al respecto, haciéndose parte y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la Publicación del presente Acto Administrativo en un lugar visible de la Sede Administrativa de la Gobernación del Departamento, así como su Publicación en un diario de amplia circulación nacional, lo cual podrá suplirse con la publicación del Acto Administrativo en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación de los predios, en el Horario comprendido entre las Cinco (5:00) a. m. y las Diez (10:00) p.m., de conformidad a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2.1.2.2.2.7., del Decreto 1077 de 2015.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Riohacha, el 15 JUL 2024

JAIRO AGUILAR DELUQUE
Gobernador de La Guajira

Proyectó: Sirle Diaz Mejia - Director de vivienda y Medio Ambiente
Aprobó. Alfredo Pertuz – Jefe oficina Juridica

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PROCESO: FORMALIZACION DE TIERRAS FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNION	SIG

FECHA:	4 de Julio	**LUGAR DE REALIZACIÓN**	Riohacha
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	Direccion de Vivienda - SNR		
TEMA (S) A TRATAR:	legalizacion - Maguira - Prado - Helion pinedo		
HORA INICIO:	2:00 pm		
NOMBRE DEL MODERADOR			

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Sirle Diaz Mejia	Gobernacion	Sirle.diazolejuye.gov.co	
	Maribys Toro H.	gobernacion	maribys81@gmail.com	
	Kellys Escobero	Gobernación	Hadath@hotmail.com	
	Naray Redondo R.	SNR	naray.redondo@superintendencia.gov.co	Naray R.

Powered by CamScanner

Superintendencia de Notariado y Registro

TITULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN: legalizacion barrio las trupillas

OBJETIVO:	Verificar estado Juridico del Predio-
FECHA:	8 de Julio **Ciudad,** Riohacha **día** 8 **mes** Julio 2024
HORA INICIO / FINAL:	3:40 pm **De** **Hasta** **horas.**
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Oficina de Vivienda Departamental
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	SNR- Secretaria de Vivienda Departamental
NOMBRE DEL MODERADOR:	

LISTA DE ASISTENTES:

Nº	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Luis Bolaños	Las trupillas		Luis B.
2	Carla Cina Hijuelo	Gobernación La	cinzolaguna-gov.co	
3	Marino Pino M	[illegible]	marinbp81@gmail.com	
4	Nancy Rebolledo Campos	[illegible]	nancy.rebolledo@notaria1.com	Nancy Rebolledo
5	Angus Acuña C	Contratista	Jeadalb@Hotmail.com	
6				
7				
8				

Powered by CamScanner

Superintendencia de Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN: Mesa de trabajo - Seguimiento

OBJETIVO:	Avances Procesos de los Barrios, Majayura- Helion -
FECHA: 30 de Julio	**Ciudad,** Riohacha **día** 30 **mes** Julio
HORA INICIO / FINAL:	**De** 10:30 **Hasta** **horas.**
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Oficina direccion de Vivienda Departamental
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	SNR- Direccion de Vivienda
NOMBRE DEL MODERADOR:	

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Maribyp Toro M	gobernacion	maribyp181@gmail.com	
2		gobernacion		
3	Naray Redondo Rodriguez	SNR	naray.redondo@supernotariado.gov.co	
4				
5				
6				
7				
8				

Powered by CamScanner

Superintendencia de Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN: Mesa de Trabajo - Direccion de Vivienda

OBJETIVO:	Consulta, FondeVi, Barrio las Marias.
FECHA:	**Ciudad,** 31 de Julio (día / mes) Riohacha
HORA INICIO / FINAL:	**De** 3:00 pm **Hasta** **horas.**
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Oficina de Instrumentos Publicos – Riohacha
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	Direccion de Vivienda Departamental – SNR
NOMBRE DEL MODERADOR:	

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Maribys Toro M.	Gobernacion.	maribys81@gmail.com	
2	Cesar Muros Florez	ORIP	cesar.muros@supernotariado	
3	SIBLE DIAZ MEJIA	Gobernacion		
4	Naray Redondo Rodriguez	SNR	naray.redondo@supernotariado.gov	
5				
6				

Powered by CamScanner

1. MESA DE TRABAJO MUNICIPIO DE FONSECA





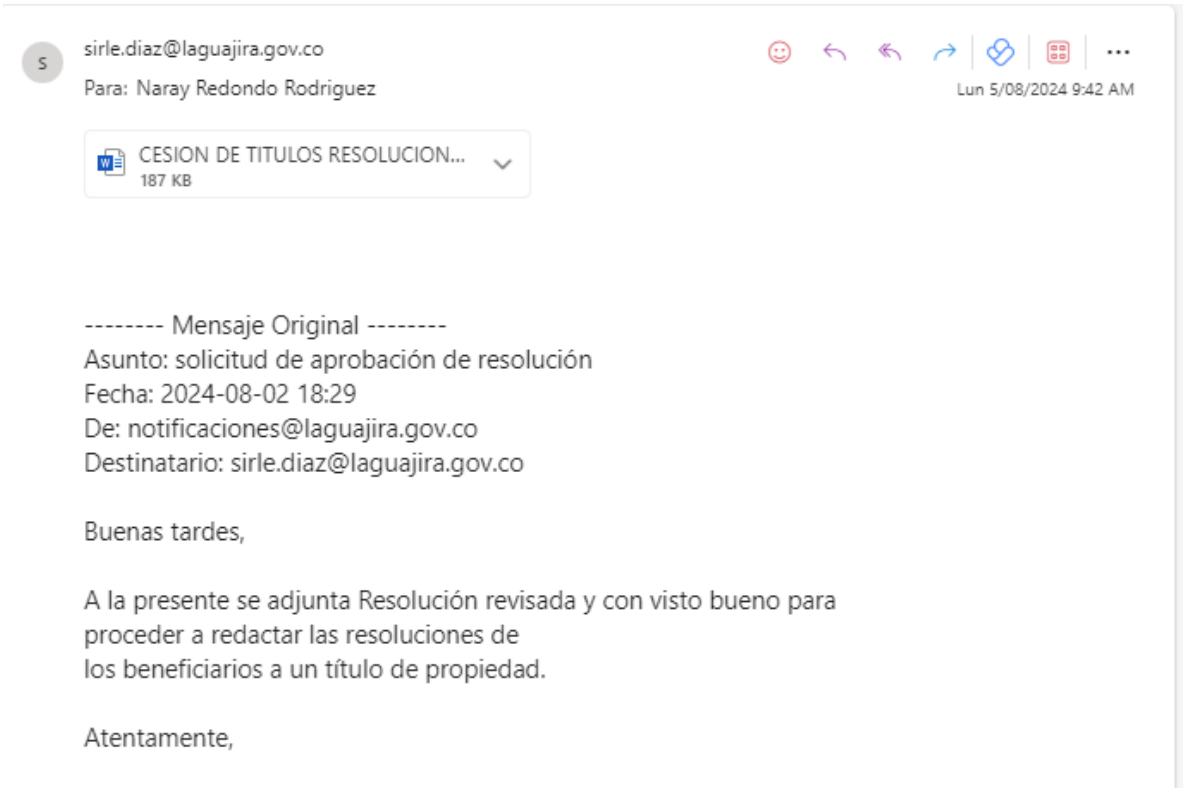
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA
NIT: 892.170.008-3

FECHA: 1-Agosto AÑO: 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Lina Martinez Argote	Secretaria de Gobierno	3168944936	lina.sgobierno@gmail.com	Lina Martinez A
Katerine Fernández Guerra	Secretaria de planeación	3163594966	Urbanismo.planecon@fonseca.g	Katerine Fernán
Arturo Enrique Cojia Amaya	Asesor Sec. Gob.	3003391362	arturo.sgobierno@gmail.com	Arturo E. Coji
Lilibeth Brito Uribe	IGOR- Guajira	3012279568	Lbritouribe@igac.gov.co	
Jorge A. Santander Gil	Cap. San Juan	3103864386	jorge.santander@dispacho.gov.co	
Juan C. Chamorro	Notaria	3147115766	notariafonseca17@gmail.com	
Albert Arianos Cortes	Abogado	3186755448	miramar-101@hotmail.com	
María José Brito Mendoza	Sec de Gobierno	3212966882	secretaria.gobierno@fonseca-guajira.gov.co	María José Brito M.
Naray Redondo Rodriguez	Sisbén	3012926384	nararedondo@hotmail.com	Nany Redondo

(+57) 5 775 69 50 alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co

2. SE RECIBE POR PARTE DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL LA PROYECCION DE RESOLUCION PARA CESION A TITULO GRATUITO CON VISTO BUENO DE LA OFICINA JURIDICA



S sirle.diaz@laguajira.gov.co

Para: Naray Redondo Rodriguez

Lun 5/08/2024 9:42 AM

CESION DE TITULOS RESOLUCION...
187 KB

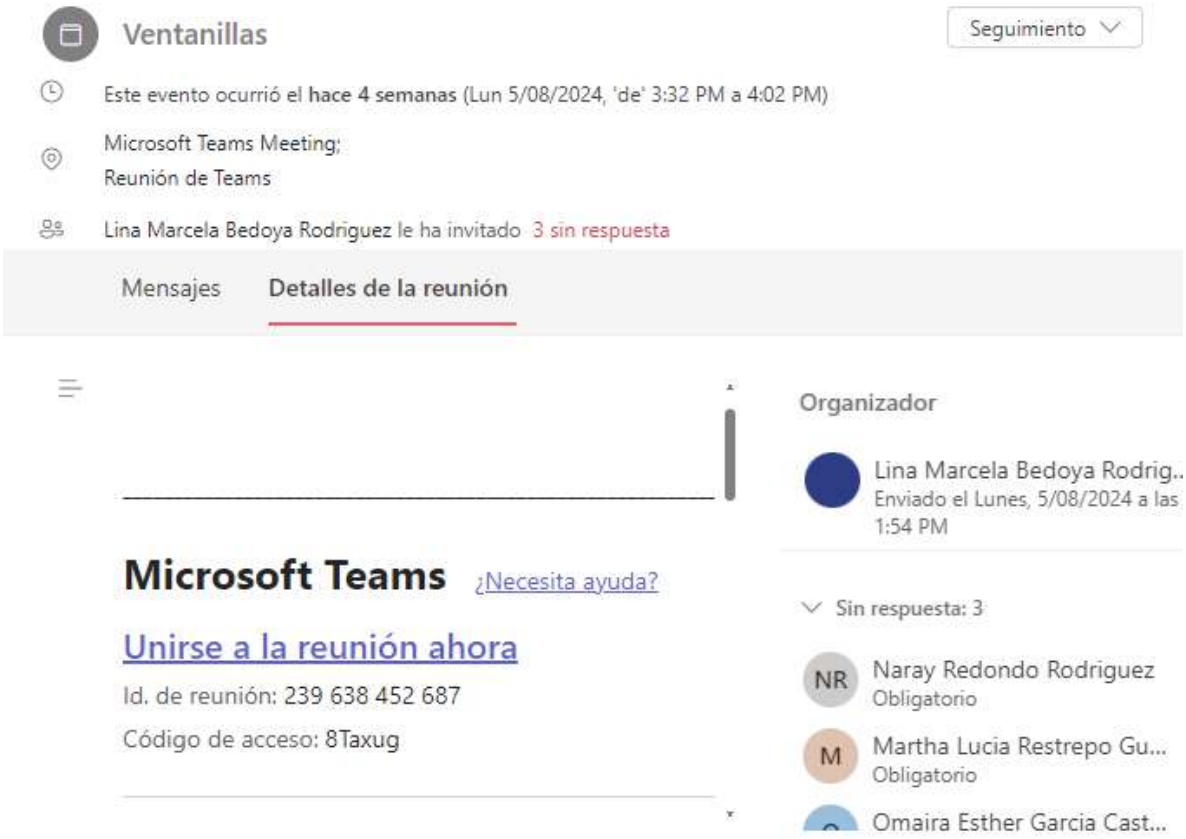
-------- Mensaje Original --------
Asunto: solicitud de aprobación de resolución
Fecha: 2024-08-02 18:29
De: notificaciones@laguajira.gov.co
Destinatario: sirle.diaz@laguajira.gov.co

Buenas tardes,

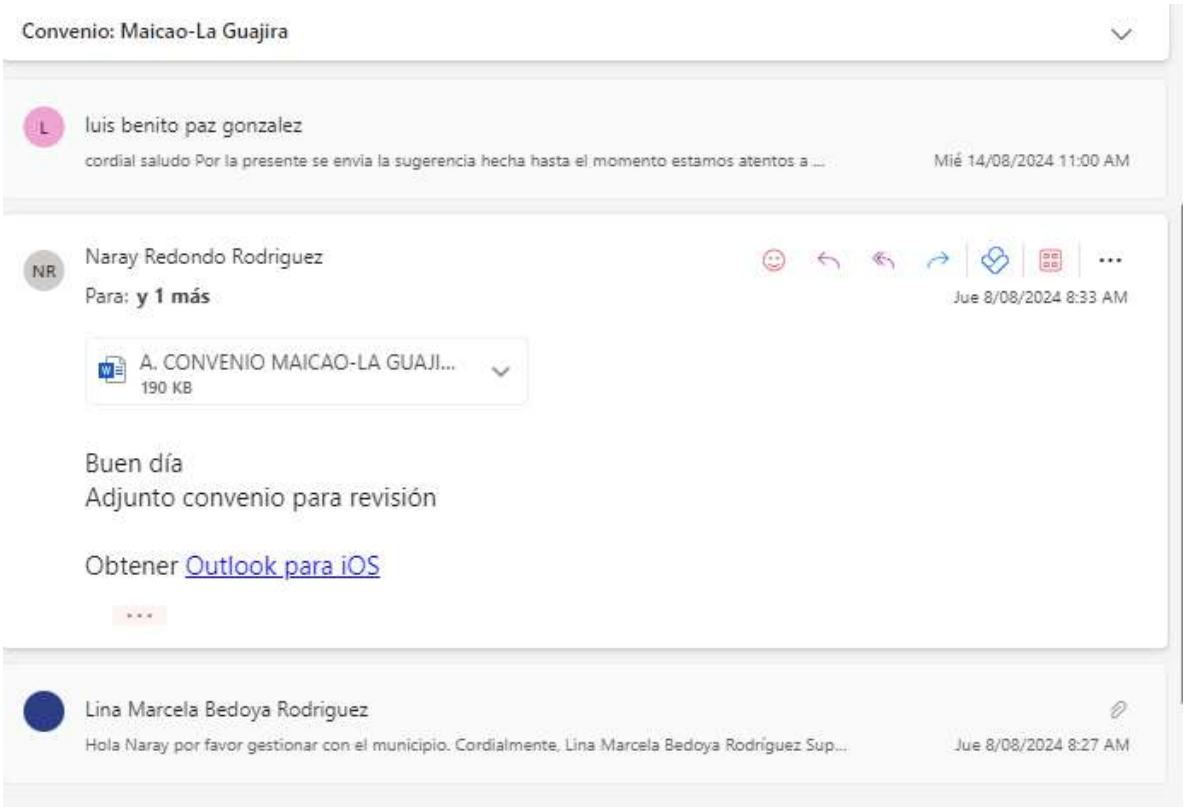
A la presente se adjunta Resolución revisada y con visto bueno para proceder a redactar las resoluciones de
los beneficiarios a un título de propiedad.

Atentamente,

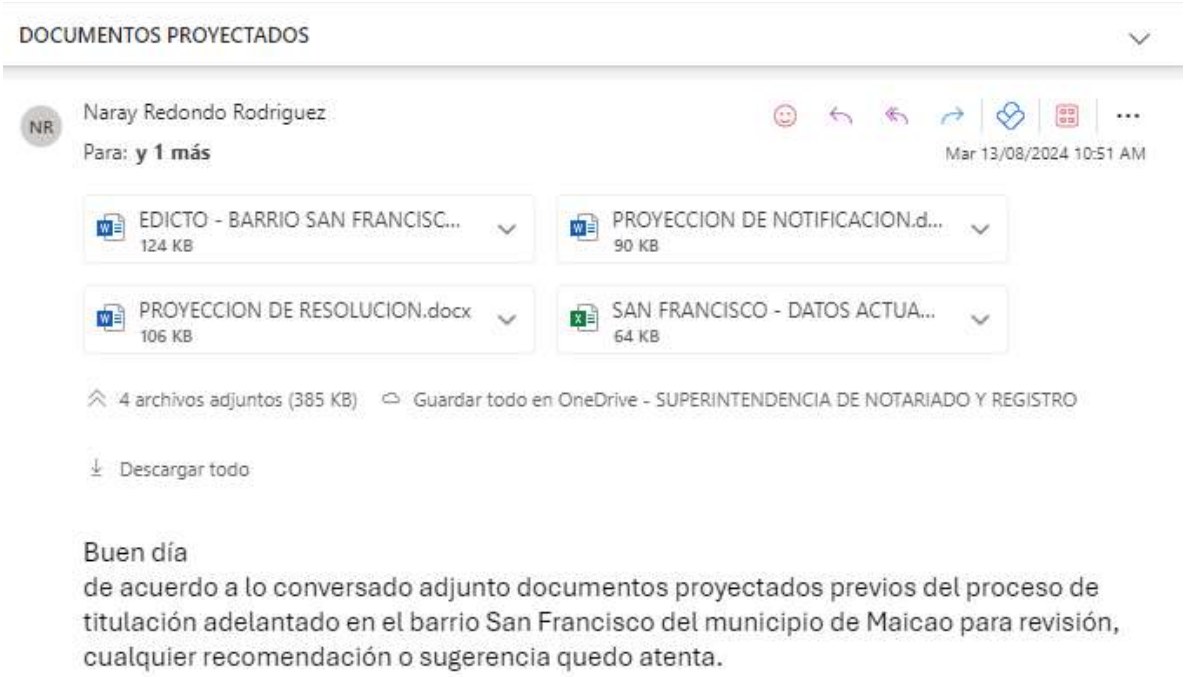
3. REUNION VENTANILLAS INFORMATIVAS



4. CONVENIO MUNICIPIO DE MAICAO



5. PROYECCION DE DOCUMENTOS BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE MAICAO.



6. PROYECCION DE EDICTO RAMON LUQUE, MUNICIPIO DE FONSECA



Edicto proyectado - Ramon Luque

NR Naray Redondo Rodriguez

Para: secretariadeplaneacion@hatonuevo-laguajira.gov.co

Mar 13/08/2024 11:29 AM

EDICTO - BARRIO Ramon Luque.d...
27 KB

Buen dia
de acuerdo a la ruta de trabajo programada para la legalización de títulos gratuitos del barrio Ramon Luque del municipio de Hato nuevo adjunto la proyección del edicto para su revisión y posterior publicación
quedo atenta a novedades

Cordialmente;

NARAY REDONDO RODRIGUEZ
Contratista

7. INFORMACION PARA REVISION Y ELABORACION DE PLANOS

INFORMACION SOLICITADA PARA PLANOS

NR Naray Redondo Rodriguez

Para: RICARDO GARZON MARIN <rgarzonmarin@yahoo.es>; Ricardo Garzon Marin Mié 21/08/2024 11:57 AM

CC: Lina Marcela Bedoya Rodriguez





CRUCE - EL PRADO.xlsx
16 KB

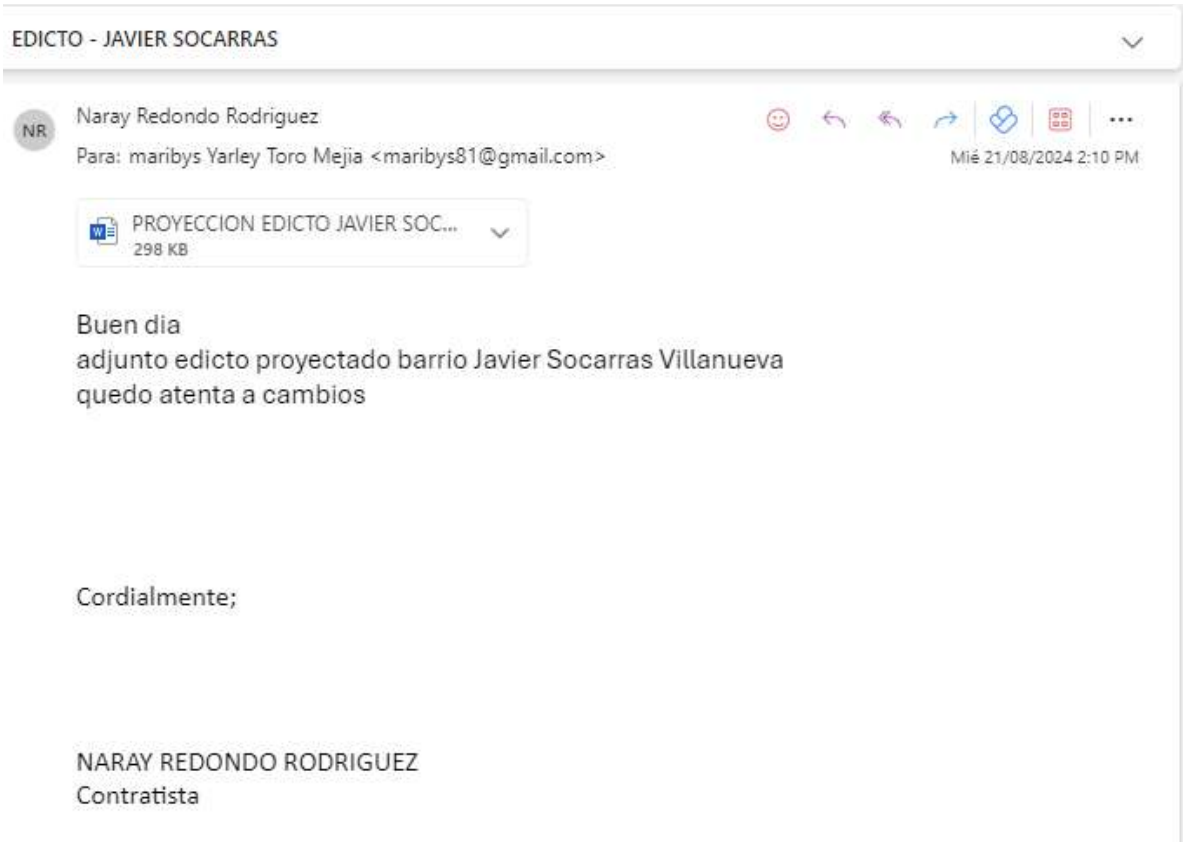
CRUCE - HELION PINEDO.xlsx
20 KB

Mostrar los 5 datos adjuntos (190 KB)

Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Buen día
adjunto información solicitada para la elaboración de planos
los listados de Excel están identificados como aptos. Algunos le falta ubicación
información que subsanare en el menor tiempo posible.
quedo pendiente anexar información del municipio de Maicao y Villanueva

8. PROYECCION DE EDICTO, BARRIO JAVIER SOCARRAS, MUNICIPIO DE VILLANUEVA



EDICTO - JAVIER SOCARRAS

NR Naray Redondo Rodriguez

Para: maribys Yarley Toro Mejia <maribys81@gmail.com>

Mié 21/08/2024 2:10 PM

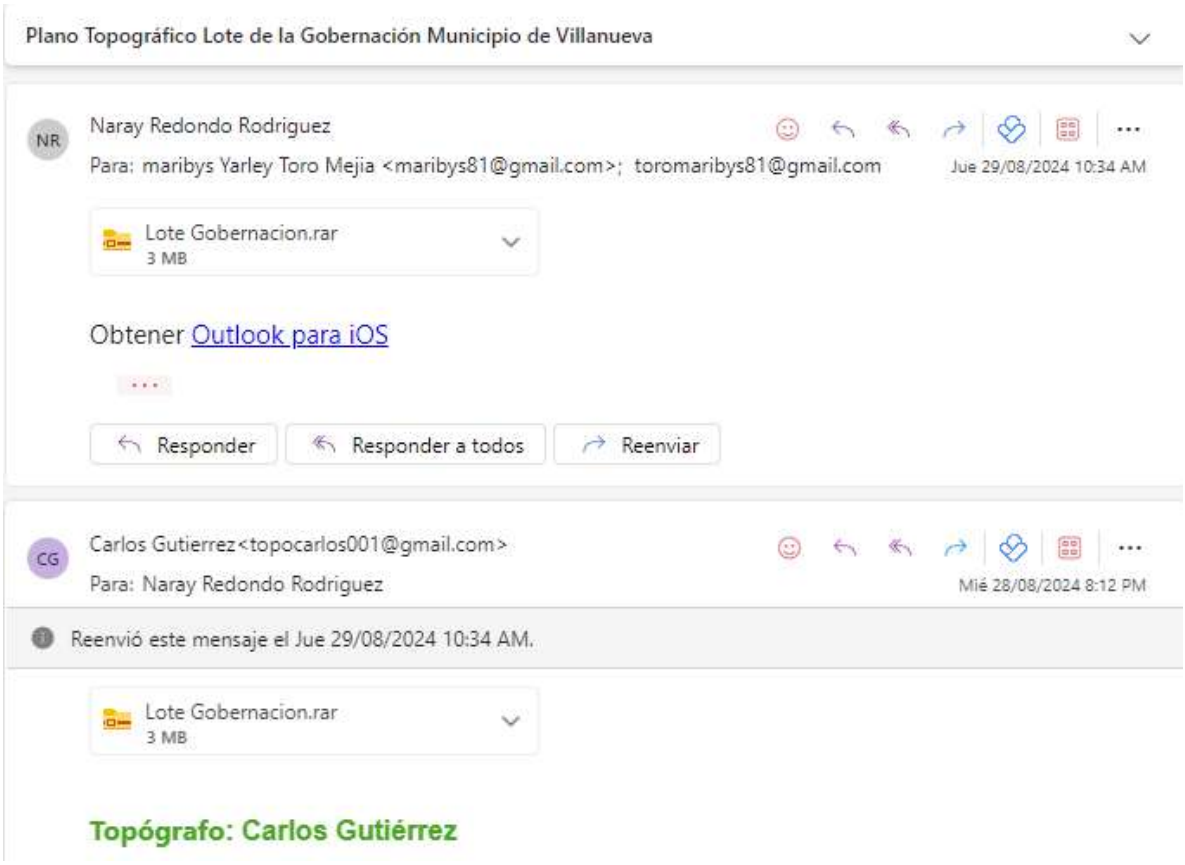
PROYECCION EDICTO JAVIER SOC...
298 KB

Buen dia
adjunto edicto proyectado barrio Javier Socarras Villanueva
quedo atenta a cambios

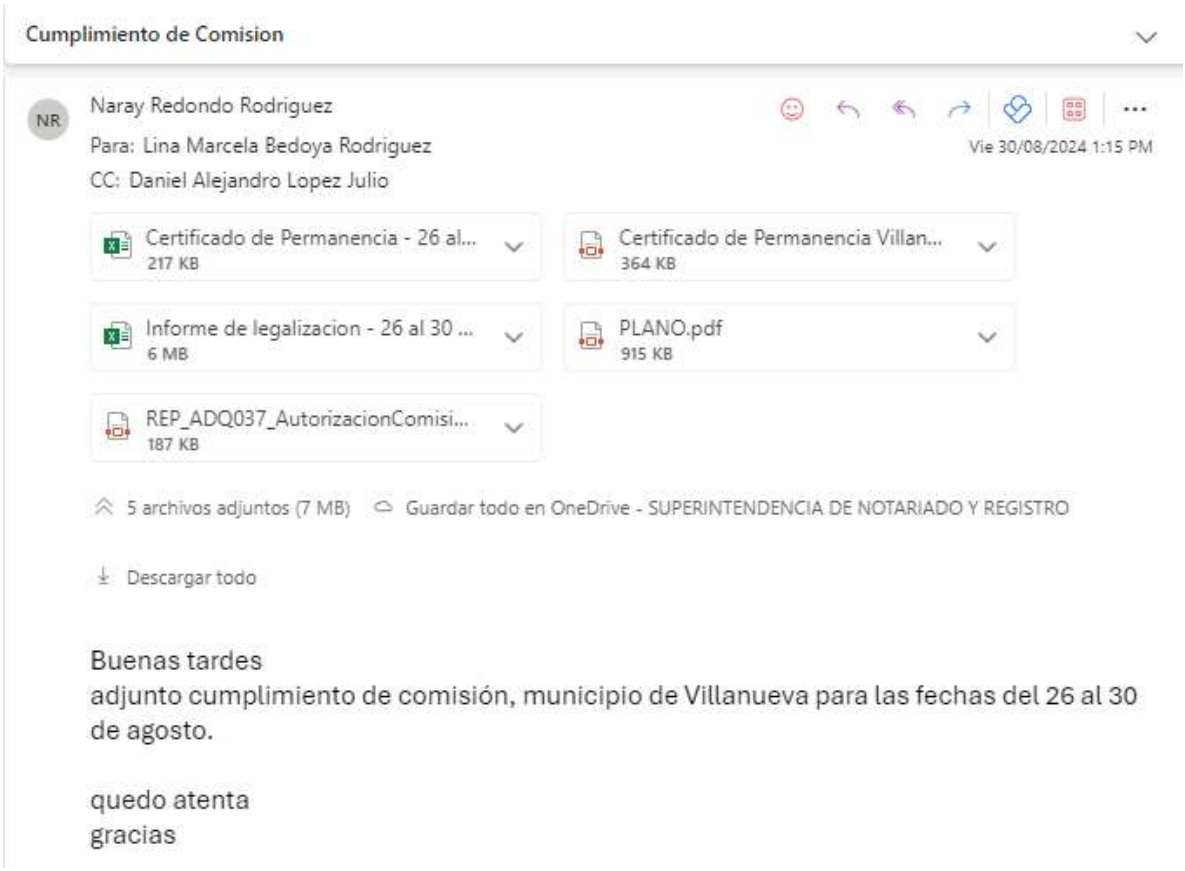
Cordialmente;

NARAY REDONDO RODRIGUEZ
Contratista

9. PLANO TOPOGRAFICO VILLANUEVA



10. CUMPLIMIENTO DE COMISION VILLANUEVA



Cumplimiento de Comision

NR

Naray Redondo Rodriguez

Para: Lina Marcela Bedoya Rodriguez

CC: Daniel Alejandro Lopez Julio

Vie 30/08/2024 1:15 PM

Certificado de Permanencia - 26 al... 217 KB

Certificado de Permanencia Villan... 364 KB

Informe de legalizacion - 26 al 30 ... 6 MB

PLANO.pdf 915 KB

REP_ADQ037_AutorizacionComisi... 187 KB

5 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Descargar todo

Buenas tardes
adjunto cumplimiento de comisión, municipio de Villanueva para las fechas del 26 al 30 de agosto.

quedo atenta
gracias

11. APOYO TOPOGRAFICO HELION PINEDO – RIOHACHA







Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE LA REUNIÓN CON ALCALDES Y GOBERNADORES PARA LAS VENTANILLAS INFORMATIVAS

Fecha: 20 de agosto de 2024

Hora: 10:00 am

Lugar: Dirección de Vivienda y Medio ambiente Gobernación de la Guajira. – Secretaria General.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO Y/O DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO DE CONTACTO
Maribey Toro M.	Prof. Apoyo Vivienda	Riohacha	sirle.diaz@laguajira.gov.co	3017269668
Kellys Escudero	Prof Apoyo Vivienda	Riohacha	Sirle.diaz@laguajira.gov.	3144127078
Naray Redondo	Prof. Apoyo	Riohacha	naray.redondo@supernotariado.gov.co	3012926364
Julio Mendoza	Aux Admon	ORIP San Juan	julio.mendoza	3126925199
Angela Vega Castro	Contratista	ORIP San Juan	angela.vega@supernotariado.gov.co	3106330095
Danilo Montes Playas	Profesional Unidad Invidca	Riohacha	danilo.montesplayas@supernotariado.gov.co	3012354108

Orden del Día:

Bienvenida y presentación de los asistentes.
Objetivo de la reunión.
Presentación del proyecto de ventanillas informativas.
Discusión y retroalimentación de los asistentes.
Propuestas y compromisos.
Cierre de la reunión.
Desarrollo de la Reunión:

Bienvenida y Presentación de los Asistentes:

La reunión comenzó a las 10:00am con una bienvenida por parte de Angela Vega Ocarte, Los asistentes se presentaron y mencionaron sus cargos y representaciones.

Objetivo de la Reunión:

Se explicó que el objetivo de la reunión era discutir la implementación y gestión de las ventanillas informativas en los municipios del departamento de la Guajira, con el fin de mejorar la atención y servicio a los ciudadanos.

Presentación del Proyecto de Ventanillas Informativas:

Angela Vega Ocarte presentó el proyecto, destacando los beneficios, la estructura y el funcionamiento de las ventanillas informativas.

Discusión y Retroalimentación de losAsistentes: Secretaria General de excelente propuesta el servicio la atención al público, + con ellos Dios bendiga la labor del buen que se va a prestar, que es Gratuito

AnyScanner

Superintendencia de Notariado y Registro

COMPROMISOS:

1. Oficio a Secretaria General con copia a la Oficina Jurídica
juan.bautista@laguajira.gov.co
Alfredo.Peñate@laguajira.gov.co → Jurídico
Oral.Peñate@laguajira.gov.co → Dirección Operativo Secretaria General
Sirle Díaz Mejía
sirle.diaz@laguajira.gov.co
2. Se Diseña Reunión de seguimiento posterior a la respuesta del oficio

PROPUESTAS:

1. Cronograma de atención al público lo elaboramos los martes del cargue de las atenciones de los municipios del sur.

AnyScanner

1. **SE RECIBE POR PARTE DEL TOPOGRAFO 64 PLANOS CORREPONDIENTES A LOS BARRIOS MAJAYURA Y PRADO.**



PLANOS MAJAYURA Y EL PRADO

RM Ricardo Garzon Marin

Para: Lina Marcela Bedoya Rodriguez; Naray Redondo Rodriguez; **y 1 más** Vie 6/09/2024 12:11 AM

Reenvió este mensaje el Vie 6/09/2024 12:01 PM.

Buenas noches,

Anexo planos y linderos de los predios (64) objeto de formalización de los barrios El Prado y Majayura en la ciudad de Riohacha

LINDEROS TECNICOS 3.rar

PLANOS PDF 6.rar

Cordialmente.

Ricardo Garzón Marín
Profesional Especializado
Superintendencia Delegada para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras

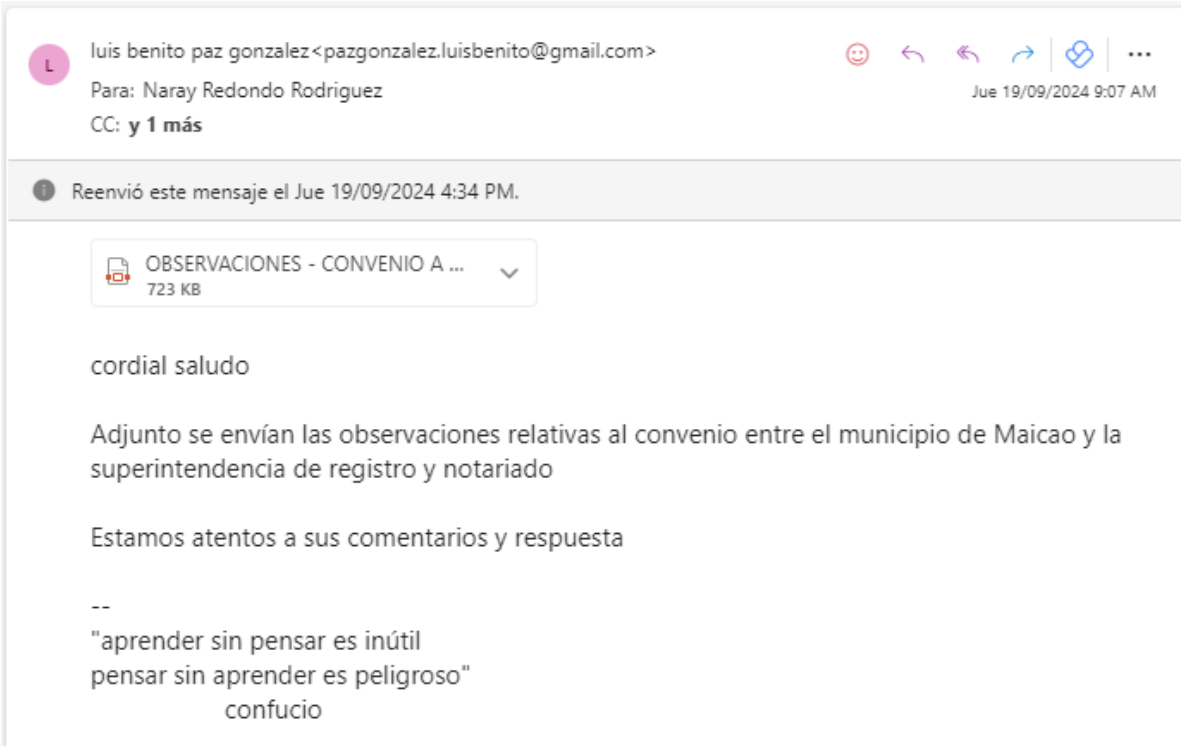
2. SE CUMPLE JORNADA CON LOS MUNICIPIOS INTERVENIDOS PARA LAS VENTANILLAS INFORMATIVAS COMO LO SON: DISTRACCCION, FONSECA Y EL MOLINO.






Año del Señor — 1700
Fonseca

3. SE RECIBE POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE MAICAO LAS REVISIONES PERTINENTES CON RESPECTO AL CONVENIO.



luis benito paz gonzalez<pazgonzalez.luisbenito@gmail.com>

Para: Naray Redondo Rodriguez

CC: **y 1 más**

Jue 19/09/2024 9:07 AM

Reenvió este mensaje el Jue 19/09/2024 4:34 PM.

OBSERVACIONES - CONVENIO A ...
723 KB

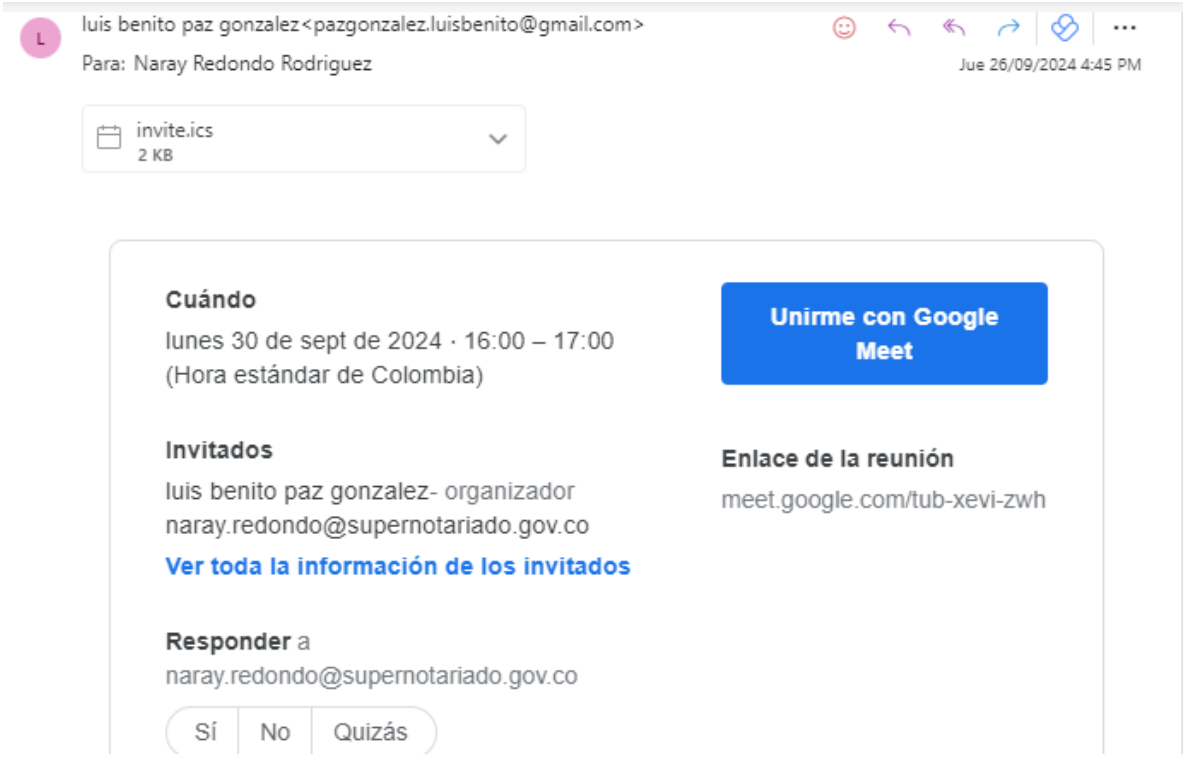
cordial saludo

Adjunto se envían las observaciones relativas al convenio entre el municipio de Maicao y la superintendencia de registro y notariado

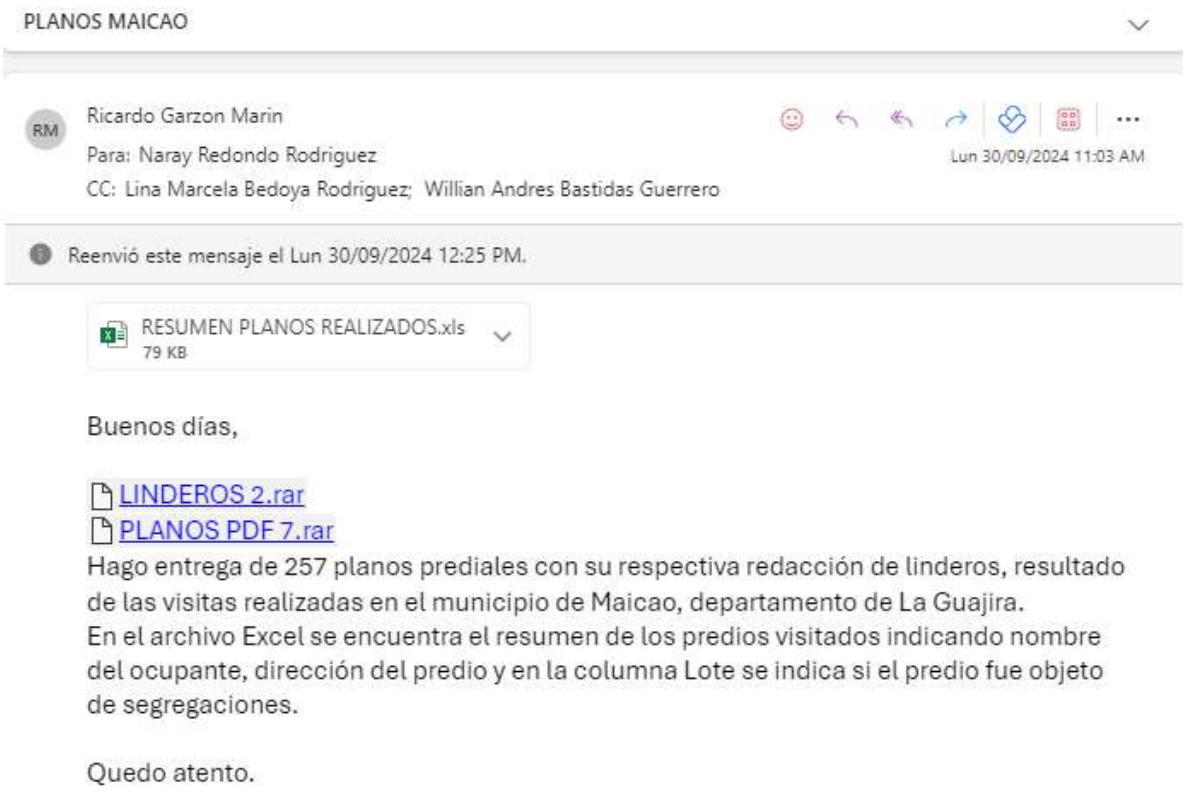
Estamos atentos a sus comentarios y respuesta

--
"aprender sin pensar es inútil
pensar sin aprender es peligroso"
confucio

4. REUNION, RUTA DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE FORMALIZACION EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – BARRIO JAVIER SOCARRAS.



5. PLANOS RECIBIDOS PARA EL BARRIO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE MAICAO.



PLANOS MAICAO

RM Ricardo Garzon Marin

Para: Naray Redondo Rodriguez

CC: Lina Marcela Bedoya Rodriguez; Willian Andres Bastidas Guerrero

Lun 30/09/2024 11:03 AM

Reenvió este mensaje el Lun 30/09/2024 12:25 PM.

RESUMEN PLANOS REALIZADOS.xls
79 KB

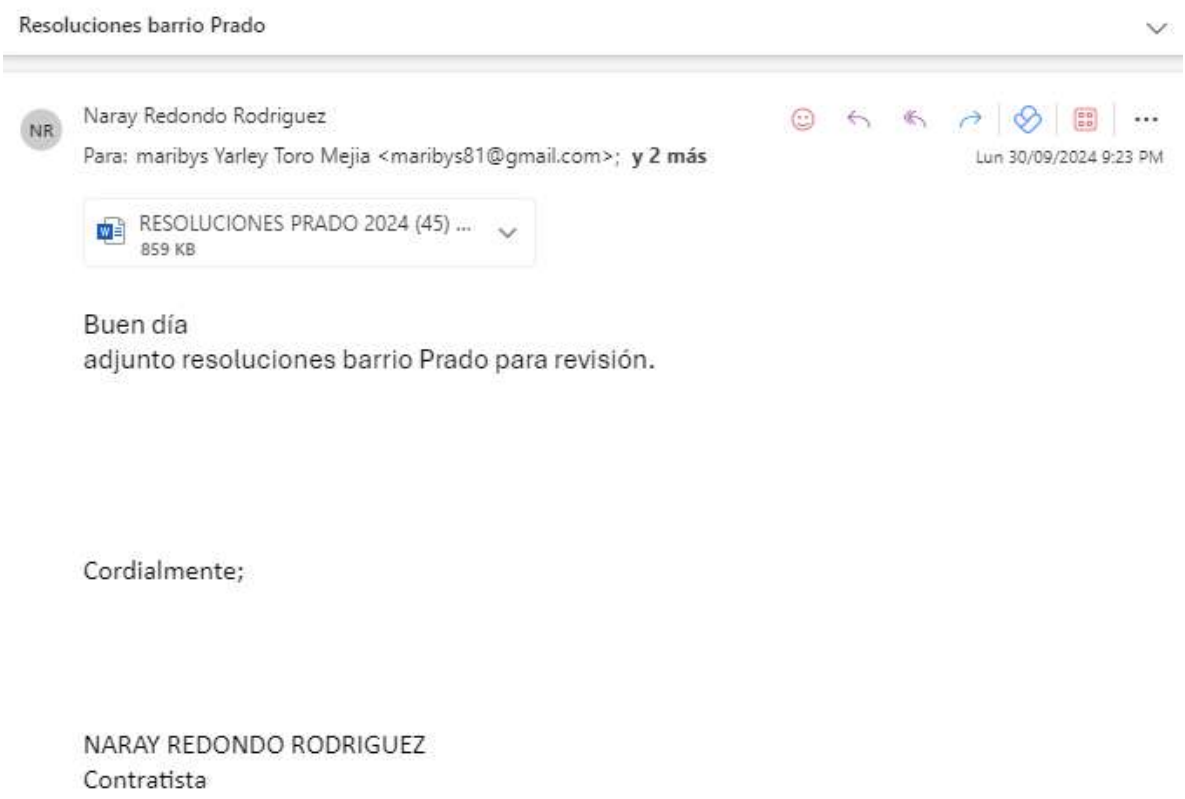
Buenos días,

LINDEROS 2.rar
PLANOS PDF 7.rar

Hago entrega de 257 planos prediales con su respectiva redacción de linderos, resultado de las visitas realizadas en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira.
En el archivo Excel se encuentra el resumen de los predios visitados indicando nombre del ocupante, dirección del predio y en la columna Lote se indica si el predio fue objeto de segregaciones.

Quedo atento.

6. ENVIO DE 47 RESOLUCIONES DEL BARRIO EL PRADO PARA REVISION Y FIRMA DEL GOBERNADOR



Resoluciones barrio Prado

NR Naray Redondo Rodriguez

Para: maribys Yarley Toro Mejia <maribys81@gmail.com>; **y 2 más**

Lun 30/09/2024 9:23 PM

RESOLUCIONES PRADO 2024 (45) ...
859 KB

Buen día
adjunto resoluciones barrio Prado para revisión.

Cordialmente;

NARAY REDONDO RODRIGUEZ
Contratista

Superintendencia de Notariado y Registro

Distracción, 17 de septiembre de 2024

Doctora
MARIA JOSE MUÑOZ GUZMAN
Superintendente Delegada para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras
maria.munoz@supernotariado.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Constancia de Permanencia y Actividades Realizadas

Respetada Doctora Muñoz,

Yo, Nataly Maria Parodi Caicedo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1122042545, en calidad de Secretaria de Planeación., manifiesto que el señor (a) **ANGELA FRANCISCA VEGA DUARTE,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.583.384 de Valledupar, estuvo presente en el municipio de Distracción del departamento de Guajira el 17 de septiembre de 2024, realizando las siguientes actividades: Socializacion ventanilla Superintendencia de notariado y registro. OBJETO: con el fin de atender a la Comunidad por medio de las Ventanillas Integrales para la Reforma Rural y Formalizacion que se el marco del convenio suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y Banco Mundial SNR2024/605040

Cordialmente,

Nataly Maria Parodi Caicedo
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA
CARGO: Secretaria de Planeacion.
Email. Secretariadeplaneacion@distraccion-laguajira.gov.co

Scanned with CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

Fonseca, 17 de septiembre de 2024

Doctora
MARIA JOSE MUÑOZ GUZMAN
Superintendente Delegada para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras
maria.munoz@supernotariado.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Constancia de Permanencia y Actividades Realizadas

Respetada Doctora Muñoz,

Yo, Juan Manuel Diaz, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.093.540, en calidad de Secretario de Hacienda, el señor (a) **ANGELA FRANCISCA VEGA DUARTE,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.583.384 de Valledupar, estuvo presente en el municipio de Fonseca del departamento de Guajira, el 17 de septiembre de 2024, realizando las siguientes actividades: Con el fin de atender a la convocatoria del proyecto de los Derechos Informales para la reforma rural y formalización Vial en el Marco del Convenio suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y Banco Mundial SNR-2024-CE-0148401

Cordialmente,

Juan Manuel Díaz S.
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA
CARGO: Sec. Hacienda
Email: secretaria.hacienda@fonseca-guajira.gov.co

Scanned with CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

El Molino, 18 de septiembre de 2024

Doctora
MARIA JOSE MUÑOZ GUZMAN
Superintendente Delegada para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras
maria.munoz@supernotariado.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Constancia de Permanencia y Actividades Realizadas

Respetada Doctora Muñoz,

Yo, José Armando Hordes Olivella, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1123731764, en calidad de Secretario de Gobierno de El Molino - La Guajira manifiesto que el señor (a) **ANGELA FRANCISCA VEGA DUARTE,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.583.384 de Valledupar, estuvo presente en el municipio de El Molino del departamento de Guajira el 18 de septiembre de 2024, realizando las siguientes actividades: Con el fin de atender los lineamientos para la reforma rural y formalización viene en el marco del convenio suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y Banco Mundial 508-2024/EO1508.

Cordialmente,

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA
CARGO: Secretario de Gobierno
Email: secretariodegobierno@elmolino-laguajira.gov.co

Scanned with CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

ACTA DE LA REUNIÓN CON ALCALDES Y GOBERNADORES PARA LAS VENTANILLAS INFORMATIVAS

Fecha: 17/09/2024

Hora: 09:00am

Lugar: Distraccion, la Guajira

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO Y/O DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO DE CONTACTO
Edmundo Mejia	Apoyo Sec. Planeacion	Distraccion	mundomejia@hotmail.com	3006612645
Arnaldo A. Daza	Sec Hacienda y Tesorera	Distraccion	arnaldo.tonlado1@gmail.com	3104291871
Nataly Parodi	Sec. Planeacion	Distraccion	Secretariadeplaneacion@distraccion-laguajira.gov.co	3135603
Faith Brito Torres	Prof Univ. de Desarr y Comun	Distracción	faithbritotorres9163@hotmail.com	3003182240
Naray Redondo	Profesional SNR	Distracción	naray.redondo@superintendencia.gov.co	3012926384
Jairo Mendoza V	Consultor	Distraccion	Jairo.Mendoza@SUPERINTENDENCIA	3126925189
Angela Vega O.	Consultor	Distraccion	angela.vega@superintendencia.gov.co	3106330915

Scanned with CamScanner

Superintendencia de Notariado y Registro

Orden del Día:

Bienvenida y presentación de los asistentes.
Objetivo de la reunión.
Presentación del proyecto de ventanillas informativas.
Discusión y retroalimentación de los asistentes.
Propuestas y compromisos.
Cierre de la reunión.
Desarrollo de la Reunión:

Bienvenida y Presentación de los Asistentes:

La reunión comenzó a las 09:00am con una bienvenida por parte de Arnaldo Brito Alcalde Manaure y mencionaron sus cargos y representaciones. Los asistentes se presentaron

Objetivo de la Reunión:

Se explicó que el objetivo de la reunión era discutir la implementación y gestión de las ventanillas informativas en los municipios del departamento de la Guajira, con el fin de mejorar la atención y servicio a los ciudadanos.

Presentación del Proyecto de Ventanillas Informativas:

Angela Vera Duat presentó el proyecto, destacando los beneficios, la estructura y el funcionamiento de las ventanillas informativas.

Discusión y Retroalimentación de los Asistentes: Solicitaron Ventanillas y Formularios Virtuales

Scanned with CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

COMPROMISOS:

Inicio actividades 25 octubre de 2024.
en el horario del plan de mejoramiento
se hizo envio de la propuesta

PROPUESTAS:

Scanned with CamScanner

Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE LA REUNIÓN CON ALCALDES Y GOBERNADORES PARA LAS VENTANILLAS INFORMATIVAS

Fecha: 17 Septiembre de 2024

Hora: 2:00 PM

Lugar: Alcaldía Municipal de Fonseca

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO Y/O DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO DE CONTACTO
Carlos Rodríguez	Banco de Proyectos	Fonseca	Proyectos.planeacion@fonseca-guajira.gov.co	316 8663
Albert Pimentel	Jurídico	Fonseca	Alber.Sabogal@gmail.com	3165 7354
Katerine Fernández	Profesional Universitario	Fonseca	Urbanismo.Planeacion@fonseca-guajira.gov.co	3135994966
Kelly Brito Cabo	Jurídico	Fonseca	Secretaria.hacienda@fonseca-gob.co	3002640622
Juan Manuel Díaz	SEC Hac	Fca		3045658790
Nargy Redondo	SNIP	Fonseca	nargy.redondo@dnp.gov.co	3012926354
Joiro Mendoza V	Consultor	Fonseca	Joiro.Mendoza@	3126925189
Angel Vegalo	Consultor	Fonseca	angel.vegalo@dnp.gov.co	3106330095

Scanned with CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

Orden del Día:

Bienvenida y presentación de los asistentes.
Objetivo de la reunión.
Presentación del proyecto de ventanillas informativas.
Discusión y retroalimentación de los asistentes.
Propuestas y compromisos.
Cierre de la reunión.
Desarrollo de la Reunión:

Bienvenida y Presentación de los Asistentes:

La reunión comenzó a las 02:00pm con una bienvenida por parte de Juan Manuel Cubas, Los asistentes se presentaron y mencionaron sus cargos y representaciones.

Objetivo de la Reunión:

Se explicó que el objetivo de la reunión era discutir la implementación y gestión de las ventanillas informativas en los municipios del departamento de la Guajira, con el fin de mejorar la atención y servicio a los ciudadanos.

Presentación del Proyecto de Ventanillas Informativas:

Andalusa presentó el proyecto, destacando los beneficios, la estructura y el funcionamiento de las ventanillas informativas.

Discusión y Retroalimentación de los Asistentes:
Fortalecer Ubicua y mejor adecuada Ventanillas

Scanned with CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

COMPROMISOS:

INICIO atención 26 de Septiembre de
2pm, en el Creem, -todos los jueves

PROPUESTAS:

Scanned with CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

Cierre de la Reunión:

La reunión concluyó a las 03:15 pm. con un agradecimiento por parte de _____

Se fijó una próxima reunión para _____ con el fin de evaluar el progreso y continuar la coordinación.

Firma de los Asistentes:

NOMBRE	CARGO
Carlos Ricardo López	Banco de Proyectos
Albert Pinzón	Jurídico
Katerine Fernández	profesional unilev. - tenio 1
Angela Vega Oarte	Abogada SAUR
Jairo Mendoza V	Jam M

Scanned with CamScanner

Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE LA REUNIÓN CON ALCALDES Y GOBERNADORES PARA LAS VENTANILLAS INFORMATIVAS

Fecha: 18/09/2024

Hora: 2:00 PM

Lugar: Molino, La Guajira

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO Y/O DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO DE CONTACTO
Maray Rebolledo R.	SNR	El Molino	maray.rebolledo@supernotariado.gov.co	3012926364
José Armando Morales O	Secretario de Gobierno	El Molino	secretariadegobierno@elmolinolaguajira.gov.co	3006259233
Angela Vega Clark	Consultora Jurídica	El Molino	angela.vega@supernotariado.gov.co	3106330095.
Julio Mendoza V	Consultor	El Molino	Julio. Mendoza	3126925189.
Luis David Lopez	Secretario de Planeacion	El Molino	Secretariadeplaneacion@elmolino-laguajira.gob.	3118554409
CARLOS A. MANJARRES P.	COORD. UVIAL TN	EL MOLINO	UVIALTN@ELMOLINO-LAGUAJIRA.GOV.CO	3233251240
RAFAEL MONTERO L	ALCALDE	El Molino	ingrmayegrel	3003131209

Scanned with CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

Orden del Dia:

Bienvenida y presentación de los asistentes.
Objetivo de la reunión.
Presentación del proyecto de ventanillas informativas.
Discusión y retroalimentación de los asistentes.
Propuestas y compromisos.
Cierre de la reunión.
Desarrollo de la Reunión:

Bienvenida y Presentación de los Asistentes:

La reunión comenzó a las 02:00pm con una bienvenida por parte de Jax arrubi Ipuana, Los asistentes se presentaron y mencionaron sus cargos y representaciones.

Objetivo de la Reunión:

Se explicó que el objetivo de la reunión era discutir la implementación y gestión de las ventanillas informativas en los municipios del departamento de la Guajira, con el fin de mejorar la atención y servicio a los ciudadanos.

Presentación del Proyecto de Ventanillas Informativas:

Ayda Luz Daza presentó el proyecto, destacando los beneficios, la estructura y el funcionamiento de las ventanillas informativas.

Discusión y Retroalimentación de los Asistentes: Los asistentes hicieron preguntas y comentarios sobre

Scanned with CamScanner

Superintendencia de Notariado y Registro

25 de Septiembre Martes

Unidad de Victimas → Calle 7 #5-180. Barrio Villa Flores.

Barrio San Lucas
Calle 9 # 5-180.

Se acuerda atender con Ventanillas todos los martes en la Oficina de la Unidad de Victimas

Scanned with CamScanner

Gobernación de La Guajira

NOMBRE: Reforestacion la Hojarasca

Concepto: Capacitación () Reunión () Otros (X) Cuál? Fecha: 17.09.2024.

Dirigida por:

Objetivo: D Vivienda & M. AMBIENTE

Hora de Inicio: Hora de finalización:

No.	ASISTENTE	Cedula	TELEFONO	[redacted]	FIRMA
1	Manuel Sanabria	T. 3860545		CRA 46-14E1BIS 54	
2					
3					
4	Juan Carlos Pabon	84.076.759	3008888887	CRA 71 # 19F-33	
5	Ereicy Fernandez	40.937.916	3145713880	cra 92 # 14A BIS-18	
6	Danis David Toro	84.081.453	3218515189	cra 94 # 19F-25	
7	Gelvin Nuñez	1.118.831.797	3245332938	cra 41 # 19H-04	
8	Hoyano Nuñez	1.118.830.470	3012623333	cra 41 # 19H-37	
9	Katya Villalobo	52.964.017	3234159462	~~cra ##~~	
10	Ivan Estrada	19.707.921	3123114017	calle 14 # 43 08	
11	Kiano Barros	1.118.837.571	3209326570	cra 47 # 19E1 BIS 95	
12					

Observaciones:

Esta capacitación y o reunión fue considerada como eficaz el Día:____del Mes:___del Año:____

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de [illegible] la modalidad de cesión a titulo gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El suscrito Gobernador, del Departamento de La Guajira, adelanta el programa de titulación en el barrio EL PRADO, de conformidad con lo establecido en la Ley 1001 de 2005 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, por tanto una vez realizado el cruce con FONVIVIENDA se comunica a las siguientes personas, que fueron reconocidos como beneficiarios por cumplir cada uno de los requisitos establecidos por la ley para acceder al título de propiedad mediante cesión a título gratuito de los predios fiscales de propiedad del Departamento, relacionados a continuación:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	DIRECCION
1	JORGE LUIS OCHOA HERRERA	7.378.604	CLL 14L #34-61
2	LUCIANO RAFAEL GUERRERO SOTO	8.718.889	CALLE 15 KRA 34-84
3	YEYSON ALBERTO LINERO CASTRO	12.449.159	CALLE 14J1 KRA 34-39
4	FAUSTINO DUQUE DITA	17842475	CLL 14I2 #34-27
5	AMALIA JOSEFINA LOPEZ HURBAY	22727784	[illegible]
6	SAHARA ISABEL HUMANEZ MUÑOZ	25.894.782	CALLE 14J2 KRA 34-47
7	RITA MARIA DE LEON MERIÑO	26.810.351	CALLE 14L KRA 34-4
8	MARIA URIANA EPINAYU	40840965	CLL 14J BIS # 34-25
9	CLAUDIA ELENA CORONEL CORONEL	40927473	CLL 14J2 #34-40
10	MABEL CRISTINA VILLALBA JIMENEZ	40.929.708	CALLE 14J # 35-7
11	YESENIA DAZA OVALLE	40930367	
12	DENIS DOEMIS SAENZ MONTERROSA	40935858	CALLE 14J 1 KRA 34 -11
13	AIDA LUZ GONZALEZ MADRID	40.936.301	CALLE 14K KRA 34-4
14	CARMEN ROSA GARCIA ALVAREZ	40936564	
15	ROSALBA MARIA ARIAS MARTINEZ	40938220	
16	VILEIKA ROSANNA CHOLES	40.939.092	CALLE 14J2 KRA 34-55
17	MARIA ROSA GOMEZ URIANA	40952103	CLL 14J BIS # 34-19
18	JOSELINA DAZA PACHECO	45.370.120	CALLE 14K #34-84
19	YANETH VANEGAS FLORIAN	49754185	CLL 14J # 34-19
20	DUBIS HORTENCIA MARTINEZ IGIRIO	57.405.574	CALLE 14J2 BIS KRA 34-33
21	MAYERLIN ALVAREZ IBAÑEZ	64566162	
22	YOMARIS REQUENA AMAYA	64.930.673	CLL 14K #34-25
23	EZEQUIEL DE JESUS TORRES GARCIA	72155015	CLL 14J2 #34-85
24	CARLOS ALBERTO FLORES MACHUCA	77.081.463	CALLE 14J2 KRA 34-60
25	CRISEL MARIMON TORRES	79.675.348	CALLE 14L KRA 34-5
26	JOSE LUIS HERRERA MENDOZA	84.082.058	CALLE 14J KRA 34-68
27	DAUANA YOLIBETH BARROS MAESTRE	1006569408	
28	MACCOL JOEL GOMEZ CARRILLO	1.006.570.810	CALLE 14J BIS KRA 34-41
29	YELIS ELVIRA AMAYA BELEÑO	1006616678	CLL 14J KRA 34-51

Scanned with CamScanner

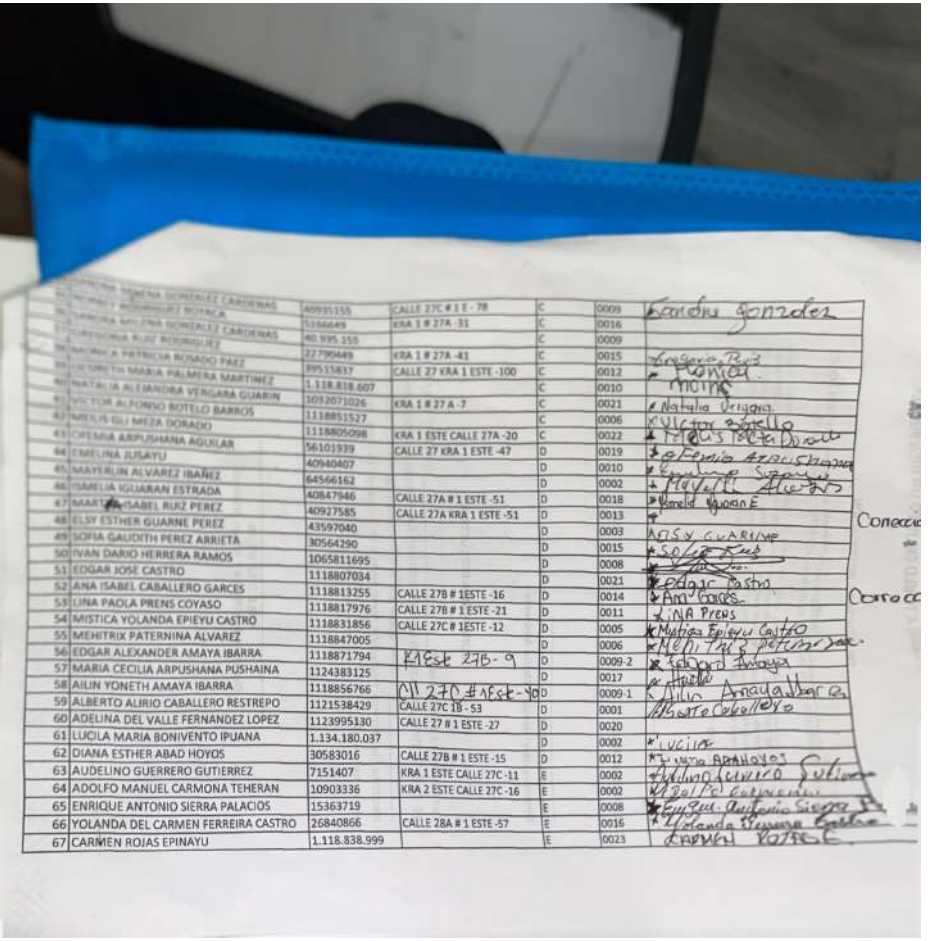
1106

RESOLUCION N° 2024

"Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a titulo gratuito en el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

30	YESICA YULIETH CARO CUBIDES	1006854285	
31	GLENDIS YOENA MORENO MATOS	1.006.854.513	CALLE 14J2 BIS KRA 34-32
32	PAOLA DEL CARMEN TORRES HERRERA	1.006.854.766	CALLE 15 KRA 34-10
33	NILVIA RODRIGUEZ ARROYO	1.049.935.892	CALLE 14K # 34-10
34	LEIDIS CAROLINA MARTINEZ MARTINEZ	1.004.380.755	CALLE 14J1 # 34-33
35	MARLENE GOMEZ EPIEYU	1.118.816.914	CALLE 14J BIS KRA 34-52
36	YENIFER PAOLA ILIAS JIMENEZ	1.118.818.468	CLL 14L #34-04
37	YEINIS PATRICIA CORREA RUIZ	1.118.838.228	CALLE 14J2 KRA 34-11
38	CLAUDIA MILENA OCAMPO MEDINA	1118845518	CALLE 5 # 6A -30
39	DEISY GEMIMA ALVAREZ DE AVILA	1.123.401.387	KRA 35A # 14I -63
40	LAURA YADIT RANGEL RAMIREZ	1.118.837.992	CLL 14K #34-55
41	NELLYS MILADYS SAEZ MONTERROSA	40.930.756	CLL 14J # 34-33
42	TULIA CRISTINA MUÑOZ HUMANEZ	1.068.662.282	CLL 14J KRA 34 -26
43	LUZBINA PUSHAINA EPIAYU	1.006.574.505	CALLE 14 J1 KRA 34-84
44	CLAUDIA MILAGRO SALCEDO MUÑOZ	40.929.943	CALLE 14K KRA 34-48
45	EMILTA PITALUA LOPEZ	1.119.697.051	CALLE 14K KRA 34-26
46	NORCELYS VENAVIDES MIELES	49.776.322	CALLE 14K KRA 34-20
47	KAIRA LUZ RUIZ MENDOZA	40.943.756	CALLE 14K BIS # 34-75
48	KATIANA PAOLA MENDOZA CATAÑO	1.010.047.733	CALLE 14 BIS # 34-90
49	LUCELIS SILGADO ALTAMAR	23.002.706	CALLE 15 # 34-60
50	EDWIN GREGORIO BARRIOS DE LEON	5.049.635	CALLE 14L KRA 34 -85
51	MARCELINA ISABEL VILLARREAL MERCADO	40.930.261	CALLE 14L KRA 34-77
52	VIVIANA RUDAS RENGIFO	22.731.658	CALLE 14L KRA 34-56
53	ERIK CASIMIRO MIRANDA SUAREZ	84.083.427	CALLE 14J1 KRA 34-18
54	RODRIGO ALBERTO MAESTRE GIL	1.118.826.964	CALLE 14K KRA 34-76
55	JOSE RAMIRO EPIAYU EPIAYU	17.980.331	CALLE 14J2 BIS KRA 34-61
56	LUZ KAREN DORIA RAMIREZ	30.670.334	CALLE 14J2 BIS 34-69
57	JEISON OBRIAN MARIMON	9.158.731	CALLE 14J BIS KRA 34-77
58	YONS JANER ISAZA DE ARMAS	84.008.170	CALLE 14J2 # 34-57
59	JAIDER DE JESUS BONIVENTO REYES	1.119.391.180	CALLE 14J BIS KRA 34-70
60	YINA MILENA NIÑO VELASQUEZ	1.118.820.326	CALLE 14L KRA 34-33
61	KAREN DAYANA LOPEZ CHOLES	1.119.392.245	CALLE 14J BIS KRA 34-40

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las personas que se relacionan a continuación, que no cumplieron con el lleno de los requisitos contemplados en los artículos 2° y 10° de la Ley 1001 de 2005, el motivo de rechazo como beneficiarios del programa de Titulación de conformidad con las certificaciones y soportes incorporados al expediente



[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	C	0009	Carolina Gonzalez
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	C	0016	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	C	0009	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	C	0015	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	C	0012	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	C	0010	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	C	0021	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	C	0006	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	C	0022	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0019	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0010	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0002	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0018	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0013	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0003	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0015	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0008	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0021	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0014	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0011	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0005	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0006	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0009-2	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0017	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0009-1	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0001	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0020	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0002	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	0012	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	E	0002	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	E	0002	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	E	0008	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	E	0016	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	E	0023	

1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
67	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Scanned with CamScanner

		17.945.991		E	0024	
		90875731	CALLE 27C KRA 18 -53	E	0022	
		40888908		E	0023	
		1118816941	KRA 1 ESTE CALLE 27C -23	E	0004	
		1118846016	CALLE 1 ESTE CALLE 27C	E	0004	
		40921842	KRA 1 ESTE CALLE 27C -22	E	0009	
		40930612	KRA 2 ESTE # 27C -14	E	0001	
		1124403743	KRA 1 ESTE 27C -32	E	0005	
		40933867		E	0001	
		40941653	KRA 1 ESTE 27C -17	E	0003	
78	MARIA SONIA HERNANDEZ GIRALDO	63295609	KRA 2 ESTE 3 -86	E	0018	
79	GUILLERMO SEGUNDO ARIZA ACOSTA	84025619		E	0007	
80	VERONSKY ALEJANDRA SIERRA RAMIREZ	1118802498	CALLE 28A # 1 ESTE -49	E	0013	
81	ZAIRI YISETH GUERRA ANAYA	1006580894			0007	
82	YERALDIN MOSCOTE MONTES	1118834503	CALLE 28A # 1 ESTE -63	E	0017	
83	INGRID IDANE VALIENTE CARABALLO	1047366481	CALLE 27C 18 - 53 C 12	E	0007	
84	MARCOS FIDEL MASA SIERRA	1065578816	KRA 1 ESTE CRA 27C -35	E	0006	
85	CARLOS ALFONSO MARRIAGA BETIN	1119698450	KRA 1 ESTE CALLE 27C -38	E	0006	

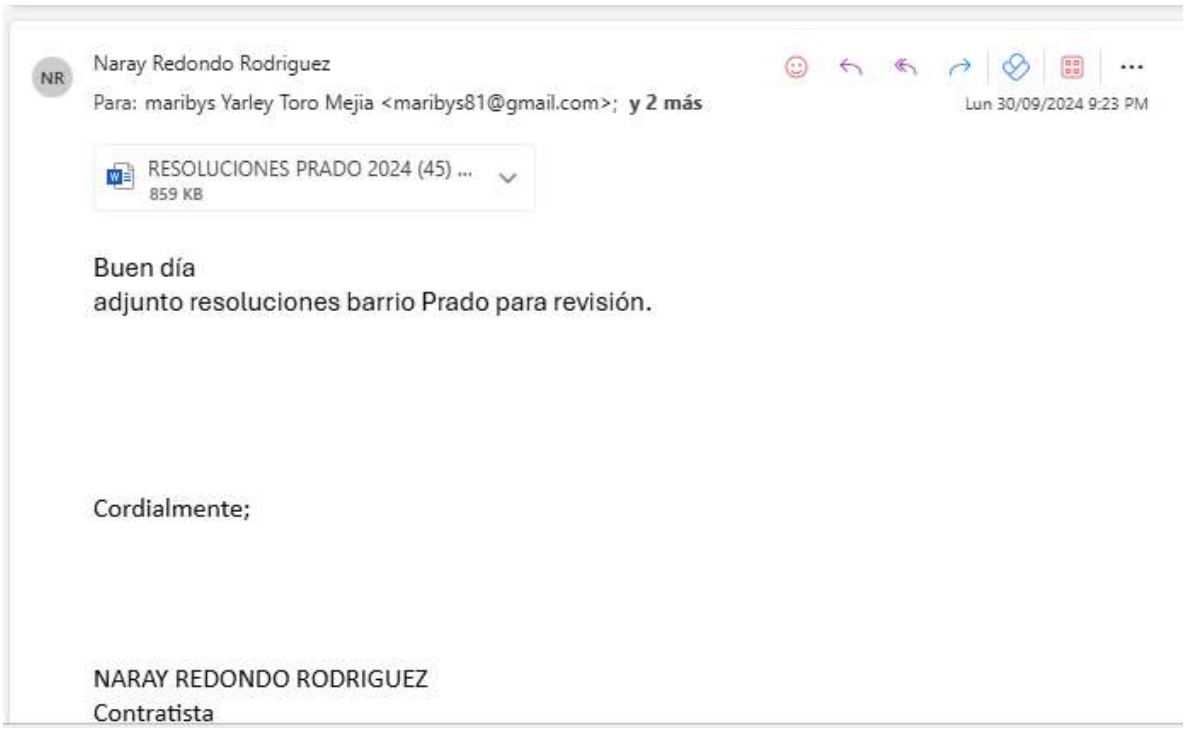
Scanned with CamScanner

Helion Pinedo 16/Septiembre

		NO. DE CEDULA	DIRECCION	MANZANA	LOTE	
	[illegible]	1192759481	CALLE 24 KRA 1 ESTE 09	A	0001	
	[illegible] VALENCIA	1006569796	CALLE 26 KRA 1 ESTE -36	A	0008	*William R
	[illegible] URIANA	1192728548	CALLE 26 # 1E -20	A	0004	*Rosalinda Arpushana u.
	[illegible] BONIVENTO BONIVENTO	1006574017	CALLE 26 KRA 1 ESTE -24	A	0005	*Teresita de Bonivento
	[illegible] PUSHAINA	1118801442	CALLE 26 KRA 1 ESTE - 30	A	0006	
	[illegible]	32845469	CALLE 26 1 ESTE -04	A	0002	*NAYETH MEJIA
	[illegible] COTES EPIEYU	56101671	CALLE 24 KRA 1 ESTE -39	A	0012	*Rosalba cotes
	[illegible] MARGARITA LOPESIERRA MOLINA	56058047	KRA 1 CALLE 24 -61	A	0009	
	[illegible] ZUÑIGA APSHANA	840931234		A	0015	
10	MARIBETH JOAQUINA ARIAS ARIZA	49794609	CALLE 26 1 ESTE - 32	A	0007	*Maribeth Arias
11	MARIA MARINELA GOMEZ PINTO	40931646	CALLE 24 KRA 1 ESTE -35	A	0011	
12	VICTOR HUGO IGUARAN	1124485771	CALLE 27A # 1 ESTE -28	B	0005	
13	VERONICA URIANA ARPUSHANA	1124381025	CALLE 27A KRA 1 ESTE -22	B	0002	*Veronica Uriana
14	HADID JOSE RIVERA RIVERA	72344294	CALLE 27A # KRA 1 ESTE -36	B	0006	*Hadid J. Rivera R.
15	EDER DE JESUS PRENS COLLAZO	92032680	CALLE 27A # 1 ESTE-30	B	0004	Eder de Jesus Prens
16	ELVIRA MARIA URIANA ARPUSHANA	1124369490	CALLE 27 KRA 1 EST -04	B		*ELVIRA URIANA Arpushana
17	LEIDA FLOREZ EPINAYU	1124382950	KRA 1 # 26 -23	B	0011	Leida Florez Epinayu
18	MILET ESTHER TORDECILLA ARRIETA	55308548	KRA 1 # 26 -05	B	0014	Milet Tordecilla
19	WILSON EMILIO IBARRA AYALA	84084109	CALLE 27A # 1 ESTE -56	B	0010	*wilson Ibarra A.
20	MIGUEL ANGEL RIVERA RIVERA	3836575	CALLE 27A # 1 EST -28	B	0003	Miguel A. Rivera R.
21	FATIMA CANDELARIA ARPUSHAINA AGUILAR	1118836430	CALLE 26A KRA 1	B	0019	* Fatima Arpushana
22	DAIRO DE JESUS PRENS COLLAZO	1100396732	CALLE 27A # 1 ESTE 44 APTO 1	B	0007	*DAIRO Prens collazo
23	LUISA MARIA MENDOZA ZAPATA	1118829234	KRA 1 # 26-15	B	0012	*Luisa Mendoza Zapata
24	LUZ ESTHER BANDA FRAGOZO	1118840673	KRA 1 ESTE # 27A -02	C	0001	*Luz Esther Banda
25	JUANA EPIAYU IPUANA	40934196	KRA 1 # 27A -23	C	0017	*Huella
26	SENELIS GONZALEZ EPIEYU	56090697	CALLE 27C KRA 1 ESTE -64	C	0008	*SENELIS
27	YOEINER ARMANDO BELTRAN TIRADO	84095657	KRA 1 # 27A -11	C	0020	*Yoeiner Beltran
28	YEISY ALEJANDRA VERGARA GUARIN	1001142236	CALLE 27C # 1 ESTE -56	C	0007	*Yeisy Vergara
29	DIANA MARIA VERGARA GUARIN	1001142074				*Diana Vergara
30	CAROLINA ESTHER MARTINEZ VIZCAINO	57390036	KRA 1 CALLE 27A -25	C	0018	*Huella
31	TANIA LUCIA CASTILLA RUIZ	1124016576	KRA 1 # 27A -41 APTO 1	C	0014	*Tania castilla
32	RICARDO JOSE SINNING MARTINEZ	1118816546	KRA 1 CALLE 27A -15	C	0019	*Ricardo Jose
33	ELVIS PATERNINA ALVAREZ	1102872190	CALLE 27C 1B -53	C	0013	

Scanned with CamScanner

1. ENVIO DE RESOLUCIONES BARRIO MAJAYURA Y BARRIO EL PRADO.



NR Naray Redondo Rodriguez

Para: maribys Yarley Toro Mejia <maribys81@gmail.com>; **y 2 más** Lun 30/09/2024 9:23 PM

RESOLUCIONES PRADO 2024 (45) ...
859 KB

Buen día
adjunto resoluciones barrio Prado para revisión.

Cordialmente;

NARAY REDONDO RODRIGUEZ
Contratista



NR Naray Redondo Rodriguez

Para: maribys Yarley Toro Mejia <maribys81@gmail.com>; sirle.diaz@laguajira.gov.co Mié 2/10/2024 7:47 AM

CC: jhadath@hotmail.com

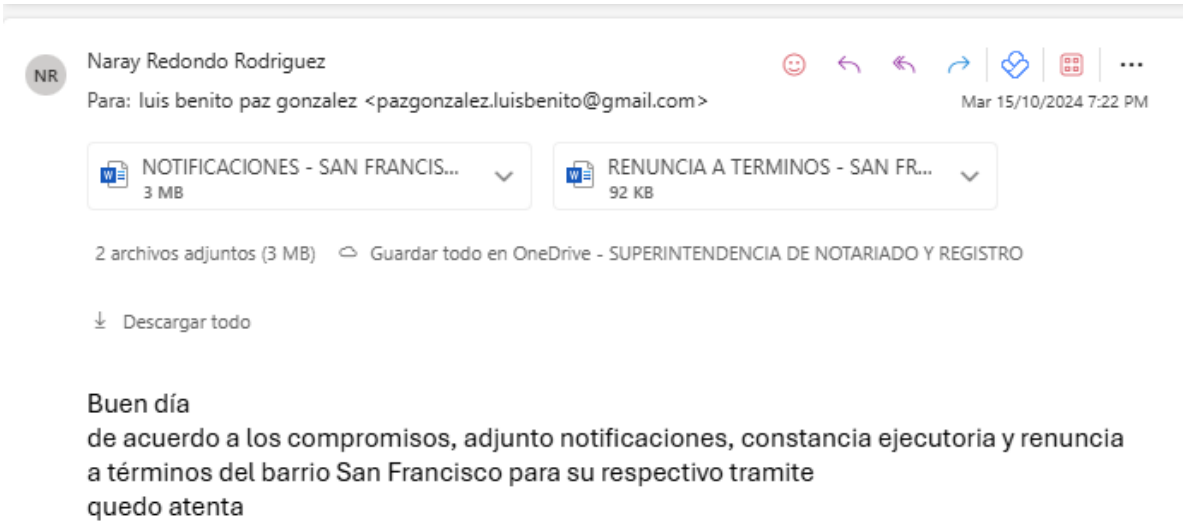
RESOLUCIONES MAJAYURA (13).d...
373 KB

Buen dia
adjunto resoluciones del barrio Majayura.

Cordialmente;

NARAY REDONDO RODRIGUEZ

2. PROYECCION: NOTIFICACIONES, CONSTANCIA EJECUTORIA Y RENUNCIA A TERMINOS.



NR

Naray Redondo Rodriguez

Para: luis benito paz gonzalez <pazgonzalez.luisbenito@gmail.com>

Mar 15/10/2024 7:22 PM

NOTIFICACIONES - SAN FRANCIS...
3 MB

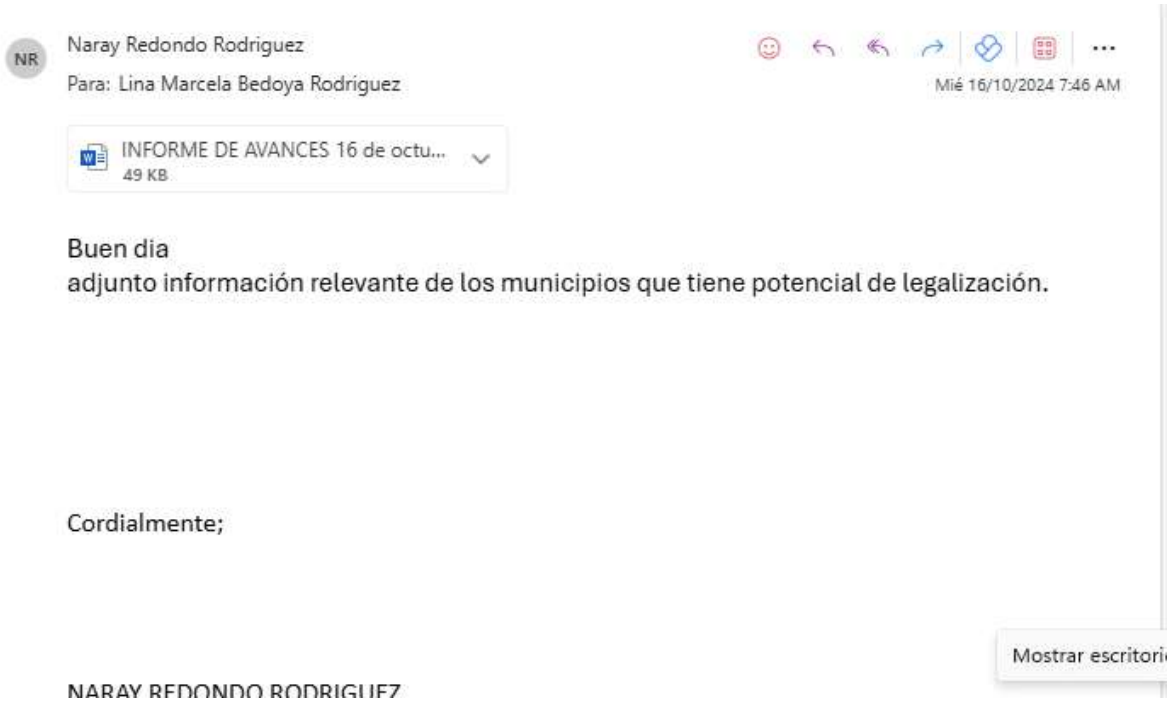
RENUNCIA A TERMINOS - SAN FR...
92 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Descargar todo

Buen día
de acuerdo a los compromisos, adjunto notificaciones, constancia ejecutoria y renuncia a términos del barrio San Francisco para su respectivo tramite
quedo atenta

3. SE ENVIA INFORME DE AVANCES DE LOS MUNCIPIOS INTERVENIDOS – GUAJIRA



NR Naray Redondo Rodriguez

Para: Lina Marcela Bedoya Rodriguez

Mié 16/10/2024 7:46 AM

INFORME DE AVANCES 16 de octu...
49 KB

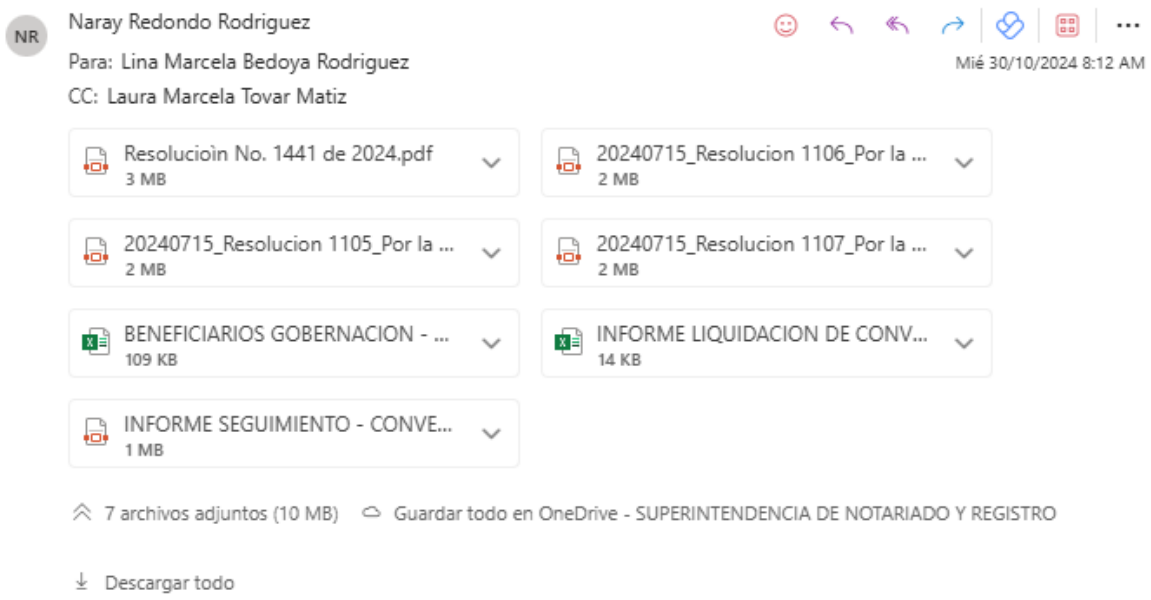
Buen dia
adjunto información relevante de los municipios que tiene potencial de legalización.

Cordialmente;

Mostrar escritori

NARAY REDONDO RODRIGUEZ

4. SE ENVIA INFORME DE LIQUIDACION CONVENIO 155 DE LA GOBERNACION CON SU RESPECTIVA INFORMACION Y ANEXOS.



Superintendencia de
Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN: Tramites de legalizacion

OBJETIVO:	Se comple reunion, Buisanda tramites de legalizacion, Actualizacion PBOT
FECHA:	**Ciudad,** San Juan **día** 1 **mes** Octubre
HORA INICIO / FINAL:	**De** 9:00 am **Hasta** 11:00 pm **horas.**
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Sala de Juntas – Alcaldia municipio de San Juan.
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	Secretaria de Planeacion – SNR
NOMBRE DEL MODERADOR:	

LISTA DE ASISTENTES:

Nº	Nombre del funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Naray Redondo Rodriguez	SNR	naray.redondo@supernotariado.gov	Naray R
2	Juan Diego Garcia Restrepo	Alcaldia	juandiegoge71@gmail.com	
3	Angela Vera Ocate	SNR	angela.vera@supernotariado.gov	
4	Jairo Jose Mendoza Villafañez	SNR	jairo.mendoza@hotmail.supernota	Jairo M
5				
6				
7				
8				

Superintendencia de
Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN: Ruta de trabajo - barrio Ramon luque - Hatonuevo

OBJETIVO:	legalizacion de beneficiarios
FECHA:	**Ciudad,** Hatonuevo **día** 2 **mes** octubre
HORA INICIO / FINAL:	**De** 2:00pm **Hasta** **horas.**
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Secretaria de Planeacion de Hatonuevo
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	Planeacion - SNR.
NOMBRE DEL MODERADOR:	

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Maray Recloudo Rodriguez	SNR	maray.recloudo@supernotari	
2	Eueb0 José Solano P.	Sec. Gobierno	secretariadegobierno@hatonuevo-laguajira.gov.co	Eueb0 S.
3	Alexi Contrera	Presidente JAC		Alexi Contreras
4				
5				
6				
7				
8				

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA
NIT: 892.115.198-0

Villanueva La Guajira, 11 de octubre de 2024

DA-EXT-202410-0331

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

ASUNTO: Solicitud de actualización de folio de matrícula inmobiliaria número 214-32754

Cordial saludo,

En mi calidad de Alcaldesa del municipio de Villanueva, me permito solicitar a su despacho la actualización del folio de matrícula inmobiliaria número 214-32754, con el fin de modificar el acápite del tipo de predio de "RURAL" a "URBANO".

La solicitud se fundamenta en el hecho de que el predio objeto de esta gestión, según las coordenadas tomadas dentro del mismo (N1665660.161 y E1121624.631), se encuentra ubicado dentro de los límites del área de expansión urbana del municipio de Villanueva, tal como lo establece el ACUERDO NUMERO 013 DEL 06 DE AGOSTO DE 2012.

Específicamente, el predio se encuentra dentro de las coordenadas de los puntos 9, 10, 11, 12 y 13 del mencionado acuerdo, el cual se anexa al presente escrito como soporte de esta solicitud.

En consideración a lo expuesto, respetuosamente solicito a su despacho se sirva realizar las gestiones necesarias para efectuar la actualización del folio de matrícula inmobiliaria antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud,

Atentamente,

CIELOMAR PEÑALOZA DE LACOUTURE
Alcaldesa Municipal

Anexo: Acuerdo Número 013 del 06 de Agosto de 2012

Elaboró: Rafael Salas Rodríguez, Ing. Contratista
Aprobó: Karen Valdés Peñaloza, Sec. Planeación

Villanueva La Guajira
CONCEJO MUNICIPAL

Alcaldía Municipal
Vi... ...
RECIBIDO Adriana Bula C
FECHA: 6-Agosto-2012
HORA: 12:00 m

ACUERDO No.	013 DE 2012

"Por medio del cual se incorporan suelos de expansión urbana al perímetro urbano del Municipio de Villanueva La Guajira y se dictan otras disposiciones"

ACUERDO NÚMERO 013 DE 2012

(Agosto 06 de 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA AL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA LA GUAJIRA,
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1537 de 2012, y

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. INCORPORACIÓN DEL SUELO DE EXPANSIÓN URBANA AL PERÍMETRO URBANO. Incorporar los suelos de expansión urbana contemplados actualmente en el Esquema de Ordenamiento Territorial, Acuerdo Municipal No. 020 de 2002, al perímetro urbano del Municipio de Villanueva La Guajira, conforme al artículo 47 de la Ley 1537 de 2012.

ARTICULO SEGUNDO. El área de expansión urbana incorporada al perímetro urbano del Municipio de Villanueva La Guajira, corresponde a las siguientes coordenadas registradas en el plano adjunto, el cual hace parte integral de este documento:

COORDENADAS PLANAS		
Punto	**Coordenada Este**	**Coordenada Norte**
1	1119378	1664179
2	1118930	1663695
3	1118729	1663864
4	1118968	1664116
5	1119139	1664064
6	1119266	1664082
7	1119730	1664206
8	1118784	1664662
9	1121605	1666436
10	1121924	1666636
11	1122501	1666091
12	1122501	1665681
13	1120821	1663814
14	1120299	1664020
15	1119930	1663923

Scanned by CamScanner

Villanueva La Guajira
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 013 DE 2012

"Por medio del cual se incorporan suelos de expansión urbana al perímetro urbano del Municipio de Villanueva La Guajira y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO TERCERO. Inclúyase como modalidad para la construcción de vivienda de interés social VIS –.VIP la modalidad de construcción en propiedad horizontal de acuerdo a la reglamentación que será expedida por la Alcaldesa Municipal, otorgándole facultades por el término de tres (03) meses para expedir los respectivos actos administrativos

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Villanueva La Guajira, a los seis (06) días del mes de agosto de 2012

YANETH DEL PILAR RESTREPO
Presidenta H. Concejo Municipal

VICTOR MANUEL VALDES P.
Primer Vicepresidente
H. Concejo Municipal

JOSÉ ALFONSO DIAZ PLATA
Segundo Vicepresidente
H. Concejo Municipal

ZENAHIR PACHOZO RODRIGUEZ
Secretaria General
H. Concejo Municipal

Scanned by CamScanner

Villanueva La Guajira
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 013 DE 2012

Por medio del cual se incorporan suelos de expansion urbana al perimetro urbano del Municipio de Villanueva La Guajira y se dictan otras disposiciones"

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que este proyecto fue iniciativa de la Mesa Directiva y surtió sus dos debates reglamentarios durante los días 3 de Agosto y 06 de Agosto de 2012. Ponente del Proyecto. **H. LUIS FERNANDO CARRILLO CONTRERAS**

ZENAHIR FRAGOZO RODRIGUEZ
Secretaria General

SECRETARIA PRIVADA ALCALDESA

08 AGO. 2012 En la fecha se recibió el presente Proyecto de Acuerdo, emanado por el Honorable Concejo Municipal y en la misma pasa al despacho de la Alcaldesa para lo de su competencia.

ADRIANA MARGARITA BULA CABEZA
Secretaria Privada del Despacho

DESPACHO DEL ALCALDE

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA AL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

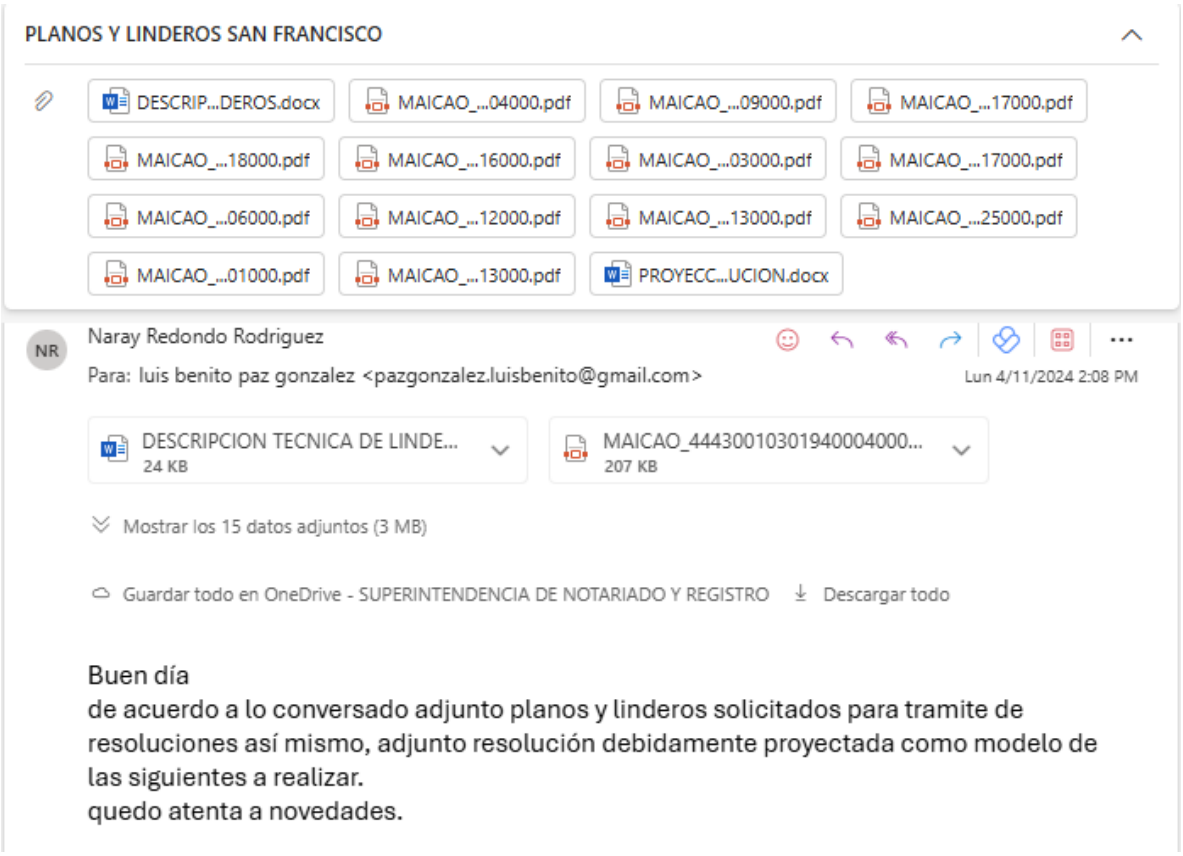
Dado en Villanueva La Guajira, a los 08 AGO. 2012

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ OVALLE
Alcalde Municipal de Villanueva- La Guajira

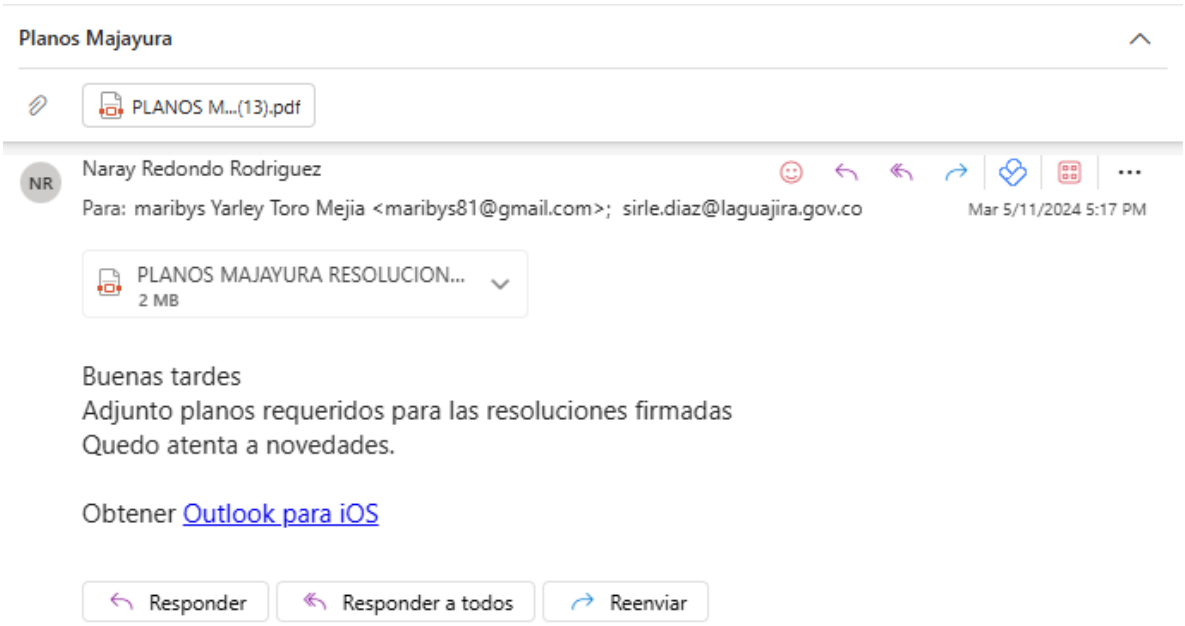
Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

2. SE ENVIAN 15 RESOLCUIONES MAS CON SU RESPECTIVA REDACCION DE LINDEROS Y PLANOS PARA FIRMA DEL BARRIO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE MAICAO.



3. SE ADJUNTAN PLANOS FALTANTES DE LAS RESOLUCIONES DEL BARRIO MAJAYURA PREDIOS INTERVENIDOS CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE GOBERNACION.



Planos Majayura

PLANOS M...(13).pdf

NR Naray Redondo Rodriguez

Para: maribys Yarley Toro Mejia <maribys81@gmail.com>; sirle.diaz@laguajira.gov.co Mar 5/11/2024 5:17 PM

PLANOS MAJAYURA RESOLUCION...
2 MB

Buenas tardes
Adjunto planos requeridos para las resoluciones firmadas
Quedo atenta a novedades.

Obtener Outlook para iOS

Responder | Responder a todos | Reenviar

4. APOYO RESOLUCIONES EN ORIP – RIOHACHA PARA EL MUNICIPIO DE HATONUEVO

SOLICITUD Y CONSULTA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO-LA GUAJIRA

---------- Forwarded message ---------
De: **notificacion hatonuevo-laguajira.gov.co** <notificacionjudicial@hatonuevo-laguajira.gov.co>
Date: jue, 10 oct 2024 a las 10:30
Subject: SOLICITUD Y CONSULTA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO-LA GUAJIRA
To: <ofiregisriohacha@supernotariado.gov.co>

Buenos Días,

Por medio del presente, me permito requerir amablemente lo siguiente:

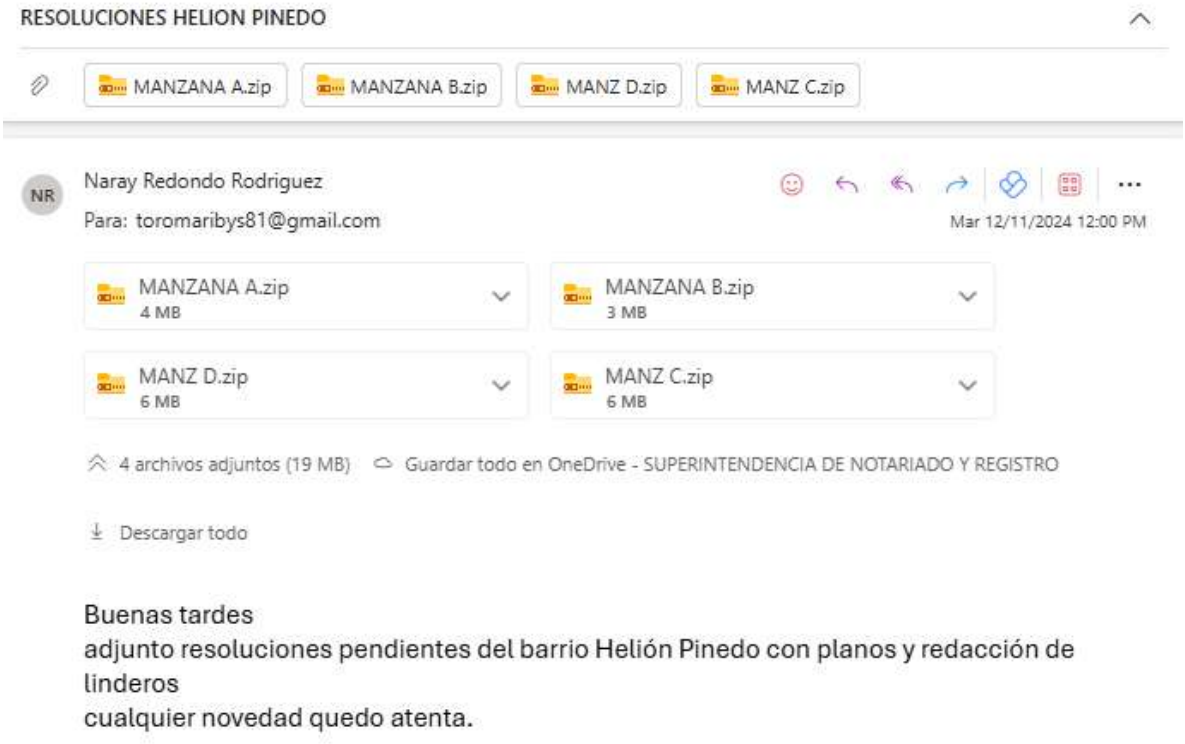
-Copia de la Resolución No. 054 del 22 de abril de 2009.
-Copia de la Resolución No. 214 del 20011.
-Copia de la Resolución No. 072 y 073 de 2008.
-Copia de la Resolución No. 044 del 24 de noviembre de 2007, a nombre de la Señora ELVIS DANERYS GIL LARRADA
-Copia de la Resolución No. 057 de 2007, a nombre de la Señora MARITZA MARIA BALLESTAS ARIZA.

Resoluciones que debieron ser registradas ante su despacho en las fechas respectivas.

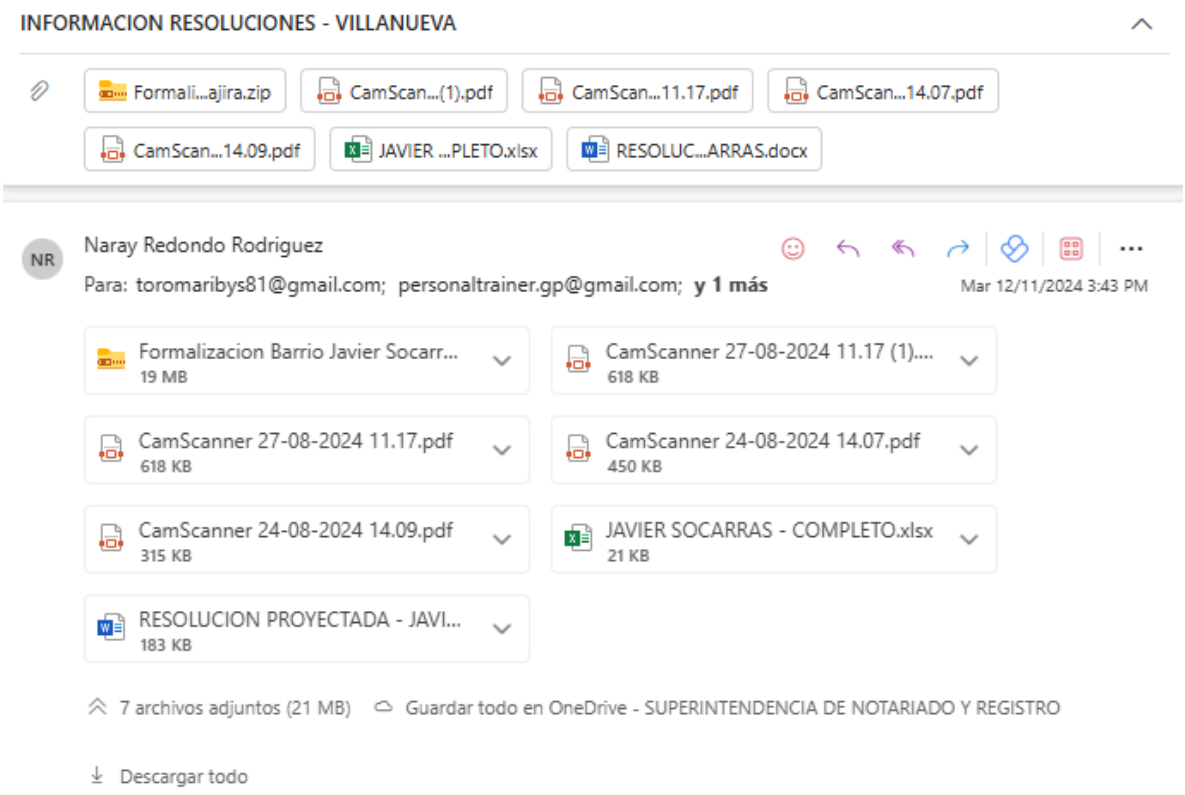
3. SE ADJUNTAN PLANOS FALTANTES DE LAS RESOLUCIONES DEL BARRIO PRADO PREDIOS INTERVENIDOS CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE GOBERNACION.



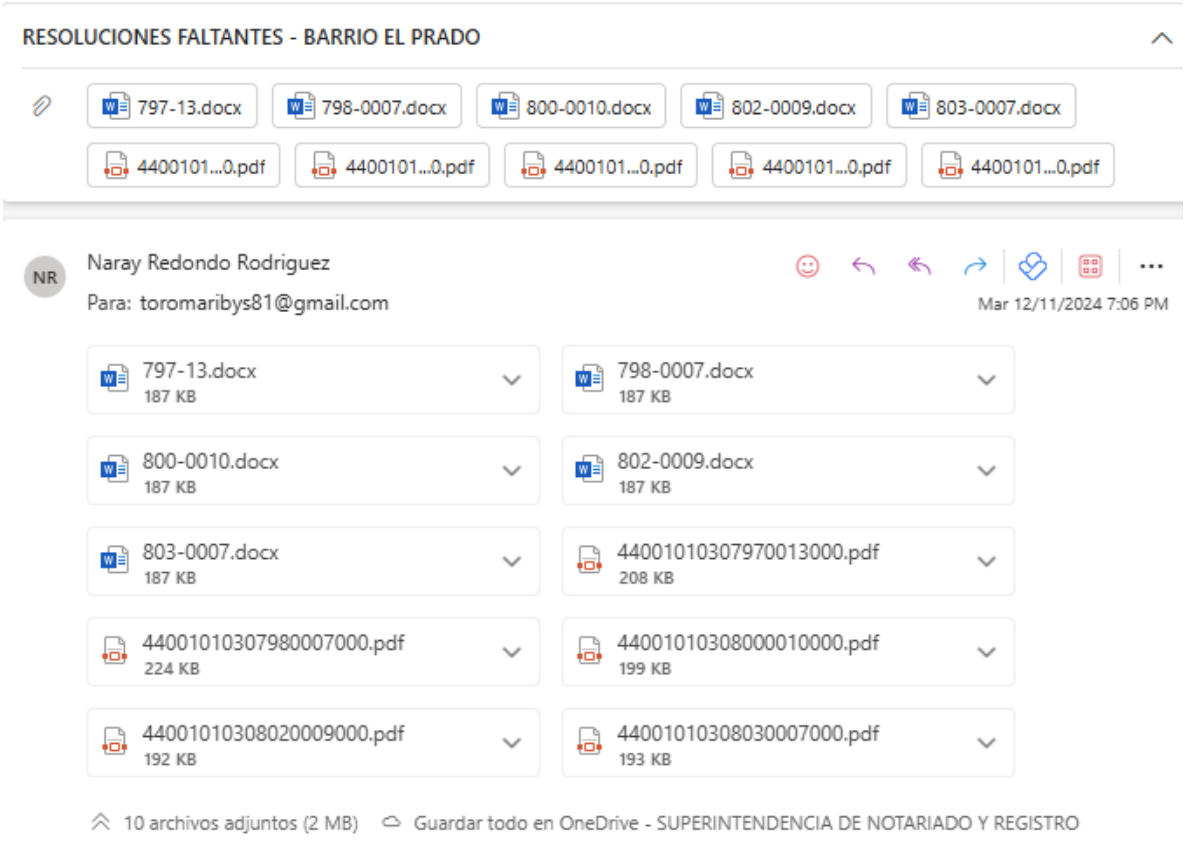
5 ENVIO DE RESOLUCIONES BARRIO HELION PINEDO



6. INFORMACION DE PREDIOS VILLANUEVA Y PROYECCION DE RESOLUCION.



7. PENDIENTE 5 RESOLUCIONES DEL BARRIO PRADO PARA FIRMA Y RADICADO EN LA ORIP



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA
NIT: 892.115.198-0

Villanueva La Guajira, 11 de octubre de 2024

DA-EXT-202410-0331

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

ASUNTO: Solicitud de actualización de folio de matrícula inmobiliaria número 214-32754

Cordial saludo,

En mi calidad de Alcaldesa del municipio de Villanueva, me permito solicitar a su despacho la actualización del folio de matrícula inmobiliaria número 214-32754, con el fin de modificar el acápite del tipo de predio de "RURAL" a "URBANO".

La solicitud se fundamenta en el hecho de que el predio objeto de esta gestión, según las coordenadas tomadas dentro del mismo (N1665660.161 y E1121624.631), se encuentra ubicado dentro de los límites del área de expansión urbana del municipio de Villanueva, tal como lo establece el ACUERDO NUMERO 013 DEL 06 DE AGOSTO DE 2012.

Específicamente, el predio se encuentra dentro de las coordenadas de los puntos 9, 10, 11, 12 y 13 del mencionado acuerdo, el cual se anexa al presente escrito como soporte de esta solicitud.

En consideración a lo expuesto, respetuosamente solicito a su despacho se sirva realizar las gestiones necesarias para efectuar la actualización del folio de matrícula inmobiliaria antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud,

Atentamente,

CIELOMAR PEÑALOZA DE LACOUTURE
Alcaldesa Municipal

Anexo: Acuerdo Número 013 del 06 de Agosto de 2012

Elaboró: Rafael Salas Rodríguez, Ing. Contratista
Aprobó: Karen Valdés Peñaloza, Sec. Planeación

Villanueva La Guajira
CONCEJO MUNICIPAL

Alcaldía Municipal
Vi... ...
RECIBIDO Adriana Bula C
FECHA: 6-Agosto-2012
HORA: 12:00 m

ACUERDO No.	013 DE 2012

"Por medio del cual se incorporan suelos de expansión urbana al perímetro urbano del Municipio de Villanueva La Guajira y se dictan otras disposiciones"

ACUERDO NÚMERO 013 DE 2012

(Agosto 06 de 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA AL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA LA GUAJIRA,
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1537 de 2012, y

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. INCORPORACIÓN DEL SUELO DE EXPANSIÓN URBANA AL PERÍMETRO URBANO. Incorporar los suelos de expansión urbana contemplados actualmente en el Esquema de Ordenamiento Territorial, Acuerdo Municipal No. 020 de 2002, al perímetro urbano del Municipio de Villanueva La Guajira, conforme al artículo 47 de la Ley 1537 de 2012.

ARTICULO SEGUNDO. El área de expansión urbana incorporada al perímetro urbano del Municipio de Villanueva La Guajira, corresponde a las siguientes coordenadas registradas en el plano adjunto, el cual hace parte integral de este documento:

COORDENADAS PLANAS		
Punto	**Coordenada Este**	**Coordenada Norte**
1	1119378	1664179
2	1118930	1663695
3	1118729	1663864
4	1118968	1664116
5	1119139	1664064
6	1119266	1664082
7	1119730	1664206
8	1118784	1664662
9	1121605	1666436
10	1121924	1666636
11	1122501	1666091
12	1122501	1665681
13	1120821	1663814
14	1120299	1664020
15	1119930	1663923

Scanned by CamScanner

Villanueva La Guajira
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 013 DE 2012

"Por medio del cual se incorporan suelos de expansión urbana al perímetro urbano del Municipio de Villanueva La Guajira y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO TERCERO. Inclúyase como modalidad para la construcción de vivienda de interés social VIS –.VIP la modalidad de construcción en propiedad horizontal de acuerdo a la reglamentación que será expedida por la Alcaldesa Municipal, otorgándole facultades por el término de tres (03) meses para expedir los respectivos actos administrativos

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Villanueva La Guajira, a los seis (06) días del mes de agosto de 2012

YANETH DEL PILAR RESTREPO
Presidenta H. Concejo Municipal

VICTOR MANUEL VALDES P.
Primer Vicepresidente
H. Concejo Municipal

JOSÉ ALFONSO DIAZ PLATA
Segundo Vicepresidente
H. Concejo Municipal

ZENAHIR PACHOZO RODRIGUEZ
Secretaria General
H. Concejo Municipal

Scanned by CamScanner

Villanueva La Guajira
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 013 DE 2012

Por medio del cual se incorporan suelos de expansion urbana al perimetro urbano del Municipio de Villanueva La Guajira y se dictan otras disposiciones"

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que este proyecto fue iniciativa de la Mesa Directiva y surtió sus dos debates reglamentarios durante los días 3 de Agosto y 06 de Agosto de 2012. Ponente del Proyecto. **H. LUIS FERNANDO CARRILLO CONTRERAS**

ZENAHIR FRAGOZO RODRIGUEZ
Secretaria General

SECRETARIA PRIVADA ALCALDESA

08 AGO. 2012 En la fecha se recibió el presente Proyecto de Acuerdo, emanado por el Honorable Concejo Municipal y en la misma pasa al despacho de la Alcaldesa para lo de su competencia.

ADRIANA MARGARITA BULA CABEZA
Secretaria Privada del Despacho

DESPACHO DEL ALCALDE

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA AL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

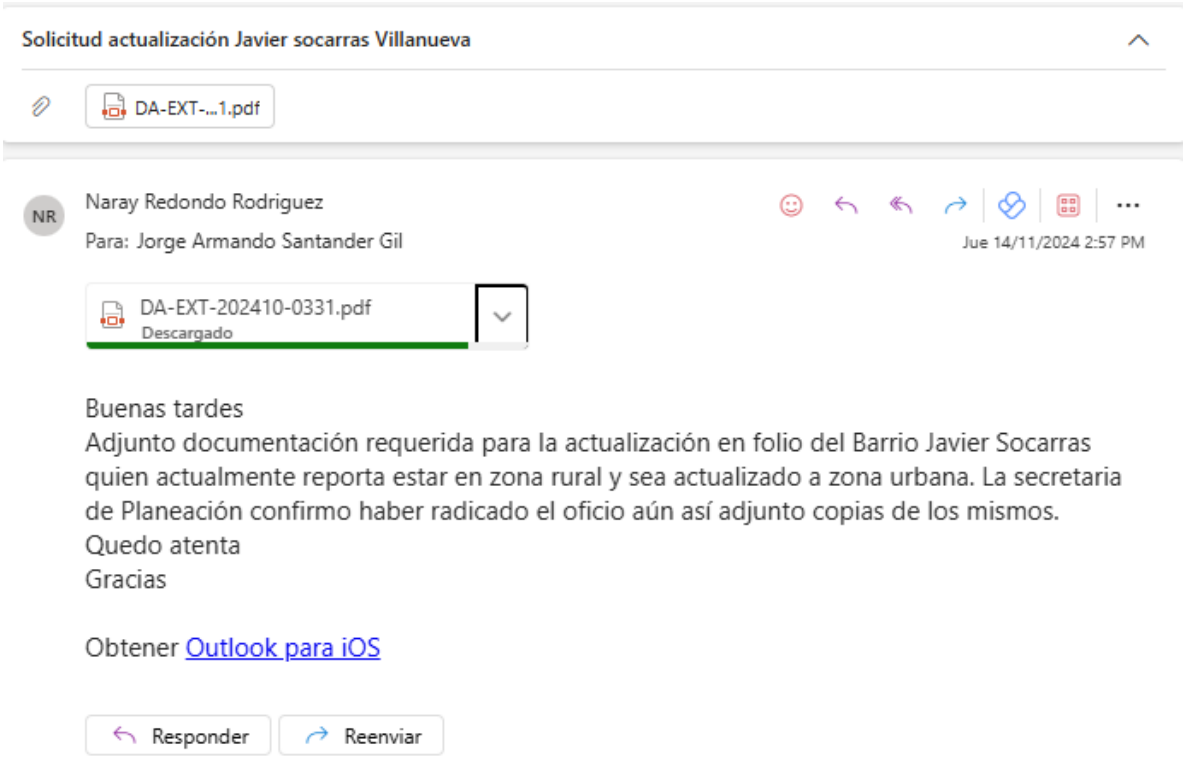
Dado en Villanueva La Guajira, a los 08 AGO. 2012

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ OVALLE
Alcalde Municipal de Villanueva- La Guajira

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

8. SOLICITUD DE ACTUALIZACION A ZONA URBANA BARRIO JAVIER SOCARRAS DE VILLANUEVA RADICADO ORIP SAN JUAN DEL CESAR.



Solicitud actualización Javier socarras Villanueva

DA-EXT-...1.pdf

NR

Naray Redondo Rodriguez

Para: Jorge Armando Santander Gil

Jue 14/11/2024 2:57 PM

DA-EXT-202410-0331.pdf
Descargado

Buenas tardes
Adjunto documentación requerida para la actualización en folio del Barrio Javier Socarras quien actualmente reporta estar en zona rural y sea actualizado a zona urbana. La secretaria de Planeación confirmo haber radicado el oficio aún así adjunto copias de los mismos.
Quedo atenta
Gracias

Obtener Outlook para iOS

Responder Reenviar

Gobernación de La Guajira

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo primero de la Ordenanza 577 de 2024 **"POR LA CUAL SE OTORGA FACULTADES AL SEÑOR GOBERNADOR PARA LA EXENCION AL IMPUESTO DE REGISTRO DE LOS ACTOS JURIDICOS DE CESION GRATUITA, QUE SE EFECTUEN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS DENTRO DEL DEPARTAMENTO CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PRIORITARIO"** que a la letra dice:

ARTICULO PRIMERO: Conceder la exención del 100% al impuesto de registro de los actos jurídicos de cesión gratuita, que se efectúen en el marco de los programas de legalización y titulación de predios dentro del Departamento con destino a los programas de vivienda de interés prioritario (entendiéndose por vivienda de interés prioritario cuyo valor máximo es de noventa salarios mínimos legales mensuales vigentes 90 SMLMV)).

Que teniendo en cuenta lo anterior se relacionan a continuación los beneficiarios para ceder un título gratuito de un bien fiscal en el barrio **EL PRADO** y del barrio **MAJAYURA ETAPA 2** del Municipio de Riohacha:

BARRIO MAJAYURA ETAPA 2

N.	NOMBRE Y APELIDO	NUMERO DE CEDULA	DIRECCION	NUMERO DE RESOLUCION
1	ESJEISON TONCEL MANOTAS	1118861521	KRA 47#14E1-51	1825 DE 2024
2	IVAN ESTRADA MENDEZ	19707921	KRA 43#14F-40	1827 DE 2024
3	JUAN CARLOS PABON ESCUDERO	84076759	KRA 41#14-04	1824 DE 2024
4	GERVIN NUÑEZ ATIAS	1118831797	KRA 47#14H -04	1822 DE 2024
5	CHAYANA PATRICIA NUÑEZ GARCIA	1118830470	KRA 41# 14H-36	1821 DE 2024
6	MANUEL CONCEPCIO SANDOVAL TORRES	3860545	KRA 46 # 14E1 BIS-52	1826 DE 2024
7	DANIS DANIEL TONCEL ROSERO	84081453	KRA 44#14F- 25	1818 DE 2024
8	GREICY JOHANA AFANADOR MEZA	40937416	KRA 42 # 14H BIS-18	1819 DE 2024
9	KATYA DEL CARMEN VILLALOBOS	57464077	KRA 43# 14H-39	1823 DE 2024
10	KIANA LICETH BARROS MEJIA	1118839571	KRA47 # 14E1BIS-45	1820 DE 2024

BARRIO EL PRADO

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCION	NUMERO DE RESOLUCION
1	JORGE LUIS OCHOA HERRERA	7378604	CALLE 14L#34-61	1854 DE 2024
2	LUCIANO RAFAEL GUERRRERO SOTO	8718889	CALLE 15 KRA 34-84	1846 DE 2024
3	YEYSON ALBERTO LINERO CASTRO	12449159	CALLE 14J1 KRA 34-39	1845 DE 2024
4	SARAHA ISABEL HUMANEZ MUÑOZ	25894782	CALLE 14J2 KRA 34-47	1834 DE 2024
5	RITA MARIA DE LEON MARIÑO	26810351	CALLE 14JBIS #34-25	1850 DE 2024
6	DENIS DOEMIS SAENZ MONTERROSA	40935858	CALLE 14J 1 KRA 34-11	1841 DE 2024
7	AIDA LUZ GONZALEZ MADRID	40936301	CALLE 14K KRA 34-4	1836 DE 2024
8	VILEIKA ROSANNA CHOLES	40939092	CALLLE 14J2 KRA 34-55	1855 DE 2024
9	MARIA ROSA GOMEZ URIANA	40952103	CALLE 14J BIS #34-19	1849 DE 2024
10	JOSELINA DAZA PACHECO	45370120	CALLE 14K 34-84	1828 DE 2024
11	YANETH VANEGA FLORIAN	49754185	CALLE 14J#34-19	1842DE 2024
12	DUBIS HORTENCIA MARTINEZ IGIRIO	57405574	CLLE 14J2 BIS KRA 34-33	1853 DE 2024

Scanned with CamScanner

Gobernación
de La Guajira

13	YOMARIS REQUENA AMAYA	64930673	CALLE 14K # 34-25	1844 DE 2024
14	CARLOS ALBERTO FLORES MACHUCA	77081463	CALLE 14J2 KRA34-60	1838 DE 2024
15	GRISEL MARIMON TORRES	79675348	CALLE 14L KRA 34-5	1831 DE 2024
16	JOSE LUIS HERRERA MENDOZA	84082058	CALLE 14J KRA 34-68	1835 DE 2024
17	GLENDIS YOENA MORENO MATOS	1006854513	CALLE 14J2 BIS KRA 34-32	1832 DE 2024
18	PAOLA DEL CARMEN TORRES HERRERA	1006854766	CALLE 14 KRA 34-10	1837 DE 2024
19	NILVIA RODRIGUEZ ARROYO	1049935892	CALLE 14K # 34-10	1851 DE 2024
20	LEIDIS CAROLINA MARTINEZ MARTINEZ	1004380755	CALLE 14J1 #34-33	1847 DE 2024
21	YENIFER PAOLA ILIAS JIMENEZ	1118818468	CALLE 14L# 34-04	1839 DE 2024
22	YEINIS PATRICIA CORREA RUIZ	1118838228	CALLE 14J2 KRA 34-11	1840 DE 2024
23	NELLYS MILADYS SAEZ MONTERROSA	40930756	CALLE 14J# 34-33	1852 DE 2024
24	EMILTA PITALUA LOPEZ	1119697051	CALLE 14K KRA 34-4	1833 DE 2024
25	VIVIANA RUDAS RENGIFO	22731658	CALLE 14L KRA 34-56	1843 DE 2024
26	ERICK CASIMIRO MIRANDA SUAREZ	84083427	CALLE 14J1 KRA 34-76	1830 DE 2024
27	LUZ KAREN DORIA RAMIREZ	30670334	CALLE 14J2 BIS 34-69	1848 DE 2024
28	MARIA URIANA EPINAYU	40840965	CALLE 14 J BIS 34-25	1829 DE 2024

La presente certificación se expide con destino a la Superintendencia de Notariado y Registro, a los Siete (07) días del mes de noviembre de 2024.

13/11/24

RITA INES CAMARGO GAMEZ
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación de La Guajira

Scanned with CamScanner

PROYECCION FECHAS DEL 20 AL 30 DE NOVIEMBRE

Para estas fechas se tiene previsto lo siguiente:

- Ingreso de 56 resoluciones del barrio Helión Pinedo a la ORIP- Riohacha
- Ingreso de 5 resoluciones mas del barrio el prado a la ORIP- Riohacha
- Para firma 82 resoluciones del barrio Javier Socarras de Villanueva, ya se enviaron las resoluciones para revisión y firma por parte del Gobernador.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 08:17:31 am

174455210

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4727

NOMBRE DEL SOLICITANTE: KIANA LICETH BARROS MEJIA

RESOLUCION No.: 1820 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-42909

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 08:17:31 am

174455210

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4727

NOMBRE DEL SOLICITANTE: KIANA LICETH BARROS MEJIA

RESOLUCION No.: 1820 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA *de* RIOHACHA

MATRICULAS: 210-42909

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 08:14:48 am

174455209

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4726

NOMBRE DEL SOLICITANTE: KATYA DEL CARMEN VILLALOBOS

RESOLUCION No.: 1823 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-45889

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 08:14:48 am

174455209

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4726

NOMBRE DEL SOLICITANTE: KATYA DEL CARMEN VILLALOBOS

RESOLUCION No.: 1823 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-45889

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE *INSTRUMENTOS PÚBLICOS*
RIOHACHA - NIT: 899999*007-0*
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 08:13:17 am

174455208

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4725

NOMBRE DEL SOLICITANTE: GREICY JOHANA AFANADOR MEZA

RESOLUCION No.: 1819 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-45889

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE *INSTRUMENTOS PÚBLICOS*
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 08:11:40 am

174455207

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4724

NOMBRE DEL SOLICITANTE: DANIS DANIEL TONCEL ROSERO

RESOLUCION No.: 1818 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA *de* RIOHACHA

MATRICULAS: 210-45889

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ *0*

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 08:06:03 am

174455206

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4723

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MANUEL CONCEPCION SANDOVAL TORRES

RESOLUCION No.: 1826 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-45889

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$	0		$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$	0		$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$	0		$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 08:04:27 am

174455205

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4722

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CHAYANA PATRICIA NUÑEZ GARCIA

RESOLUCION No.: 1821 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-45889

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 08:02:26 am

174455204

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4721

NOMBRE DEL SOLICITANTE: GERVIN NUÑEZ ATIAS

RESOLUCION No.: 1822 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA *de* RIOHACHA

MATRICULAS: 210-45889

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 08:00:32 am

174455203

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4720

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUAN CARLOS PABON ESCUDERO

RESOLUCION No.: 1824 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-45889

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantia....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR *MULTA:* *$0*

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 07:58:01 am

174455202

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4719

NOMBRE DEL SOLICITANTE: IVAN ESTRADA MENDEZ

RESOLUCION No.: 1827 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-45889

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$	0		$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$	0		$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$	0		$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 07:56:10 am

174455201

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4718

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ESJEISSON TONCEL MANOTAS

RESOLUCION No.: 1825 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA *de* RIOHACHA

MATRICULAS: 210-42909

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 07:53:32 am

174455200

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4717

NOMBRE DEL SOLICITANTE: VILEIKA ROSANNA CHOLES

RESOLUCION No.: 1855 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 07:51:34 am

174455199

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4716

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUZ KAREN DORIA RAMIREZ

RESOLUCION No.: 1848 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 07:48:44 am

174455198

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4715

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ERIK CASIMIRO MIRANDA SUAREZ

RESOLUCION No.: 1830 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 07:45:47 am

174455197

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4714

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CICIANA RUDAS RENGIFO

RESOLUCION No.: 1843 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Esta es una reimpresión del recibo 174455197

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Noviembre de 2024 a las 07:41:45 am

174455196

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4713

NOMBRE DEL SOLICITANTE: EMILTA PITALUA LOPEZ

RESOLUCION No.: 1833 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 15 de Noviembre de 2024 a las 10:25:21 am

174455168

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4690

NOMBRE DEL SOLICITANTE: NELLYS MILADYS SAEZ MONTERROSA

RESOLUCION No.: 1852 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24		1	E	$	0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18		1	E	$	0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9		1	E	$	0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 15 de Noviembre de 2024 a las 10:13:29 am

174455167

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4689

NOMBRE DEL SOLICITANTE: YEINIS PATRICIA CORREA RUIZ

RESOLUCION No.: 1840 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantia....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24		1	E	$	0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9		1	E	$	0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18		1	E	$	0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 15 de Noviembre de 2024 a las 10:11:40 am

174455166

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4688

NOMBRE DEL SOLICITANTE: YENIFER PAOLA ILIAS JIMENEZ

RESOLUCION No.: 1839 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24		1	E	$	0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18		1	E	$	0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9		1	E	$	0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 15 de Noviembre de 2024 a las 10:09:28 am

174455165

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4687

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LEIDIS CAROLINA MARTINEZ MARTINEZ

RESOLUCION No.: 1847 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$	0		$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$	0		$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$	0		$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP *VALOR*: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 02:40:34 pm

174455135

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4667

NOMBRE DEL SOLICITANTE: NILVIA RODRIGUEZ ARROYO

RESOLUCION No.: 1851 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$	0		$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$	0		$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$	0		$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 02:38:27 pm

174455134

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4666

NOMBRE DEL SOLICITANTE: PAOLA DEL CARMEN TORRES HERRERA

RESOLUCION No.: 1837 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 02:31:21 pm

174455133

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4665

NOMBRE DEL SOLICITANTE: GLANDIS YOENA MORENO MATOS

RESOLUCION No.: 1832 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 02:31:21 pm

174455133

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4665

NOMBRE DEL SOLICITANTE: GLANDIS YOENA MORENO MATOS

RESOLUCION No.: 1832 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 02:29:20 pm

174455132

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4664

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE LUIS HERRERA MENDOZA

RESOLUCION No.: 1835 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$	0		$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$	0		$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$	0		$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 02:26:06 pm

174455131

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4663

NOMBRE DEL SOLICITANTE: GRISEL MARIMON TORRES

RESOLUCION No.: 1831 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 02:16:36 pm

174455129

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4661

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CARLOS ALBERTO FLORES MACHUCA

RESOLUCION No.: 1838 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$	0		$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$	0		$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$	0		$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 02:13:53 pm

174455128

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4660

NOMBRE DEL SOLICITANTE: YOMARIS REQUENA AMAYA

RESOLUCION No.: 1844 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$	0		$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$	0		$0
MATRICULAS	19	1	E	$	0		$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 11:09:11 am

174455120

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4653

NOMBRE DEL SOLICITANTE: DUBIS HORTENCIA MARTINEZ *IGIRIO*

RESOLUCION No.: 1853 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$	0		$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$	0		$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$	0		$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 10:28:55 am

174455111

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4645

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSELINA DAZA PACHECO

RESOLUCION No.: 1828 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR M $0

FORMA

EXF $ 0

Cor 0

ACTOS: $ **0**

174455116

OFICINA DE REGISTRO
RIOHAC

NOMBRE DEL
RESOLU

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 11:00:26 am

174455116

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4650

NOMBRE DEL SOLICITANTE: YANETH VANEGAS FLORIAN

RESOLUCION No.: 1842 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantia....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 10:28:55 am

174455111

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4645

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSELINA DAZA PACHECO

RESOLUCION No.: 1828 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$	0		$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$	0		$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$	0		$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 09:48:40 am

174455099

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4641

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA ROSA GOMEZ URIANA

RESOLUCION No.: 1849 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 13 de Noviembre de 2024 a las 02:42:55 pm

174455074

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4620

NOMBRE DEL SOLICITANTE: AIDA LUZ GONZALEZ MADRID

RESOLUCION No.: 1836 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$	0		$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$	0		$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$	0		$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ *0*

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 13 de Noviembre de 2024 a las 02:40:08 pm

174455073

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4619

NOMBRE DEL SOLICITANTE: DENIS DOEMIS SAENZ MONTERROSA

RESOLUCION No.: 1841 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 13 de Noviembre de 2024 a las 02:36:29 pm

174455072

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4618

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA URIANA EPINAYU

RESOLUCION No.: 1829 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24		1	E	$	0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18		1	E	$	0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9		1	E	$	0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 13 de Noviembre de 2024 a las 02:33:37 pm

174455071

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4617

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA DE LEON MERIÑO

RESOLUCION No.: 1850 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA *DE* REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 13 de Noviembre de 2024 a las 02:29:24 pm

174455069

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4616

NOMBRE DEL SOLICITANTE: SAHARA ISABEL HUMANEZ MUÑOZ

RESOLUCION No.: 1834 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% **$** 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 13 de Noviembre de 2024 a las 02:27:31 pm

174455068

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4615

NOMBRE DEL SOLICITANTE: YEYSON ALBERTO LINERO CASTRO

RESOLUCION No.: 1845 del 31/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24		1	E	$	0 $0
AFECTACION A VIVIE...	18		1	E	$	0 $0
PATRIMONIO DE FAMI...	9		1	E	$	0 $0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 13 de Noviembre de 2024 a las 02:25:15 pm

174455067

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4614

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUCIANO RAFAEL GUERRERO SOTO

RESOLUCION No.: 1846 del 29/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
RIOHACHA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 13 de Noviembre de 2024 a las 10:23:26 am

174455052

No. RADICACIÓN: 2024-210-6-4602

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JORGE LUIS OCHOA HERRERA

RESOLUCION No.: 1854 del 30/10/2024 GOBERACION DE LA GUAJIRA de RIOHACHA

MATRICULAS: 210-17628

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
ADJUDICACION BALDI...	24	1	E	$ 0	$0
PATRIMONIO DE FAMI...	9	1	E	$ 0	$0
AFECTACION A VIVIE...	18	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ *0*

Usuario: 89112

Scanned with CamScanner